# BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 13 de Mayo de 1927.

Illumo seronic aurerum	VALORES DEL ESTADO	TOR EC COLUMN	Ultime comb	No spherios	VALORES DE SOCIEDADES	Valor pominal de eads titulo	Des- sectores do	CAMBIOS DI HOT
online a	A POR TOO PERPETUG INTERIOR	· ·	Fechas	ofo	ACCIONES	Peretae	010	epi
_1	Ai contado.			<del></del> ;	<u></u>	<del></del>		
-5-017 (9.91	Surie F, de 50.000 peseras nominales.	69,95	12-5-927	651,00	Banco de España	500		650,50
-5-927 db/9.i	> E de 25.000 * *	69,90	11-5-927	452,00	Banco Hipotecario de España	500	<b>1</b>	454,00
5-927 69,80	D, de t2.500	69,95	12-5-927	240,00	Banco Español de Crédito,	250	·	240,00
5-927 10,90	> C. de 5.000 > >	89,95	11-5-927	181,50	Banco Hispano-Americano	500	90	181,50
-5-927 69.90	» B, de 2.500 »	69,95	12-5-927	202,00	Compañía Arrend' de Tabacos.	500		202,00
5-927 60,90	> A. de 500 >	09,90	5-5-927	145,00	Altos Hornos de Vizcaya	500	ļ	
-5-927 59,00	> G, dc. 100 > >	69,90	11-5-927	101,00	Socied. Gral. Azu-[Prefeentes	500		
-6-927 89,90	> H.ds 200 - >	69,90	11-5-927	37,60	carera España Ordinarias	500	ĺ	478.00
- 1995   1996   1	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR	}	12-5-927	417,00	Unión Española de Explosivos	100	l	417,00 514,00 pt
S	i .	1	12-5-927	810,00	Ferrocarriles M. Z. A	475		514,00 pt
	Estampiliado.	1	12.5-927	521,00	Idem Norte de España	478	<b>†</b>	
-5-927 83,80	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	84,10	12-5-927	49,00	Banco Espano, Kio de in Linia.	500 pesos	Interis anna	ļ
5-927 S4,00	> E. de 12.000 > >	] · -) • •	]		OBLIGACIONES		por 100	
-5-027 84,25	D, de 6.000	84,25	29-4-927	451,00	Bonos del Banco de España	500	4	
6-927 54,25	> C, de 4,000 >	84,35	12-5-927	88,00	Cédulas del Banco Hipotecarlo	500	1 7	88,00
-5-927 84,65	> B, de 2,000 > >	84,75	12-5-927	98,95	Idem id id.	500	ا هٔ ا	99,90
5 927 85,20	> A, de 1,000 >	85,20	12-5-927	108,05	Idem id. id	<b>50</b> 0		108,05
5-027 85,50	> G, de 100 > >	85,50	12-5-927	18,90	Idem del Banco de Crédito Lo-			1
-5-927 S5,60	> H de 200 > >	86,50	]		Cal	500	6	99,00
			11-5-927	75,25	Sociedad Gral, Azuc. España	500	6	·
اسميا	4 ROR LOG AMORTIZALBE		80-4-927	98,75	Serie A.	500	4%	
-6-927 87,76 -5-927 89,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales	87,60	9-8-927	64,50	F. C. M. Z. A., Va- 3 B.	500	1 7	
-5-927 89,00 -5-927 88,25	> D, de 12400 > >		9-5-927	77,50	lladolid a Ariza	600	1	
	> C, de 5,000 >		22-3-927	72,40	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500 500		
5-927 88,00 5-927 88,25	* B, de 2.500 *	88,00	22-3-927	70,78	Idem Norte de Espa- 2.º serie.	600 600		
7-1 //0,40	→ A. de 500′ → →	,	18-5-921 \$1-12-924	51,00 61,15	Enero de 1905 4.ª serie.	60 <b>0</b>	•	
	5 POR 100 AMORTIZALDE		28-5-925	<b>64,00</b>	5.ª serle.	100		
-5-927 94,00	_	1	40-0-020	0400	lj	100	l .	
-6-927 94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	94,00	1	_	Ayuntamiento de Madrid.			A=:00
-5-927 94,00	E, de 25.090 > > D, de 12.500 > >	02,00	12-5-927	97,00	Obligaciones	800 500	1	97,00
-5-927 04.00	C de 5.000 >	94,00	22-4-927	97,00	Expropiaciones del Interior	500 800	j	
-6-927 94,00	B. de 2,500 >	94,26	9-5-927 12-5-927	87,00 86,95	Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918	500	ļ	86,05
-6-927 (14,GO	> A. de 500 > . >	94,26	21-4-927		Cédulas del Ensanche	800	1	27
	5 POR 100 AMORTIZALBE		,61 E 041	po <sub>j</sub> vu	II Cedulas del Cambrida			
١. ١	* ENISIÓN DE 1917	j .	OPPI	PER NO	MINALES NEGOCIADAS	CATERN	OO GODDIA	EL EXTRANJERO
- <b>6-92</b> 7 94.05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93.80	1					
9- <b>6-92</b> 7 94,05   9- <b>5-927</b> 93,70	1	30,00			o al contado 629.000	París, a	la vista, ch	еque, 25.000 francos
-5-927 93,80	> E, de 25.000 > > D, de 12.500 > >							ancos 25.000 a 22,4
-5-927 93,70	> C, de 5.000 >	93,50			**************************************	-sizo hosan	re fart von tri	"TOAB!
-5-927 93,70	> B, de 2,500 > >	93 60			ble 25,500	Lownse	a ta wiato	cheque, 1,000 libras
- <b>5-927</b> 93,70	> A, de 500 > >	93,50			o de España 59.000	MONDERS,	or tor Attack	onedied whose menes
	•	<b>)</b> '			lipotecario	27,65 peseta	is una.—2.0	00 a 27,72—2.000 a 27
] ]	DYUDA FERRUVIARIA				dataria de Tabacos 5.500		'	
	AMORTIZAHUR 5 POR 100				entes	New-Yos	ıK, a la vi <b>nta</b> ,	, cheque, 7.500 dolla
-5-927 102,00	Serie A	102,25	Idem	rdivarlas.		a 5,71 peset	as unc.	
5 927 102,00	* B	1 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	[ Cédulas d	iei Banco	Hipotecarie at 5 % 22.000			
i.k.097   109'00	1 * A	ı '	1 5-1 1A	-1 4 0	18.000	•		

# SUBASTAS

#### EFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Hasta las trece horas del día 3 de Junio proximo, se admitirán proposipiones en el Registro de esta Jeratura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábites de oficina, para eptar a la subasta de las obras de acopios de pizara machacada pera sonservación del firme, incluso su ampleo en los kilómetros 1 a 7 de la carretera de Fonsagrada a Grandas de Salime, cuyo presupuesto asciende a 31.576,45 pesetas: siendo el plazo de ejecución de seis meses (dos durante el año 4928) y la fianza provisional de 947,29 pesetas.

Cada proposición para cada proyec-to se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo chal Heva consigo el que una vez entregada la preposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su reinlegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Seciedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12
Ge Octubre de 1923 (Gaceta del 13.)
La subasta se verificarà coto la
Jefatura de Obras públicas de esta
provincia, sita en la calle de Armaña, rnúmero 2 piso segundo, el día 8 de Innio próximo, a las trece y treinta horas.

El proyecto pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura, en los dias

y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927. El In-geniero Jefe, Salvador López Miño. S-666

Hasta las trece horas del día 3 de Junic próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatu-ra y en los de las provincias de La Coruña Orense, Pontevedra, León y Ovsedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empléo en les kitémetres 46 a 60 de la carietera de Ribadeo a Vivero, cuyo presupuesto asciende a 59.423,30 pesetas siendo el plazo de ejecución de ocho meses (dos meses durante el año 1927 y seis en el año 1928) y la fianza provisional de 1.782,70 pesetas.

Cada proposición para cada proyec-to se presentará en papel ellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desenhándose, desde luego, la que al abrirla no re-sulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial en-cargado de recibirla, no se pueda ad-mitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a

su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento dei Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (Gaceta del 13.)

La subasta se verificará ante la

Jefatura de Obras públicas de esta
provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el dia 8 de Junio próximo, a las trece y treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y boras hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jelatu-ra y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábites de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 501 a 503 de la carretera de Madrid à la Coruña, cuyo presupuesto asciende a 33.823,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses (dos meses correspondientes al año 1927 y cuatro meses al año 1928) y la fianza provisional de 1,014,71 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentara en papel sellado de 3,60 recetar o en napel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito complido, lo coal lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial en-cargado de recibida, no se pueda admilir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 8 de Junio próximo, a las once y treinta

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura, en los días

y horas habites de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador Lopez Miño.

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, sa admitirán proposi-ciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Goruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de pi-dra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de estación de Sequeiros a la de Nadela a Campos de Vela, cuyo presupuesto asciende a 16.643,62

pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses (dos correspondientes al año de 1927 y cuatro al año 1928) y la fianza provisional de 499,31 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde hego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial en-cargado de recibirla, no se pueda ad-mitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacsta del 13.)

La subasta se verificara ante la

Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 8 de Junio próximo, a las once horas. El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábites de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.
S.—571

Hasia las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatu-ra y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas bábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su enpleo en los kilómetros 1 a 13 de la sección de Sarria a Samos, en la ca-rretera de Sarria a Piedrafita del Cebrero, cuyo presupuesto asciende a 34.911,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis moses (dos durante el año 1927 y cuatro meses en el año 1928) y la fianza provisional de pe-setas 1.047,34.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas e en papel común con pófiza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que una vez en-tregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún memento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gadera del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas do esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el dia 8 de Junio próximo, a las doce y treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

y horas habites de oncina-Lugo, 30 de Abril de 1927.—El In-geniero Jefe, Salvador López Miño. S—668

Hasta las trece boras del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 13 a 28 de la sección de Becerrea a Sarria, en la carretera de Ouviaño a Sarria, cuyo presupuesto esciende a 33.092.16 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses (dos durante el año 1927 y cuatro durante el año 1928) y la fian-za provisional de 992,76 pesatas.

Cada proposición para cada proyeclo se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez en-tregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admilir ya en ningun momento el sub-sanar la desciencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armaña, número 2, piso segundo, el día 8 de Junto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días

y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Co-misión permanente de 15 de Marzo último, se hace pública la celebración de la subasta para el arriendo por diez años del kiosco destinado a la venta de bebidas, instalado en la Rambla de Canaletas, la que tendrá lugar en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, a los veintiún días habiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, o al siguiente si resultare festivo, a las doce de la ma-

Tipo de suba<sup>s</sup>ia.—5.000 pesetas mensuales, pagaderas por trimestres

enticipados.

Depósitos a constituir.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en la Depositaria municipal o en la Caja ge-neral de Depósitos o sus sucursales, dos depósitos: uno fijo de 1.000 pesetas para responder de los gastos a que se refiere el apartado segundo del ar-tículo 6.º del pliego de condiciones; otro proporcional y equivalente al 10 por 100 del tipo anual de subasta; que en este caso importa 6.000 pesetas; que: servica para garantizar la formalidad de la oferta por parte del licitador,

El que resulte adjudicado debera

convertir en fianza definitiva el depósito provisional, elevándolo hasta el 25 por 100 de la cantidad anual por la que se adjudique la subasta.

Piazo, lugar y forma de presenta-ción de pliegos.—Desde el día siguien-te al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a doce de la mañana, en el Negociado de lugresos de la Se-cretaría municipal, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Los pliegos se presentarán bajo so-bre cerrado a satisfacción del presentador, firmado por el mismo y con la

siguiente inscripción:

Proposición para optar a la subasta para el arriendo por diez años del kiosco destinado a la venta de belidas, instalado en la Rambia de Canaletas.

Deberá acompañarse el resguardo acreditativo de la constitución de los

depúsitos referidos.

Una vez presentado un pliego, no odra retirarse, pero si podra presentar varios el mismo licitador, con arregio a las condiciones expresadas y dentro del piazo, sin accempañar nuevos resguardos de depósito.

Bastanteo de poderes,—Se hará por un funcionario Letrado de este Ayun-

tamiento.

Igualdad de proposiciones.—Si se presentaran dos o más proposiciones iguales más ventajosas, se verificara en el mismo acto heitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo:

Modelo de proposición.—Deberá ir extendida en papel de clase ociava, o reintegrarse debidamente con arreglo

al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de..., número..., piso..., hen enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo por el término de diez años, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en la rambla de Canaletas, se compromete a arrendar dicho kiosco con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... (en letras y pesetas) ... mensuales.

(Fecha y firma del proponente.) Barcelona, 27 de Abril de 1927.— P. A. de S. E., el Secretario, C. Planas. S - 682

#### CONSTITUCIO-AYUNTAMIENTO: NAL DE MANRESA

Por el presente se hace público que las bases para el concurso de formación del plano de Ensanche de esta ciudad, insertas en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, de fecha 7 de Marzo último, han side modifi-cadas, por acuerdo del Aventa ni nto pleno, en los siguientes términos: Primera. La disposición adicional

séptima de las referidas bases se entenderá substituída y redactada en la

. . . . .

forma siguiente:

7. El plazo para la presentación de los proyectos será el de un año y medio, a contar desde los treinta días de la inserción del anuncio de este accierdo en 18 GACETA DE MADRID

Los proyectos pasarán a conoci-miento y examen de un Jurado que presidirá el muy ilustre señor Alcalde, y del cual formarán parte dos Concejales de la Comisión de Fomento, que ella designará; un Arquitecto y un Ingeniero designados, respectivamen-te, de entre sus asociados por las Asociaciones de Arquitectos y de Ingenie-ros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona; el Arquitecto municipal y otro designado por la Comisión pero manente del Ayuntamiento."

Segunda. Además de la disposición adicional que figura en el anuncio pu-

blicado, regirá la siguiente: "Segunda adicional. Podrán tomas parte en el concurso todos los Arquitectos e Ingenieros de Caminos, con titulo español, que lo deseen."

Manresa, 6 de Mayo de 1927.—El Al-Manresa, o ue ma, calde-Presidente, José Rosal. S—265

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### JUNTA CENTRAL DE TRANSPORT TES MECANICOS RODADOS

Habiendo sido concedida definitiva⊲ mente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 2 de Marzo de 1927, la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública a D. José Mendiela Beraza, en la línea de Ibagüen a Bilbao, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 19 de Abril de 1927.—El Vocal Secretario, Jaime Sanchez Hor-

cajada.

P---648

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 29 de Marzo de 1927, la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y corres-pondencia pública a la Compañía de los automóviles de Alava, en la línea de Vitoria a Bilbao, por Ochandiano, con hijuela de Villarreal a Yurre, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente; se hace publico para general conocimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 30 del mencionado Reglamento.

Madrid 19 de Abril de 1927.—El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

P---652

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE GRANADA

Habiendose solicitado por D. Juan Bueso Roda el establecimiento de ur

servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Montefrio y Tocón, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pu-blica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la Gacera de Madrid, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciendose presente que, durante el pla-zo señalado y en la Secretaria de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un omnibus automóvil de ocho asientos en el interior y dos de turismo, de siete y cinco asientos, además del que la Junta estimase necesario al precio único de cuatro pesetas, por viajero, en el total recorrido de 17 kilómetros de la línea expresada.

Granada, a 8 de Abril de 1927 .-El Secretario, Horacio García.

P-623

#### AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE LA SEGUNDA ZONA DE TOR-TOSA

Don José Roca Nolla, Agente ejecutivo auxillar para hacer efectivos los réditos a favor de la Hacienda publica en la segunda zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra don Francisco Cid Valldepérez, por sus débitos en concepto de contribución Utilidades, tarifa segunda, del año 1924-25, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o ren-

Una heredad en el término de La Cenia, y partido Coves de Frasteve, de extensión cinco hectáreas, en corta diferencia plantada de viña, olivos y parle maleza, linda Norte, José Que-rol; Sur. Ramón González; Este, terreno común, llamado de los Coves, y Deste, camino de La Galera.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercro y cuarto del articulo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor pa-ra que en el término de tres días, presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada bajo apercibimiento de suplirios a su costa.

Santa Bárbara a 16 de Abril de 1927 .- José Roca. P---629

# **AMUNCIOS** DE PREVIO PAGO

#### EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de la Editorial Sevillana, Sociedad anonima, por medio del presente anuncio se convoca a les señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar el dia 12 del próximo mes de Junio, a las tres en punto de la tarde, en el domicilio social, Albareda, 17.

Sevilla, 13 de Mayo de 1927.—El Secretario, Félix Sánchez Blanco y Pardo. X—1760

#### BANCO ESPAÑOL AGRARIO

EN LIQUIDACION

La Comisión liquidadora convoca a los señores accionístas a Junta general extraordinaria, para el día 4 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en la calle Mayor, número 4, primero B nú-mero 4, a fin de deliberar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Ratificación del acuerdo de di-

solución y liquidación. 2.º Ratificación y nuevo nombra-miento de liquidadores.

3. Gestiones realizadas.
Madrid, 12 de Mayo de 1927.—Por la Comisión liquidadora, Luis Saracho.

#### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 16 del corriente mes se pagará, en Madrid, por el Banco Central, Alcalá, 31; en Cádiz, por los señores Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Arnús-Garí, el cupón número 77 que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta que se halian en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5,70.

Cádiz, 7 de Mayo de 1927—El Presidente, Francisco Aramburu.

X-1748

# COMPAÑIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD

En uso del derecho que las condi-ciones de la escritura de creación de los Bonos de Renta 6 por 100 concede a esta Compañía, la amortización de los 5.133 Bonos de Renta que tenía. que efectuarse en el corriente año 1927, se ha realizado mediante la adquisición en Bolsa de los títulos correspondientes.

Madrid, 1.º de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola-X--1754

### COMPARIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Verificado con fecha 1 de Mayo de 1927, en Madrid, en nuestro domicilio social, calle Alarcón, 9, y ante el Notario D. Dimas Adánez, el sorteo de 1.423 Obligaciones 6 por 100, han resultado amortizadas las que a continuación se detallan:

N $\acute{u}$ meroNúmero de obligación. de obligación. 551 a 560 56.541 a 56.550 1,420 1.411 a 56.971 a 56.980 2.080 2.071 a 57.281 a 57.290 2.221 a 2.230 58.261 a 58.270 3.751 a 3,760 59.051 a 59.060 59.121 a 59.130 60.821 a 60.830 4.341 a 4,350 4.390 5.310 4.381 a 5.301 a 61.341 a 61.350 62.321 a 62.330 5.591 a 5.600 64.261 a 64270 64.871 a 64.880 65.511 a 65.520 6.951 a 6.960 7.131 a 7.140 7.991 a 8.000 8.221 a 8.230. 65.821 a 65.839 9.231 a 9.240 66.241 a 66.250 66.661 a 66.370 67.141 a 67.150 10.781 a 10.790 11.111 a 11.120 14.941 a 11.950 67.631 a 67.640 68.541 a 68.550 70.281 a 70.290 13.421 a 13.430 16.941 a 16.950 16.961 a 16.964 71.361 a 71,370 16.966 a 16.967 71.611 a 71.620 72.961 a 72.970 72.241 a 72.250 72.541 a 72.550 **16.970** 17.691 a 17.700 17.731 a 17.740 19.161 a 19.170 20.161 a 20.170 73.611 a 73.620 74.991 a 75.000 21.071 a 21.080 76.441 a 76.450 77.021 a 77.030 77.051 a 77.060 77.321 a 77.330 77.781 a 77.790 21.531 a 31.540 21.671 a 21.680 21.981 a 21.990 23.271 a 23.280 79.071 a 79.080 79.731 a 79.740 23.381 a 23.390 23.831 a 23.840 80.291 a 80.300 80.601 a 80.670 23.861 a 23.870 24.591 & 24.600 24.711 a 24.720 80.894 a 80.900 25.441 a 25.450 25.531 a 25.540 81.461 a 81.470 82.031 a 82.040 26.901 a 26.910 82.171 a 82.180 27.771 a 27.789 82.521 a 82.530 27.841 a 27.850 83.024 a 83.030 83.511 a 83.520 28.731 a 28.740 28.771 a 28.780 83.641 a 83.650 85.811 a 85.820 85.921 a 85.930 28.851 a 28.860 30.051 a 30.060 31.581 a 31.590 86.481 a 86.490 86.631 a 86.640 32.301 a 32.310 32.471 a 32.480, 86.701 a 86.710 33.691 a 33.700 89.111 a 89.120 33.861 a 33.870 89.971 a 89.980 34.781 a 34.790 35.471 a 35.480 90.241 a 90.250 90.461 a 90.470 35.831 90.551 a 90.560 35.835 91.031 a 91.040 35.837 a 35.840 38.721 a 38.730 39.091 a 39.100 91.171 a 91.180 92,591 a 92,600 93,871 a 93,880 93.971 a 93.980 40.061 a 40.070 40.381 a 40.390 94.271 a 94.280 94.941 a 94.950 95.111 a 95.120 40.951 a 40.960 41.391 a 41.400 41.501 a 41.510 95.851 a 95.860 96.061 a 96.070 42.681 a 42.690 42.961 a 42.970 96.861 a 96.870 96.891 a 96.900 43.111 a 43.120 43.331 a 43.340 97.551 a 97.560 97.571 a 97.580 98.031 a 98.040 98.291 a 98.300 47.501 a 47.510 49.301 a 49.310 49.741 a 49.750 50.221 a 50.230 98.551 a 98.560 51.281 a 51.290 53.731 a 53.740 98.591 a 98.600 98.691 a 98.700 53.931 a 53.940 54.881 a 54.890 99.721 2 99.730

A partir del 1 de Julio próximo, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones (con el cupón número 29 unido) a razón de pesetas 500, con de\_ ducción de impuestos o sea a pesetas

497.03 liquido por obligación: En Madrid.—Banco Central, Banco

Urquijo, Banco de Vizcaya.

En Barceona.—S. A. Arnús-Garí.
En Bilbao.—Banco de Vizcaya.

En Zurich.—Crédit Suisse.

En Buenos Aires.—Oficinas de la

Compañía.

Números de las obligaciones amortizadas en sorteos precedentes pendientes de reembolso, con deducción de los cupones indebidamente cobra-

Amortización 1924.—Sorteo del 1.º Mayo 1924.

Obligaciones reembolsables a peselas 497,10 líquido, cupón número 17, de vencimiento 1.º de Octubre de 1924, unido.

Números 26.021 a 26.030

Amortización 1925.-Sorteo del 1.º Mayo 1925.

Obligaciones reembolsables a pasetas 497.07 líquido, cupón número 21, yencimiento 1.º Octubre 1925, unido. Número 66.415.

Amortización 1926 -- Sorteo del 1.º Mayo 1926.

Obligaciones reembolsables a pese-tas 497,07 líquido, cupón numero 25, de vencimiento 1.º de Octubre 1926, unido.

Números 36.181 " 67.534 a 67.535

78.581 a 78.590

Madrid, 13 de Mayo de 1927.-Ei Secretario, Miguel Vidal y Guardiola. X---1755

#### SOCIEDAD ANONIMA "SAN LUIS"

PABRICA DB CONSERVAS, SALAZON DE PESCADOS Y REDES DE PESCA

Melilla.

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

PESETAE

ACTIVO	
Caja Mercaderias generales Deudores	6.917,91 53.000,00 195.118,17
Maquinaria, útiles y artes de pesca	88.259,18 777,22
Bienes inmuebles	75.070,30
· · · · · ·	420.142,78
PASIVO	
Capital	150.000,00 10.500.00
Dividendos 1926 Fondo de reservas	52.190,50
Luigi Dassori	207.452,28
an de la desta de la dela della della della della d La desta della	420.142,78

Melula, 4 de Abril de 1927.-El Director Gerente, Luigi Dassori, X-1747

#### LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Balance de 1.º de Enero de 1927, de acuerdo con el Inventario de 31 de Diciembre de 1926., PESETAB

•	ACTIVO -	
	Caja	47.935,74
	Bancos, c/c	2.857.006,41
	Deuda perpetua interior	
	4 por 100, su costo	90.323.257,10
	Deuda amortizable 5 por	
	100, su costo	191.621,89
	Valores de contrasegu-	
	ro, su costo	80.311,61
	Edificio social	1.275.000,00
	Gastos de entretenimien-	
	to y conservación	350,00
	Deudores	2.272,00
	Secciones	187.193,01
	Mobiliario	106.846.88
	Apiicado a inalienable	
	del fondo de pensio-	
	nes disponible y otros	495.896,91
		95.567.691,55

Valores nominales.

Banco de España, por 

#### **PASIVO**

Capital liquidado	91,102,360,19
Arreedores por derrama	38.501,00
Fondos recibidos pen-	
dientes de destino	80,870,07
Sectiones	823,946,78
Giros directos	30.946.26
Fondos disponibles	550.507,32
Obligaciones del immue-	F 5
ble	27.682.60
	2.261,50
Cupones a pagar	12.789,46
Acreedores por flanzas	852.16
Alquileres	1.756.189,60
Fondo de pensiones	1,750,169,00
Impuestos de la Hacien-	
da	19.762,01
Pensionistas	536.026,18
Contraseguro, su c/c	90.543,17
Cantidades a disposición	
de herederos	558,37
Anticipo a capital liqui-	
dado	495.896,91
THU	

95,567,691,55

Valores nominales.

Deuda perpetua interior 4 por 100...... 121,600,000,00 Deuda amortizable 5 por 287.000,00 100 ......

124.887.000,00

El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Duyes.--V. B.: el Presidente del Consejo de Administración, Emilio González Llana. X---1758

LA MUTUAL VASCONGADA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros, y conforme a la Real orden del Ministerio de Fomento de 2 de Octubre de 1915, "La Mutual Vascongada" hace saber que habiendo liquidado y pa-gado la Asociación de Vida del año 1913, se va a proceder a su extinción, y si existiese alguno con derecho a percibir cuota, que no la haya cobrado, deberá formular su reclamación a la Inspección Mercantil y de Seguros, en el plazo improrrogable de dos meses, a partir de la fecha del presente anun-

San Sebastián, 6 de Mayo de 1927..... El Consejero Delegado, Alberto Sotos. X-1746

# JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE ATARAZA-NAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto cor el senor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 22 de Abril último, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguido por la Banca Marsins, S. A., contra Rubinat Company Inc., se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de velote dias y sin sujeción a tipo de valoración, que es la de 98.459,20 pesetas, de los bienes signientes:

A. Terreno compuesto de liceres, bosque y landas, en el que se hallan los manantiales de aguas purgantes minerales conocidos por "Condal", "María" y "Carolina", de cabida seis jornales, poco más o menos, y otro de cabida medio jornal, poco más o me-noe, en el que está enclavado un chalet suizo, cuyos terrenos de hallan si-tos en el términos municipal de San Pedro de Arquells, parte llamada de Rubinat y partida San Romá, siendo los lindes de las dos porciones los si-guientes: la primora, do sabida seia jornales, linda al Este y Sur con 1956 Gili: al Oeste, con Jaime Piqué, y al Norte, parte con Victor Pique y con el barranco llamado San Roma; y ia segunda porción linda; al Este, con el torrente, y al Sur, Oeste y Norte, con D. José Bosch Boldú.

B. Porción de tierra bosque, cabida dos jornales, poco más o menos, sita en el propio término de Rubinat, del Municipio de San Pedro de Arquells, partida Cuquets o San Roma, lindante: al Norte, con Jaime Aymerich y Ramón Bosch; al Surceste y Este, con Jaime Piqué Prat, mediante

una rasa.

G. Porción de tierra yerma, de ca bida una porca, sita en el termino de Rubinat y Municipio de San Pedro de Arquells, partida San Romá, Ingar Hamado Barrach, lindante: al Este, sur y Oeste, con Magin Albareda Claris,

al Norte, con José Miret y el Barrach. D. Porción de tierra inculta, de cabida dos porcas, en la que está situada una fuente, sita en el térmise de Rubinat, Municipio de San Pedro de Arquelis, lindante por todos sus cuatro puntos cardinales con las tres fincas que seguidamente se describirán, las cuales, a pesar de aparecer como tres en el Registro, forman ena eola.

B. El derecho de explotar las aguas que nacen o existen: Primero, en toda aquella pieza de tierra campa, yeums de cabida cinco porcas y tres cuartos.

sita en término de Rubinat y Municipio de San Pedro de Arquells, partida Suguets, lindante: al Este. Sur, Oeste y Norte, con D. José Caneta: inscrita il tomo 1:181 del Archivo, lipro 23, de San Pedro de Arquells, felio 156, insrripción séptima, de la finca 628. Segundo, en otra pieza de tierra campa, de cabida una porca, sita en los mismos término, Municipio y partida de ta anterior. lindante: al Este, con don José Canela; al Sur, con D José Lafaich; al Oeste, con el camino de San Romá, y al Norte, con el torrente; inscrita al tomo 1.181 del Archivo, libro 23, de San Pedro de Arquells, felio 159, inscripción septima de la finca 629. Tercero, en toda aquella pieza de lierra campa y bosque, sila en los mismos términos, Municipio y partida que las dos anteriores, de cabida doce jernales, lindante: al Este, con Jaime Gili; al Sur, con Domingo Barella; al Oeste, con el torrente, y al Norte, con dicho Gili.

F. Una porción de tierra natural, en la que están enclavados los almacenes y la cochería, de largo unos 80 pasos, o sea la extensión que terga dentro de sus lindes, sita en el término de Rubinat, Municipio de San Pedro de Arquells, lindante: al Este, con el camino de San Romá y parte con restante pieza de tierra de qua procedia, propia de D. Jaime Aymerich; al Sur, parte con dicho camino y parle con terrenos que pertenecían entonces a la Compañía Condai Rubinat, al Oeste, con el torrente Salat, y al Norte, con restante finca de su procedencia.

G. Mina de sustancias salinas, de-nominada "Condal", sita en los térmi-nos municipales de Mediana y de Zaragoza (provincia de Zaragoza), paraje llamado "La Salada", compuesta de 22 pertenencias, que en junto tiene una extensión de 32 áreas, cuyas visuales y líneas de demarcación, según el plano levantado por el Ingeniero D. Juan B. Vicéns, inserto en el expediente número 319, son las siguientes: Visuales: desde el punto de partida, que es el mojón 8 de la mina \*Sulfúrica", al mojón límite de Mediana y Zaragoza, Este ocho grados reinta y siete minutos Sur, 237 metros 37 centimetros longitad Lineas de demarcación: desde el punto de partida a la primera estaca, Este cuatro grados treinta minutos Nerte, longitud 500 metros; mojones cerca de la cuarta estaca de la mina "Sulfúrica" o terreno colindante, la "Sulfúrica" (número 127) por Norte y Este; de la primera estaca a la segunda, Sur cuatro grades treinta minutes Este, longitud 200 metros; mojones A. campo de Gil, colindante con el Registro Mediana por Este: de la segunda a la tercera estaca, Oeste cuatro grados treinta minutos Sur, longitud 700 metros; mojones A. campo de Gil; de la tercera a la cuarta estaca, Norte cuatro grados treinta minutos Oeste, longi-tud 600 metros; mojones monte litigio; de la cuarta a la printa estaca, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 200 metros; mojones monte litigio; y de la quinta estaca al punto de partida, Sur cuatro grados treints minutes Este, longitud 400 me\_

tros. El limbo de la brujula que servía para dicha demarcación está dividido en trescientos sesenta grados, partiendo del punto Norte a la izquierda. El mineral beneficiable es agua cargada de sulfato de sosa La roca que le sirve de caja es de yesos y margas. Y la declinación magnética de la brujula empleada fué de diez y siete grados cinco minutos.

Otra mina, titulada "Mediana", de sustancias salinas, sita en los términos municipales de Mediana y Zaragoza, paraje liamado "La Salada", compuesta de diez pertenencias, que en junto tienen una extensión de diez heclareas, cuyas visuales y líneas de demarcación, según plano levantado en 15 de Diciembre de 1916 por el In-geniero D. Juan B. Vicens (expediente número 318), son las siguientes: Visuales: desde el punto de partida, que es el mojón número i de la mina "La Sulfúrica", al ángulo Nordeste de la cara de dicha mina, Sur cuatro grados treinta minutos Este, 83 metros y 59 centímetros de longitud. Líneas de demarcación: desde el punto de partida a la primera estaca, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 400 metros, sitio de los mojones A. campo de Gil. nina o ferrenos co-lindantes "La Sulfúrica", número 127, con la que tiene común la línea que va desde el punto de partida a la quinta estada, y 250 metros desde el punto de partida a la primera estuca. De la primera a la segunda estaca, Este cuatro grados trainta minutos Norte. longitud 100 metros, sitio de los mojones, cerca de la división términos Mediana y Zaragoza. De la segunda a la tercera estada, Norte cuatro grados treinla minutos Oeste, longitud 500 metros, silio de los mojones monte litigio. De la tercera a la cuarta estaca. Oeste cuatro grados treinta minutos Sur, longitud 600 metros, sitio de los mojones monte litigio. De la cuarta a la quinta estaca. Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 100 nietros, sitio de los mojones monte litigio. De la quinta estaca al punto de partida, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 500 metros. El limbo de la brujula que se empleo para esta operación estaba dividido en trescientos sesenta grados, partica-do del punto Norte a la izquierda. El mineral beneficiable es agua cargada de sulfato de sosa, y la roca que le sirve de caja es de yeso y nargas, perteneciente a la formación geoló-gica terciaria, y el punto se partida es el mojón número i de la aina La Sulfúrica", y la declinación magnéti-ca de la brújula empleada fué de

quince grados diez y siete segundos.

I. Marca de fábrica de a (xplotación de aguas mineromediciones y su declaración de utilidad pública.

J. Todos los aparalos. Consito, máquinas llavas tubas da adreción descubiertos y subterráneos, lo mismo que todo el material fijo y móvil, como carros, vagones, carretas, vías Decauville, tablas fijas y móviles, y todos los demás objetos destinados al embotellaje de agua mineral; y K. Derecho exclusivo de explotar

K. Derecho exclusivo de explotar todas las aguas minerales que pudieran alumbrarse en la heredad "Condals", sin que ello merme el derecto del propietario de dicha heredad a alumbrar y aprovecharse de toda clase de agua mientras no sea empleada para un negocio o explotación igual o parecido al que tiene en la actualidad la Companía ejecutada.

Se ha señalado para el acto del remate de dichos bienes, que tendrá lugar en la Sala audiencia del mencionado Juzgado, el día 14 de Junio proximo venidero, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores: que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que para to-mar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa def Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los hienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los autos y la certificación de cargas del Registro están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuaran subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Barcelona, 3 de Mayo de 1927—El Secretario, Cándido García.

X-1757

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-TAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancial del distrito del Hospital, de esta oludad, por providencia fecha 30 del pasado mes de Abril, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, para la efectividad de un crédito hipotecario, promovidos por D. José María Sorjus Barbany y D. María de los Dolores Fornés Ricomá, representados por el Procurador D. Matías Perelló, contra la razón social Ladrillera Mecánica, S. A., por el presente edicto se saca a primera y pública subasta por término de veinte días y por el precio pactado por las partes en la escritura de debitorio y que se expresa, la finca hipotecada por la Sociedad deudora, con las obras pomejoras de toda clase en ella practicadas y con la maquinaria en la misma existente, que en dicha escritura se describen así:

critura se describen asi:

Finca.—Consistente en un edificio fábrica, una povila en construcción en el lugar que ocupaba
un edificio secadero que antes existía, otro edificio para despacho y
vivienda y dos bornos de llama directa que desaparecerán para construirse en su lugar un secadero y
terreno anexo, cuya finca era antes
una pieza de tierra planta en par-

te de olivos, en parte de árboles frutales y en parte de viña, radica-da en el termino municipal de San Feliu de Llobregat, de cabida aproximada dos hectareas 17 áreas 92 centiáreas y 56 decimetros cuadrados; lindante, al Este, parte con D. Baudi-lio Majo, parte con sucesores de Juan Campderrós y Alegre y parte con don José Sanllehi, antes D. Simón Tordana; al Sur, parte con los madre e hijos doña Zoa Nadal y Vilardeza y D. Antonio Clavé y Nadal, antes de D. Anto-nio Nadal y Pujolá y parte con don Jaime Monmany y Carcerenys; al Ocs-te, con finca de D. Juan Martí y Duran; y, al Norte, frente con la riera llamada de la Salud, por otro nombre de Validoncella y también de Santa Cruz.

Se comprende también en esta hipoteca, según queda consignado, la indicada maquinaria existente en la descrita finca para la fabricación de ladrillos, que se resera a continuación: Un desintegrador tipo americano. Un doble alimenticio. Un batidor. Una prensa continua. Un cabrestante, Cinco moldes. Once transportadores ladrillos. Una cortadora mecánica.

Dicha maquinaria fue adquirida por el señor Padrod de la casa The liad-field Peufield Steel Company, de Bucyrus, Estados Unidos de Norte América.

El acta del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instaucia del distrito del Hospital, Secretaria de D. José Pastor, el día 14 de Junio próximo, a la hora de las once; y se advierte, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley llipotecaria, estarán de manificato en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes si los nu-biere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es la cantidad de 200.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de debi-iorio; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán los liciparte en la subasta deperan los lici-tadores consignar en la Caja general de Depósitos Tesorería de Barcelona, a disposición de dicho Juzgado, el 10 por 100 del tipo de ella, presentando el licitador el resguardo que acredita la consignación.

Barcelona, 6 de Mayo de 1927.—Ante mí, por D. José Pastor Diego Ramírez.—V. B. El Juez de primera instancia, J. García Amorós.

X—1749

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE CUENCA

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en el expediente que se sigue a instancia de doña Her-minia Pardo Zurilla, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, sobre que se declare a doña Maria del Carmen, conocida por Carmen, y a doña María Montiel, co-

nocida por María, Caballer Urios, herederas abintestato de su hermano Manuel Caballer Urios, natural de Valencia y vecino de esta ciudad, en donde falleció el día 22 de Diciembre de 1926, así como a su sobrina doña Teresa Caballer Muñoz, en representación de su difunto padre D. Jacquin Caballer Urios, hermano que fué del referido D. Manuel Caballer Urios, y a doña Herminia Pardo Zurilla, en la cuota usufructuaria correspondiente; expido el presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparez-cam ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinia días.

Cuenca, 9 de Mayo de 1927.—El Juez, Luis Moutón.—P. S. M., Segismundo Medina Pinilla.

X-1753

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de pro-videncia del Sr. Jucz de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 6 del corriente, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, premovidos por el Pro-curador D. Félix Alonso Serna, en nombre de D. Ramón Menéndez Díaz, contra D. José Carpio Acosta, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la anterior la finca embargada en dichos autos, consistente en una casa, sita en esta Corte y su calle de Nielfa, número 6, con vuelta a la plazoleta calle de Recaredo: habiéndose señalado para dicho acto el día 15 de Junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

#### Condiciones.

Primera. La expresada finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio en que ha sido lasada, o sea por la suma de 72.106.57 poscias.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado e en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas

72.106.57 pesetas. Cuarta. Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos per la cer-tificación expedida por el Registrador de la Propiedad de la zona del Mediodía, y con los que habrán de confor-marse los licitadores, se hallarán de manifiesto en la Secretaria hasta el acto del remate: v que las arças o gravamenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al credito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Mayo de 1927.-El

Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—V.º B.°, el Juez, Rodrigo,

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL CONGRE-SO, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y en el expediente promovido por monsieur Gabriel Croc sobre extravio de valores, se ha dictado la siguiente "Sentencia.—Madrid, 12 de Mayo de

1927. D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos, promovidos por monsieur Gabriel Croc, súbdito fran-ces, mayor de edad, soltero, rapresentado por el Procurador D. Saturnino. Pérez Martin, y dirigido por el Letrado D. Francisco Soler Pérez, sobre extravio de valores, en cuyos autos ha sido parte el Sr. Abogado del Estado; Resultando ...:

Considerando...,

Fallo: Que autorizando al demandante, monsieur Gabriel Croc. el co-bro de los cupones desde los cinco años anteriores a la demanda, debo decla-rar y declaro la nulidad del titulo de la Deuda exterior española al 4 por 100, serie D. numero 6.559, estampillado de 240 francos de renta, y ordenar la expedición del duplicado, que l tendra efecto transcurridos cinco años desde las publicaciones hechas, salvo el caso de presentación de un oposifor. Así por esta mi sentencia, definiti-

vamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Y notifiquese a los demandados rebeldes por edictos.—Luis de Blas y Rivera.

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el senor Juez que la dició, en la audiencia pública de hoy.

Madrid, 12 de Mayo de 1927; doy

fe.—Ante mi. Roque Novella."

Y para que suva de notificación al tenedor o tenedores del titulo de referencia, expido la presente cédula en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Set crotario, P. S. (ilegible).

X-4759

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANĴ CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario, instados por el Procurador Sr. Turón, en nombre del Banco de Crédito Industrial con la Sociedad: anónima Rivas Hermanos, sobre reali-. zación de un préstamo de 383.336,80 pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca.—Un trozo de terreno situado: en término de Dalias, conocido con el nombre de Las Albuferas, paraje inmediato a los baños Guardias Viejas; lindante: a Poniente, con el Torreión y con tierras particulares; Levan-

te, con la Caseta de San Miguel y con otros terrenos particulares; Sur, con la zona maritima, y Norte, con los Akchoses, leniendo de cabida 283 hectarcas, 57 áreas y 48 centiáreas. En la finca descrita, que constituye las salinas conocidas con el nombre de Guardias Viejas, existen las obras, maquinaria y elementos de trabajo sigraientes:

1.º Casa administración: dependencias, economato y 16 viviendas para personal chrero, agrupadas en una sola manzana y construídas de mampostería ordinaria, con terrazas de

Janna, lipicas del país.

2.º Casa de timpanos: edificio de 15 meiros de largo por 10 de ancho y einen de alto, aterrizado también y construido de manuposteria ordinaria en muros, y de hormigón hidráulico en sus cimientos, que forman éstos los cajeros y solera del canal de acceso de las aguas del mar que se elevan al canal distribuidor por medio de ariefacios inslaiados en este edifi-

Estón instalados en ét un mutor de gas pebre, fibo Deufz, de 45 caballos, su correspondiente gaségene y depurador que acciona dos timpanos elevadores y una dinamo Siemens de 12 caballos, con su cuadro correspondiente, que produce energía eléctrica, que se transporta en dos lineas sobre postes de homnigón primado para accionar los mocanismos del adificio de la rueda bidráulica, a unos 550 metros, y al de la caseta homba para elevación de las aguas de cristalización, a unos 550. Los timpanos son de entramado metálico v forro de madera, de cinco metros 50 centimetros do diámetro, por un metro de ancho, con seis compartimientos cada uno, que fueron construídes y suministrados por la Casa Aznar, de Alicante.

3.º Caseta de la rueda hidráulica: edificio de seis metros de largo por cinco de ancho y cinco de altura, también de mamposteria ordinaria y terraza plana, con cimientos y cajeros de hormigón hidráulico, donde está instalada una rueda hidráulica o pequeño timpano, también de entramado metálico y forros de madera, de tres metros de diámetros y 90 centimetros de ancho, con sus correspondientes transmisiones y engranajes, construida y suministrada por la referida Osa Aznar, de Alicanto, y un motor Siemens, de ocho caballos, con su cua-

dro correspondiente.

4.º Caseta de hombas: edificio de seis metros de largo por fres metros 150 centimetros de ancho y cuatro de ; alfura, con cubierta de madera y techumbre de uralita endulada y muros de mampostería con canales de entrada y salida do las aguas. En éi están instalados dos motores Siemens, de dos y medio caballos cada uno, con sus cuadros y accesorios correspondientes, así como dos bombas centri-fugas, conectadas directamente con aquellos, de 65 milfmetros, con sus tuberías y registros, procedentes de la referida Casa Aznar, de Alicante.

5.º Fábrica: el edificio destinado a molienda, denominado Fábrica: tiene una longitud de 40 metros de 12rgo por 15 de ancho, dividido en dos naves por medio de pilastras de hormigón armado, y está construído de mampostería ordinaria y cubierta de madera, con techumbre de uralita, que descansa en los muros de recinto y en los pilares cuadrados de 50 centímetros de lado y ocho metros de altura antes citados, que soportan un piso, tam-bién de hormigón armado, donde están instalados los aparatos de molienda. Lateralmente a este edificio y con menor altura se están construyendo como ampliación dos naves a una sola vertiente. Una de las naves principales está destinada a motinos v almacenes; la otra a la instalación de motores en un departamento corrado, y el resto para aplicarlo a fabricación de envases y empaquetado de la sal. En el departamento de motores está instalado un Deutz, de 45 caballos. con sus anejos de gasógeno y depuradores, que proporciona la energia para accionar los dos pares de piedras destinadas a molienda de la sal. con sus tolvas y accesorios corres-pondientes, que están dispuestas sobre la plataforma de hormigón armado. antes citada. En la parte baja de la misma estan dispuestos los aparatos de canjilones elevadores de la sal a las tolvas y piedras, así como sus transmisores y engranajes. Igualmente acciena el motor, una dinamo tipo Siemens, de corriente continua y de 22 kilovatius de notonoia, que produ ce la energía eléctrica, que se trans-porta por una línea de 300 metros sobre Postes de hormigón armado a las dos centrales de aplicación para accionar la triburadora y elevadora de sal, ya descritas.

Instalación del apareto elevador de sal: este aparato, construido y montado por la Casa Aznar, de Alicante, se apova y traslada sobre una vía de rodadura de 200 metros de longitud y carriles de 32 kilogramos, que descansan sobre dos muros de fábrica sólidamente cimentados que dejan entre si espacio de ocho metros de ancho por dos de profundidad. Suficiente para servir de depósito o tolva inferior a la sal que a él llega de las eras por las vías de servicio, para cuya instalación se ha dispuesto una explanación adecuada y un terraplen de avenidas. El elevador está formado del carro de rodadura y de una plu-ma en celosía de 22 metros de largo, con sus elementos auxiliares de maniobra y transporte, que acciona un motor eléctrico tipo Siemens, con sus aparatos de arranque y regulación.

cuadro, etcétera.

7.º Trituradora de rulos, con sus transmisiones y motor eléctrico de maniobra de ocho caballos, con sus aparatos accesorios correspondientes.

8.º Vías de servicio: en una longitud de 1.500 metros, con carril de cinco kilogramos. 20 cambios de vía y una placa giratoria. El material mó-vil está formado por una máquina tractora con motor Regal, de ocho ca-ballos y 50 vagonetas, de un metro cúbico con forro de madera.

9.º Balsas y canales: las eras de

trabajo son 60 para la condensación de las aguas saladas, de 10.000 metros cuadrados cada una; seis para cristalización, de la misma extensión su-perficial unitaria, y otras dos, con igual destino, de 5.000 metros cua-drados cada una; estas ocho últimas disponen de muros de mampostería en su contorno. Los canales de acceso al lago y desde este a la casa de timpanos, están revestidos de placas de hormigon armado, y fienen una lon-gitud de 400 metros lineales.

10. Embarcaderos: uno está instalado en el lago, de hormigón armado, de 140 metros de longitud y planta curva, otro de madera sobre palizadas melálicas, dispuesto al borde del mar.

11. Embarcaciones: como elemeutos complementarios para las faenas de transporte de los productos desde los embarcaderos a bordo de los vapores de carga, dispone la Sociedad de las siguientes embarcaciones; Dos remolcadores con motor Deutz, de 25 caballos de potencia, 12 metros de eslora, tres de mança, 11 metros y 20 centimetros de calado, para remolque de las barcazas para el transporte de sal a los puertos cercanos de Almeria, Adra y Motril, Dos lanchas motoras, con motor Hermath, una de 12 a 16 caballos y otra para el remolque de las barcazas en las operaciones de embarque de las salinas. Tres barca-zas de 12 a 15 toneladas para el transporte de sal a los buques de carga, y otra de 10 toneladas con igual

destino que las anteriores.

12. Pertrechos, útiles, herramientas y varios Existen: un pequeño ta Her de reparaciones, con sus herramientas y útiles; tres carros, tres mulas y varios enseres relacionados con la explotación de las salinas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta ante el expresado Juzgado el día 23 de Junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de 555000 pesetas. No se admitirán posturas que sean inferiores al mencionado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto el que resulte mejor postor. Los autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del roma-te, advirtiéndose que los que descen tomar parte en dicha subasta podrán visitar la finta bipotecada y examinar en ella la maquinaria y cuantos elementos la integran y se enquen-tran sujetos a la hipoteca.

Madrid 11 de Mayo de 1927 -- Quiros.-Ante mi, Fermin Suárez Jimé-

nez.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

lajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-nuación se expresan en el plaza que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

#### 2.982

FRAILE BLANCO, Manuel; hijo de Leopoldo y de Victoria; natural de Romanones, provincia de Guadalaja-ra, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,631 metros, pelo rubio, cejas al pepelo, hojos pardos nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, y sujto a expediente por ha-ber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Madrid, número 1. para su destino a Guerpo; compare-cerá dentro del término de treinta días, en Alcala de Henares, ante el Juez instructor D. Alfredo Díaz Medina, con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Alcala de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Alcala de Henares, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfredo Díaz Medina Diaz Medina

# JG-913

#### 2.983

FRANCO VAZQUEZ, Avelino; hijo do Eduardo y de María; natural de Prevecos, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de vetitiún años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últi-mamente en su pueblo, provincia de Lugo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta dias en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor. Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé. JG---901

hijo de Martín y de Adelaida; natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 me-tros, domiciliado últimamente en Béjar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparece-rá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor. Comandante del Regimiento de Infantería La Vic-toria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanea, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sa-lamanoa, i de Febrero de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Pablo

#### JG-813

#### 2,985

GARCIA GONZALEZ, Benito; hijo de Juan y de Enriqueta; natural de Arucas, provincia de Canarias, de treinta y slete años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guia en 1 de Agosto de 1911, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Santa Cruz de Tene-rife ante el Juez instructor, D. Pompeyo Galindo Liadó, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Gruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.— Santa cruz de Tenerire. 28 de Ene-ro de 1927.—El Juez instructor, Pompeyo Galindo. JC---896

# 2.986

GARCIA RODRIGUEZ, Miguel; hijo de José y de Carmen; natural de La Luisiana, provincia de Cádiz, profesión jornalero, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran), domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, provincia de Cá-diz, procesado por haber faltado a concentración: comparecerá en el concentración: comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infan-tería de Granada, número 34, Co-mandante D. Rafael Fuentes Martinez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será de-clarado rebelde.—Sevilla, 3 de Fe-brero de 1927.—El Comandante, Juez 

GARCIA RUIZ, Alonso; hijo de Alonso y de Isabel; natural de Re-dar, provincia de Almería, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente an Redar, perteneciente a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, y sujeto a expediente por la nue-va falla grave de deserción; compa-recera dentro del termino de treinta dias en esta plaza ante el Juez ins-tructor D. Ernestino Fernandez Bas-2.984 tida, son destino en el Regimiento Caradores de Tardir, 29, de Caba-GARCIA FERRERO, Rafael Antolia; lleria, de guarnición en esta plaza,

bajo opercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Larache, 31 de Euero de 1927.—El Juez instructor, Ernestino Fernández Bastida.

GIL GARCIA, José; hijo de Pedrode Generosa; natural de Coleas y de Generosa, nacional (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en el exdomicitiado últimamente en el ex-tranjero, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Batallón de Montaña, Mérida, ter-cero, de Cazadores, D. Cándido Me-léndez e fribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de-Febrero de 1927.—El Teniente, Juez instructor. Cándido Meléndez. Febrero de 1907.——instructor, Cándido Meléndez.

JG-951

#### 2.989

GOMAR ESCRIBA, Eliseo; hijo de Bautista y de Vicenta; natural de Cuatretonda, Ayuntamiento de Lu-chente, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero. de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Luchente, sujeto a expediente por haber faltado a con-centración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Co-mandante Juez instructor, D. Juan Rojf Gely, con destino en el Regi-miento de Infanteria Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declara-do rebelde si no lo efectúa.—Barce-lona. 4 de Febrero de 1927.—El Co-mandante, Juez instructor, Juan Rojf. JG-825

#### 2.990

GONZALEZ ACEDO, Evaristo; hijo de Manuel y de Leonor; natural de Tanes, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, estado soltero, de venticuatro años de edad, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en término de trinta días, antes el Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebeldo.—Larache, a de Febrero de 1927.—El Teniente, Juez instructor, Cristino Ortiz Medîna.

### JG-878

#### 2.991

GONZALEZ, José; hijo de José Mar ría y Luisa; natural de Olveira (Cor ruña), de estado casado, profesión palero, de veintinueve años, frente, no riz y boca regular, pelo, cejas y od lor de ojos negros, estatura regular, domioiliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deser-ción mercante; comparecerá en tér-mino de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barnelona, y de la cau-sa 239 de 1925. D. Antonio Barbera Hernandez, Alférez de Navío, bajo

(Continúa en la página 338)

# MINISTERIO

# ESCALAFÓN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL CATASTRO DE

<u></u>					
Número de	Митего оказа	NOMERES Y APELLIDOS	NATURAI	EZA	FECHA
de 02-	en la		PURBLO	Provincia .	DE MACAMIENTO
<u> </u>			<del></del>	<del>- ,,</del>	
	<u>l</u> j	war betraction of Lord stone A 000 moreovers			
		de primera clase, con 4.000 pesetas	i i		,
1		(Oficiales de segunda clase.)	-		
_ [	_ i		lu.		
1 2	1 2	D. Pablo Montenegro García	Monserrate Madrid	Habana	26 Enero 1884 7 Marzo 1876
3	3	Antonio Delgado Vidal	Torreperogii	Jaén	3 Diciembre 1877
4	4		Jaen	Idem	6 Julio 1887
5	5	Miguel Aparicio Romero	Daimiel	Ciudad Real	15 Marzo 1862
6	6	Abraham Rodriguez Sánchez	Albacets	Albacete	1 Septiembre 1882
8	7	Ildefonso Salvador Gómez	Madrid	Madrid	2 Diciembre 1874
ğ	ğ	Miguel Mira Gisbert Enrique Martín Buitrago Gómez-Lobo	Castalia	Cindad Real	20 Febrero 1875 28 Febrero 1883
30	10	Manuel Castellanos Corrochano	Mingerria	Avila	2 Diciembre 1878
11	117	Javier María Valencia Goicoechea	Pampiona	Navarra	15 Agosto 1881
12	12	José García Martín	Ajofría	Toledo	3 Abril 1862
13 14	13 14	Enrique Alcaraz Botella	Aspa		28 Abril 1889 26 Julio 1879
15	15	Ramón Mena Jiménez. Francisco Villasán Chacón.	Almagro		10 Marzo 1883
16	16	Manuel Silventre Carela	Tibî	Alicante	27 Julio 1890
17	17	Rafael Ortiz Marquez	Muntilla	Córdoba	2 Septiembre 1865
18	18	Eduardo Alonso Murillas.	Málaga	Málaga	11 Mayo 1872
19	19	Alejandro de Manuel Martos	Cádiz	Cádiz	9 Abril 1883
20 21	20 21	Tomás de la Vega Haro	Córdoba		28 Julio 1885
22	22	Carlos Martinez Expósito	Jaén	Sevilla	16 Febrero 1882 24 Enero 1892
23	23	Abel Marin Molina	Peñas de San Pedro	Alisacete	5 Febrero 1882
24	24	Felix Crespo Unbarri	Trajillo	Cáceres	8 Mayo 1891
25 26	25 26	Guillermo Martín de Cáceres Cruz	Guantánamo	Cuba	18 Octubre 1891
26	27	Juan Ruiz Oñate	San Roque	Muneia	19 Octubre 1877
28	28	José Sobrino Rodríguez		Cindad Real	7 Agosto 1888
29	29	Manuel Pita Ramilo	Madrid	Madrid	21 Junio 1864
30 31	30 31	Carlos Serrano Calzada	Madrid	Idem	25 Marzo 1884
Φī	31	Antonio Cana Cacoaian	Murcia	Murcia	30 Septiembre 1890
٠.					}
		de segunda clase, con 3.000 pesetas		·	1 / [
	{ '	,		·	
-	į ·	(Oficiales de tercera clase.)	i	·	
<b>3</b> 2	١.	D. Ricardo Moltó Abad	Alama	Alicante	15 Enero 1884
83	2	Francisco Ruiz Medina	Alcoy Murcia	Murcia	31 Enero 1885
34	3	José Martía de Cáceres Cruz	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba.	3 Marzo 1887
85	4	José Albarrán Pérez	Badajoz	Badajoz	9 Agosto 1877
36	5	Manuel Ordonez Afrarrán. Anatolio de Andrés Velasco.	Badajoz	Idem	9 Febrero 1885 20 Noviembre 1895
27 28	6 7	Alfredo G. Gascudana Bericat	Aragoneses	Segovia	7 Febrero 1889
39	8	Sebastián Gil Alberola	Caceres	Cáceres	1 Octubre 1891
40	9	Angel Lépez Gémez	Toledo	Tolede	29 Septiembre 1886
41	10	Juan Amedo Vázquez	Cartagena	Murcia	26 Julio 1884
42 43	11 12	Nicolás Capilla Buiza	Cindad Real	Ciudad Real	14 Enero 1878
44 44	13	Antonio Fayula Reina	Huelva Vigo	Huelva Pontevedra	4 Febrero 1899 14 Julio 1873
45	14	Julio Berguices León	Benasque	Huesca	2 Abril 1898
48	15	Gonzalo Molina Orosa	Arrecife-Lanzarote	Cenerias	3 Julio 1886
47	18	Lorenzo Pesini Pulido.	Radajoz	Badaioz	13 Octubre 1878
48	17	Manuel Fontán Medina	•	Coruña	11 Abril 1887
49 50	18	Antonio Bernal Martinez	Almería Murcia	Almeria	22 Diciembre 1894
51	20	Enrique Rodrigues Ortega	San Fernando	Cádiz	28 Abril 1887
	1	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1	I	1

# DE HACIENDA

LA RIQUEZA RÚSTICA, TOTALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

CLASE DE TITULO	ANTIGUEDAD  EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO Alios Meses Dia
Bachiller Bachiller Bachiller Maestro de primera enseñanza, elemental Maestro de primera enseñanza, superior Bachiller Bachiller Bachiller Maestro de primera enseñanza, superior Bachiller Maestro de primera enseñanza, superior Bachiller y Procurador Bachiller y Procurador Bachiller Contador mercantil Bachiller	1 Agosto 1919	Jefatura de Huelva Central Jefatura de Valladolid Jefatura de Ciudad Real Jefatura de Granada Jefatura de Madrid Central Jefatura de Madrid Jefatura de Malaga Jefatura de Málaga Jefatura de Málaga Jefatura de Albacete Jefatura de Albacete Jefatura de Sevilla Jefatura de Sevilla Jefatura de Cuenca Jefatura de Caceres Jefatura de Cáceres	23 — 10 — 13 23 — > — 22 22 — 11 — > 22 — 9 — 24 21 — 11 — 27 21 — ? — > 20 — 9 — 23 20 — 5 — 17 20 — 3 — > 19 — 8 — 23 19 — 4 — 2 18 — 11 — 17 18 — 10 — 27 18 — 5 — 21 16 — 5 — 9 16 — > — > 16 — > — > 15 — 7 — 16 15 — 1 — 14 14 — 6 — > 14 — 2 — 19 14 — 2 — 19 14 — 2 — 19 13 — 11 — 15 13 — 9 — 8 13 — 11 — 16 12 — 11 — 27
Bachiller Practicante en Medicina y Cirugia Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Maestro nacional Bachiller	1 Agosto 1919	Jefatura de Alicante.  Jefatura de Murcia  Jefatura de Cáceres.  Jefatura de Badajoz  Jefatura de Salamanca  Jefatura de Salamanca  Jefatura de Cáceres.  Jefatura de Cáceres.  Jefatura de Cáceres.  Jefatura de Castelión  Central  Jefatura de Madrid  Jefatura de Madrid  Jefatura de Badajoz  Jefatura de Madrid  Jefatura de Avila  Jefatura de Avila  Jefatura de Murcia  Jefatura de Murcia  Jefatura de Murcia	$   \begin{array}{ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$

Número ciase.,	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURAI	ZEZA	FECHA
еп 1 <u>а</u>		PUEBLO	PEOVINCIA	DE NACIMIENTO
21 22	D. Rosendo Segovia Lacueva	Zaragoza		26 Enero 1868
22 23	Jacinto Zapatero Báscones Emilio González Tejera	Madrid		11 Septiembre 1875
24	Josquin Borrego Luelmo	Madrid		23 Noviembre 1884
25	Rafael Pardiñas Villalta	Castro-Urdiales		14 Diciembre 1874
26	Alejandro Andrade Fonseca	Motril	Granada	14 Marzo 1880
27	Antonio Sánchez Carrascosa	Moral de Calatrava		25 Enero 1855
. 28	Felipe Menéndez Montes	Madrid		19 Enero 1876
29 30	Miguel García-Flórez Moreno	AguadulceBuga	Sevilla	11 Junio 1878
30 31	Adán Celso Redriguez Sánchez	Albacete		14 Marzo 1876 8 Abril 1886
32	Julio Bermudez Rothenflue	Murcia		8 Abril 1874
33	Rufino Martinez Fernández	Nava de la Asunción		11 Agosto 1870
34	Osmundo Sanchis Sanchis	Monóvar	Alicante	23 Diciembre 1877.
35	Francisco Colomer Pardines	Onil	Idem	9 Diciembre 1864
36	Pedro Esteban Cuerda García	Masegoso	Albacete	14 Marzo 1879
37	Francisco Desdentado Burgueño	El Escorial		15 Junio 1876
38 39	Cristóbal Cazorla Leal	Albacete	Córdoba	7 Noviembre 1877 5 Octubre 1891
40	Fernando García García	Bogarra		12 Junio 1881
41	Tomás Ayllón Camacho	Jaén		29 Agosto 1876
42	Roman Lago Alcaraz	Valladolid	Valladolid	9 Agosto 1872
43	Hilario Lucio López Sánchez-Illescas	Orgaz		31 Octubre 1881
44	Fermín Calvo Muñoz	LilloCuenca	Idem	11 Octubre 1873
45	Sebastián Aranda Zalve	La Roda		9 Noviembre 1891
48 47	Juan Manuel Villar Santa Inés	Madrid	Madrid	27 Marzo 1889 8 Febrero 1874
48	Ramón Morla Cabañeros	Santa Colomba de las	Tradition	O Lepiero Totario
-		Carabias	Zатота	10 Marzo 1879
49	Manuel Arias Linacero	Madrid	Madrid	9 Agosto 1891
50 51	Antonio Nieto López. Emilio J. Pardiñas y González Clos	Andújar	Jaén	
52	José Uruz Iglesias	Sevilla	Sevilla	31 Julio 1890
53	Manuel Lassaleta Alvarez	Jaén Alicante	Alicante	22 Abril 1885 17 Septiembre 1894
54	Blas Calero Guijo	Pozoblanco	Córdoba	17 Tulio 1874
55	1 age arrester Dangella	Cordoba	Tdem	117 Santiambre 1880
56	Benigno de Diego Huerta Ramón Ibáñez Pérez	тоттелюсти од Сатро.	l Cuadalaiara	199 Diciombro 1889
57 58	Juan del Busto y Aguilar	Guanabacoa Monile	Cuba	6 Julio 1883
59	Manuel Velasco de Guzman	Sevilla	Sevilla	7 Octubre 3888
60	Emilio Cerezo Usano.	Loja	Granada	18 Julio 1885 29 Mayo 1890
61	Guillermo Galiana Planelles	Jijona	Alicante	18 Mayo 1872
62	Vicente Solves Gamboa	Puerto Real	Cádiz	4 Mayo 1889
63	Francisco Resinas Gálvez	Cádiz	Idem	27 Abril 1878
64	Daniel García Honrado	Sevilla Ciudad Real	Sevilla	22 Octubre 1898
65 66	Joaquin Navarro Soler	Castalla	Ciudad Real	14 Noviembre 1883
67	Angel Valle Marzo	Granada	Alicante	16 Agosto 1896 5 Julio 1890
88	Rodrigo Mastín Olivares	Inuelillos	Toledo	13 Marzo 1880
69	Gabriel Larriva Villar	Córdoba	Córdoba	10 Febrero 1884
70	José Gómez García	Badajoz	Badajoz	10 Agosto 1880
71 72	Juan Rivas de Llano	Burgos	Burgos	5 Abril 1889
	Santiago Hernández Ballesteros	Periana Casaseca de Campeán	Málaga	25 Mayo 1853
73 74	José Maldonado Sánchez	Benimar	Zamora	5 Mayo 1879
75	Francisco Ortega Páez	Antequera	Målaga	7 Marzo 1881 27 Junio 1857
76	Gabriel Ramón Marin	Palma	Huelva	5 Mayo 1889
77	Manuel López Jiménez	Badajoz	Badajoz	26 Octubre 1893
78	Sabas Casado Abad.	Cantalejo		8 Diciembre 1887.
79	Cándido Salazar Menéndez.  Baldomero Guillén Segura.	Almería	Almería	3 Marzo 1873
80 81	Antonio Rosado Colina.	Murcia Trujillo	Murcia	7 Octubre 1886
82	Ventura Hoyos Merino	Horcajo	Cáceres Logroño	19 Febrero 1895 14 Julio 1864
83	Pedro Torres López	Almansa	Albacete	31 Diciembre 1874
84	Rafael García Ramírez de Arellano	Batangas	Filipinas	26 Abril 1898
85	Francisco Amaya Rubio	Taraján	Malaga	31 Enero 1883
86	Luis de Uribe y de Uribe	Granada	Granada	7 Febrero 1881
87	Cipriano Lucenz Roncalés.	Sevilla	Sevilla	12 Octubre 1847
88	Gregorio de Miguel Armesto	León	León	17 Enero 1889
89 90	Antonio Migens Cardoso	Puerto de la Cruz Sevilia	Sevilla	4 Febrero 1394 28 Diciembre 1895
91	Placido Núñez de Vargas	Trujillo	Cácares	119 Maro 1979
92	Antonio Salido Cortés	Madeid		4 Julio 1896

CLASE DE TITULO	ANTIGUEDAD	TUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTEO
	ES LA CLASE		Айов Мозев Dias
Sin titule	1 Agosto 1919 1 Agosto 1919	Jefatura de Jaén Central Jefatura de Toledo Central Central Jefatura de Granada Jefatura de Ciudad Real Jefatura de Toledo	27 - 4 - 10 25 - 10 - 22 25 - 8 - 4 24 - 9 - > 23 - 8 - 14 23 - 3 - 28 23 - 3 - > 23 - 1 - 29
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Córdoba Jefatura de Ciudad Real Jefatura de Granada Jefatura de Albacete Centra) Jefatura de Toledo Jefatura de Alicante Jefatura de Albacete Jefatura de Madrid	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Málaga Jefatura de Valencia Jefatura de Albacete Jefatura de Málaga Jefatura de Toledo Jefatura de Toledo Jefatura de Toledo Jefatura de Ciudad Real Jefatura de Valencia Jefatura de Guadalajara	20 — 8 — » 20 — 8 — » 20 — 6 — 4 20 — 4 — » 20 — 2 — 4 19 — 9 — 11 19 — 7 — 24 19 — 2 — 19 19 — 1 — 2 18 — 10 — »
Sin titulo	1 Agosto 1919	Central Central Jefatura de Sevilla. Central Jefatura de Jaén Jefatura de Jaén Jefatura de Córdoba Jefatura de Granada Jefatura de Cuenca Jefatura de Madrid Central	18 — 7 — 29 18 — 6 — 16 18 — 5 — 9 18 — 2 — 29 18 — 2 — 6 17 — 7 ← 6 17 — 6 ← 16 17 — 3 ← 16 17 — 3 ← 16
Sin titulo	1 Agosto 1919	Central Jefatura de Almeria Jefatura de Alicante Jefatura de Sevilla Jefatura de Cádiz Jefatura de Huelva Jefatura de Badajoz Jefatura de Alicante Jefatura de Granada Jefatura de Toledo Jefatura de Cóndoba Jefatura de Sevilla	16 — 9 < 21 15 — 10 < > 18 15 — 7 < 18 15 — 5 < 16 15 — 5 < > 16 15 — 5 < 1 15 — 3 — 2 15 — 3 — 1 15 — 3 — 2 15 — 2 — 29 15 — 1 — 18
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid Jefatura de Córdoba Jefatura de Valladolid Jefatura de Ciudad Resl Jefatura de Madrid Jefatura de Murcia Jefatura de Murcia	14 — 11 — 14 14 — 8 — 17 14 — 3 — 10 14 — 7 — 18 14 — 7 — 18 14 — 6 — 25 14 — 6 — 28 14 — 5 — 28 14 — 8 — 18 14 — 2 — 28
Sin titulo	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid Jefatura de Valencia Jefatura de Malaga Jefatura de Malaga Jefatura de Granada Jefatura de Gadiz Jefatura de Madrid Jefatura de Cordola Jefatura de Sevilla Jefatura de Cáceres Central	14 — 2 — 1 14 — 3 — 18 13 — 11 — 25 13 — 6 — 25 13 — 5 — 18 13 — 3 — 28 13 — 3 — 9 13 — 2 — 15 13 — 3 — 3

Número de	NOMERES Y APELLIDOS		NATURALEZA		FECHA
o de or	o en la	NOMERO I AIBIMIAS	PUEBLO	PROVINCIA	de Nacimiento
<del>`</del>					
124	93	D. Antonio García Valero	Orihuela	1	5 Febrero 1870
125   126	94 95	Dionisio Sierra GarcíaFernapdo Hervás Pérez	Murcia Murcia	Murcia	
127	96	Manuel Molina Alcón	Puerto de Santa María.	Cádiz	
128	97	Francisco Sáenz Pérez	Segovia	Segovia	26 Marzo 1883
129 130	98 99	Felipe Muñoz Alonso	Campo de Cuellar	Idem	6 Octubre 1888 13 Mayo 1896
131	100	Félix Ramírez Moreno	Madrona	Segovia	
132	101	Salvador Sánchez de Rodas	Sevilla	Sevilla	
133 13 <b>4</b> 1	102	Diego Cortés Oliveros	Villafranca Barros	Badajoz Madrid	8 Julio 1888 9 Enero 1895
135	104	Manuel Jiménez de la Plata Sárchez	Málaga	Málaga	27 Julio 1891
136	105	Cecilio Martin Oviedo	Santa María de Nieva	Segovia.	4 Junio 1889
137 138	106	Luis Olivas Serna	Albacete	Albacete	13 Diciembre 1884.
139	108	Pascual Martínez Ibáñez de Navarra	Almansa	Albacete	
140	109	José Moreno Iribarri	Ubeda	Jaén	20 Marzo 1884
141 142	110	Mario Guillén Szlaya  Antonio Mármol Trigo	Navalmanzano Andújar	Segovia	5 Octubre 1894 2 Enero 1882
143	112	Angel Masfarré Holgado	Almagro	Ciudad Real	3 Diciembre 1885.
144	113	Jesús García Rolán	Monterrey	Orense	24 Septiembre 1884
145 146	114 115	Manuel López Clavero	Sevilla Málaga	Sevilla	17 Febrero 1858 11 Enero 1892
147	116	Manuel Calderón Nuflo	Castro del Río	Cordoba	10 Enero 1893
148	117	Hipólito González-Parrado y de Llano	Madrid	Madrid	18 Julio 1901
149 150	118 119	Macario Mateos Galán	Montánchez	Cáceres	19 Octubre 1880 10 Junio 1897
151	120	José Jover Gallego	Madrid	Madrid	IS Marzo 1900
t52	121	Luis Lletget y Martinez de Azcoytia	Madrid	Idem	16 Octubre 1893
153 154	122 123	Francisco Ballesteros Usano	Córdoba San Fernando		31 Agosto 1894 7 Septiembre 1892
155	124	Petro Maza Duningua	Almenar	Soria	7 Enero 1897
156	125	Carlos de la Prida Jorro	Carabanshal Bajo		26 Mayo 1893
157 157	126	Pedro Trinidad Navarrete Emilio Mompié Picazo	Albox Carabanchel Bajo	Madrid	4 Diciembre 1872. 15 Diciembre 1878.
159	128	Juan Cristino Cobo Morillas	Mancha Real	Jaén	29 Julio 1892
180	129	Damián Pérez Paredes	Madrid	Madrid	27 Septiembre 1898. 29 Julio 1901
161   162	130	Martin de Llano y de Pedro Ricardo de la Torre Baena	Málega	Idem Málaga	3 Julio 1897
63	132	Manuel R. Rico y García Mochales	Corral Almoguer	Toledo	27 Marzo 1890
164	133	Alejandro Sáenz-Terrones Martínez Casimiro Peces Marchante	Oña Olmedo de la Cuesta	Burgos	4 Junio 1890 8 Marzo 1892
165 166	134 135	Lorenzo Nicolás Cortés de los Ríos	Cáceres	Cacerea	10 Agosto 1894
67	136	Rafael Tito Escode	Villajoyosa	Alicante	24 Agosto 1889
168	137	Ramon Reija Fernández	Coruña Villarreal	Coraña Toledo	22 Agostó 1900 15 Noviembre 1892.
169   1740	138 139	Salvador Peñuela Romero	Málaga	Málaga	16 Abril 1886
7	140	Folix Alonso Alonso	Zamora	Zamora	22 Febrero 1884
	•	Del Timornia de la Constantia de la Cons		•	
Ì		DE TERCERA CLASE, CON 2.500 PESETAS  (Oficiales de cuarte clase, a estinguir.)			·
70		D. Mariano Gárate Diaz	Celis	Cantan der	19 Abril 1877
172 173	1 2	José Gómez García	Alcoy	Santander	5 Septiembre 1899
74	. 3	Bernardine García Cuñado	Hortiguela	Burgos	29 Abril 1888
175 176	4 5	Alberto Bianco Ovejero	Oviedo	Oviedo	9 Octubre 1889 16 Noviembre 1897.
77	8	Demetrio Rico González	Madrid	Idem	24 Diciembre 1899
[78 j	7	Ramón Vives Terol.	Almería	Almería	27 Septiembre 1891.
79 80	8	Emilio Muela Sanchez  Juan Cuesta López	Colomera	Granada Badajoz	8 Febrero 1882 11 Junio 1900
81	10	Maximo Gii Calvo	Reznos	Soria	11 Mayo 1895
82	11	José Ruiz Palencia	Jumilla	Murcia	9 Mayo 1892
83 84	12 13	Emerenciano Fernández Hernández Rodrigo de Tapia Ruano Selfés	Carrathog Salamanea	Toledo	27 Agosto 1895 9 Septiembre 1889.
185 T	13 14	Luis de Figueras y Figueras	Granada	Granada	3 Junio 1897
ŀβΒ	15	Fernando Mirischa González	Cindad Rodrigo	Salamarca	15 Mayo 1897
87	16	Juan Antonio Merino Carnicar Miguel Rubis Martines		Jaén Granada	19 Diciembre 1895. 21 Enero 1878
188 189	17 18	Enrique Páramo Guitián	Quirogs		29 Abril 1882
90	19	Perfecto Pelegri Pérez	Zarza de Alange	Badajoz	2 Enero 1887

			SERVICIOS
CLASE DE TITULO	ANTIGUEDAD	punto en que sieven	EN CATABITEO
The state of the s	EN LA CLASE		Alios Meses Dias
		<del></del>	ADIOS INCOME DIAG
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Murcia	12 11 24
Sin titulo	1 Agosto 1919	Jefatura de Murcia	12 11 24
Sin titulo	1 Agosto 1919 1 Agosto 1919	Jefatura de Murcia	12 - 11 - 24 $12 - 11 - 22$
Sin titulo	1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	12 11 19
Sin título	1 Agosto 1919 1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	12 — 11 — 19 12 — 11 — 19
Sin titulo	1 Agosto 1919	Jefatura de Zamora	12 11 15
Sin titulo Sin titulo	1 Agosto 1919	Jefatura de Huelva	12 — 11 — 15 12 — 11 — 12
Sin titulo	1 Agesto 1919 1 Agesto 1919	Jefatura de Cuenca	12 11 7
Sin titulo	1 Agosto 1919	Jefatura de Málaga Jefatura de Segovia	12 10 12 12 7 15
Sin titulo	1 Agosto 1919 24 Noviembre 1920	Jefatura de Albacete	12 - 6 - 3
Sin titulo	1 Agosto 1919	Jefatura de Jaén	18 - 7 - >
Sin título	1 Agosto 1919 1 Agosto 1919	Jefatura de Soria Jefatura de Jaén.	16 — 9 —14 18 — 9 — 10
Bachiller y Maestro de primera enseñanza	1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	8 8 18
Sin titulo Sin titulo	1 Argosto 1919 15 Agosto 1921	Jefatura de Sevilla Central	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Sin titulo	1 Enero 1922	Jefatura de Palencia	12 - 5 - >
Sin titulo Sin titulo	1 Septiembre 1918 1 Abril 1922	Jefatura de Sevilla Jefatura de Málaga	7 - 2 - 13 $12 - 4 - 15$
Sin titulo	1 Abril 1922	Jefatura de Córdoba	12 - 2 - 13
Ingreso per oposición. Ingreso por oposición.	8 Julio 1922 14 Octubre 1922	Central Jefatura de Badajoz	8 5 26 8 5 26
Ingreso por eposición.	10 Noviembre 1922	Jefatura de Valencia	8 5 26
Ingresó por oposición. Ingresó por oposición.	1 Diciembre 1922 1 Abril 1923	Central	$   \begin{array}{ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Ingreso por oposición	25 Mayo 1924	Jefetura de Málaga	8 — 5 — 26 8 — 5 — 26
Ingreso por oposición	5 Septiembre 1924 8 Octubre 1924	Jefatura de Sevilla	8 - 5 - 26 8 - 5 - 26
Ingreso por oposición	2 Diciembre 1924	Jefatura de Madrid	8 5 26 8 5 26
Ingresó por oposición. Ingresó por oposición.	10 Enero 1925	Conrel	8 - 5 - 26
Ingresó por oposición	16 Junio 1925	Jefatura de Jaén. Jefatura de Guadalajara	8 — 5 — 26 8 — 5 — 26
Ingreso por oposición. Ingreso por oposición.	14 Julio 1925 1 Agosto 1925	Jefatura de Madrid	8 - 5 - 26
Ingreso por oposición	1 Octubre 1925	Jefatura de Valencia	8 - 5 - 26
Ingreso por oposición	113 Diciembre 1925	Jefatura de Cuenca	8 5 26: 8 5 26
Ingresó por oposición	24 Marzo 1926	Jefatura de Guadalajara	8 5 26
Ingresó por oposición	1 Mayo 1926 6 Mayo 1926	Jefatura de Albacete.  Jefatura de Alicante.	8 — 5 — 26 8 — 5 — 26
Ingreso por oposición	13 Junio 1926	Jefatura de Valladolid	8 - 5 - 26
Ingreso por oposición	4 Septiembre 1926 1 Octubre 1926	Jefatura de Guadalajara	8 5 26 8 5 26
Ingresó por oposición	14 Octubre 1926	Jefatura de Zamora.	8 5 26
			·
	9-		
Ingreso por oposición	1 Agesto 1919 1 Agesto 1919	Jefatura de Palencia	8 — 5 — 28 <sub>1</sub> 8 — 5 — 26:
Ingresé por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Albacete	8 - 5 - 26
Ingreso por oposición	1 Agosto 1919 1 Agosto 1919	Jefatura de Valladolid	8 — 5 — 26 8 — 5 — 26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	8-5-26
Ingresé por oposición	1 Agosto 1919 1 Agosto 1919		8 5 26 8 5 26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Badajoz	8 - 5 - 26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Soria	8 — 5 — 26 8 — 5 — 26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	8 - 5 - 26
Ingreso por oposición		Jefatura de Guadalajara	8 — 5 — 26 8 — 5 — 26
Ingreso por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Alicante	8 - 5 - 26
Ingreso per reposición		Jefatura de JaénJefatura de Granada	8 5 26 8 5 26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Guadalajara	8 5 26
Ingreso per eposición	1 Agesto 1919	Central	<b>8</b> - 5 - 25

class.		NOMBRES Y APELLIDOS	NATURAL	EZA	FECHA
	# L		PUEBLO	PROVINCIA	de Racillienig
	20	D. Luis Doncel Prieto.	Batajoz	Badajoz	13 Abril 1897x
ļ	21	Lorenzo Luis Nevarro	Deniz	Alicante	4 Agosto 1901
	22	José Montero Mariño	Baza	Granada	19 Febrero 1896
	23	Diego Rozas Doblas	Pizarra	Malaga	23 Octubre 1899
	24	Antonio Requena Ruiz	Cuenca	Cuenca	15 Junio 1892
	25	Eduardo Huerta Sesma			11 Octubre 1889
	26 27	Francisco García Ocaña	Castro del Rio	Cordoba	15 Agosto 1890
	23	Daniel Mediavilla Calle		Palencia	20 Julio 1879
1	23   29	Antonic Tiscar Fries	Torrijo de la Cañada	Zaragoza	11 Octubre 1893.
ł	30		Montiel	Cordoba	7 Marzo 1890
	31	Juan Llopis Mari	Alicante	Ciudad Real	22 Octubre 1896 18 Febrero 1891 oc
	32	Silverio Martin Arias	Rincón de la Victoria	Málaga	30 Junio 1894
1	33	Vicente Rojo Calle	Osomo	Palencia	6 Marzo 1896
1	34	Epifanio García Muñoz Sobrino	Cindad Post .	Cindad Dad	14 Enero 1900
ł	35	Jose Ramirez Pastor	Cambridge	ff -1 . 7 -	10 Diciembre 189
	36	rrancisco Pinteno Calderon.		Málaga	20 Junio 1891
Ì	37	roguio Urtiz Garcia	Almadán	Cindad Dasi	23 Diciembre 189
	38	ALTOIO HEIREM AIVISIA	Missando da Rhea	Burgos	
	39	miguei Chueca Nunez	Alcomica	Teruel	9 Agoste 1895
	40	Jose Chesta Gutierrez	Jaén	Jaén	14 Abril 1897
•	41 42	Manuel Carpintero Marín.  Juan Antonio Cordón de Blas	Madrid	Madrid	13 Marzo 1897
	43		Bueros Aires	Rep. Argentina	13 Junio 1892
Ì	44		La Palma	Huelva	4 Abril 1884
1	45	Antonio Colilla García Peletero	Villa del Río	Cordoba	6 Abril 1897
	46	Pedro Diaz Cobos	Gamonal Rueda	101000	28 Diciembre 1898
1	47	Carlos García Renita	Navahondillo	A wile	13 Junio 1899 4 Noviembre 189
	48	l desus da Diago Cene	Valdemoro	Madrid	2 April 1897
	49	ruci revuole (interrez	Saelices del Río	León	21 Agosto 1891
	50	Piorennia ilzano Sanchez Marelon	Guacamur	Toledo	14 Marzo 1895
	51	Occurs I remove Delac			22 Noviembre 187
	52	Manuel Carrillo de Albornoz	Cordona	La Milanda da La Companya da La Caracteria de la Caracter	15 Julio 1891
	53	Camao Diaz Carreno	l Dadalam	(TO 1 )	8 Febrero 1895
	54 55				25 Abril 1900
+	56	José Caro Cactro	Galera	Granada	26 Enero 1897cn
	57	José Caro Castro Félix Hernáiz Gallardo	Constantina	Sevilla	22 Agosto 1889
]	58	Félix Hernáiz Gallardo. Florenáno Pérez Cuervo. Antonio Llorenéa y Ortogra			17 Noviembre 187
Ţ	59	Antonio Llorente y Ortega.	Madrid	Avila	16 Octubre 1891
	60	José María Mesa Rodríguez	Saucejo	Madrid	12 Junio 1894
	61	Antonio Lafuente Barrios	Cádiz	Sevilla Cádiz	19 Noviembre 189
	62	Emilio Jimenez del Pozo.	Loja	Granada	19 Julio 1895
	63	Manuel Calleio Sáez	Sequeros	Salamanca	7 Abril 1899 20 Epero 1883
	64   65	Amador Sebastian García	La Horra	Burgos	1 Mayo 1896
•	66	Gabiel Agullera Galisteo	Luque	Córdoba	18 Septiembre 189
	67	ovan Siefra Arevaio	Madrid	Madrid	26 Septiembre 189
F	68	José Garrigues Simó	Valencia	Valencia	9 Febrero 1892
	69	Alvaro Zaera Herrero	El Pobo	Ternel	19 Octubre 1894
	70	Constantino de Juan Lago	Lugo Pontevedra	Lugo	7 Septiembre 189
	71	AUCEUO AIVATO Edanca	Ubeda	Pontevedra	17 Mayo 1901
1	72	remando Bordallo Carizal	Madrid	Jaén	16 Diciembre 188:
	73	Ricardo Busto Sevilla		madrid	28 Diciembre 190
•	74	r rancisco Garcia Suárez.	Madrid	Model	7 Febrero 1877
4	75	v acante.		Madrid	24 Abril 1887
	76	Vacante.			1
	77	Vacante.			
	78	Vacante.			<b>[</b> ·
	79	Vacante.			!
	80   81	77		<b>i</b> ·	
,		Vacante.		•	1
		Vaconto			
		Vacante.			
		Vacante.	restriction of the second		
	86	Vacante.			·
		Vacante.			
	88	Vacante.			
	- 1	Vacante,			• •
		Vacante.			
		vacante.			
. (	92 L	Vacante,			

Número chase.	Nombres y apellidos	NATURAL	FECHA	
71 te		PURBLO	PROVINCIA	DE NACIMIENTO
	mark the figure of the control of th	·		<del></del>
93	Vacante.			
94.	Vacante.			
95	Vacante.			
96 97	Vacante.			e in the second
98	Vacante.			
99	Vscante. Vscante.	e fed in a		
100	Vecante.		Annah Annah Santa Sa	
101	Vacante.			unitaria (No. 1012) (1914)
102	Vacante.			3 30 00 30
103	Vacante.	Topics Topics Telephone		10 Th 20 Th 10 Th
104	Vacante.			
105	Vacante			
106	Vacante.	and the second second		
108	Vacante.			
109	Vacanté.	i · · · · i		
├ <sup>╶</sup> र्रं° ∤	I		·	•

Námero class.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURA	LEZA	FECHA
	NUMBERS I APELLIANS			[
0 p la		PUEBLO	PROVINCIA	DB RACIMILEDI
···········	The state of the s			
	the state of the s		ļ	l
	DE PRIMERA CLASE, CON 4.000 PESETAS		<b>.</b>	
7 4	A STATE OF THE STA			
	(Oficiales de segunda clase)			
	79. Total 1775	Cádiz	Cádiz	0 Distant
· •	D. José Vinuesa de Rivas	Almagro	Cindad Real	9 Diciembre 18
3	Federico Calero Múgica	Córdoba	Córdoba	12 Juno 1891
4	Andrés Hernandez Aurich	Murcia	Murcia	19 Ontobus 1009
. ***	A MIRITES FIGHRANCE PLUI MALLIA CARRELLE CONTROL CONTR	Withing Zalonaninasitriiiii		12 Occurse 1032
Ì.,			<b>∤</b> - · `	
	HE SECUNDA CLASE, CON 3.000 PERENAS			1 -
£				
Ý.,	(Oficiales de tercera class)			
· -				
1	D. Manuel Roman Orden	Salteras	Sevilla	
2	José Pérez de Barradas	Cadiz	Cádiz	3 Octubre 1897.
3	- José Espinosa Rodríguez	Malaga	Málega	14 Diciembre 189
. 4.	Manuel Alvarez Uribarri	Cáceres	Cáceres	13 Noviembre 18
. 5	Jesús Martinez Pornás	Murvia	Murcia	
6	Rogelio Martinez Madrid	La. Unión		
7	Salvador Govelo Pereira	Argares	Pontevedra	
. 8	Laureano López Chacón	Badajoz	Badajoz	
9	Carlos Gran Campuzano	Madrid	Madrid	4 Noviembre 18
10	José Alarcón Martinez	Tafalla	Navarra	29 Noviembre 18
11	Federico Manjavacas Alcazar	Abacete	Albacete	8 Noviembre 18
12	Juan Manuel Ramos Vallecillos	Berja	Almería	18 Diciembre 199
13	Benigno Galán Ruiz	Gracia Ribadavia	Barcelona	17 Лино 1895
14	Felipe Ron Fernández	Noya	Orense	or vermore 1893.
15	reupe non remanuez	A7030 ********************	COLUMN ALLESSA	5 Junio 1885
	DE TERCERA CLASE, CON 2.500 PESETAS	. * <del>-</del>		
-			İ	
	(Oficiales de cuarta clase, a extinguir)			
		[		
	D. Juan Bautista Sendra Nedal	Pego	Alicante	17 Noviembre 18
2	José Canellas Ruiz	Madrid	Madrid	25 Octubre 1898.
3	Julian Rodriguez Sempere	Ciudad Real		16 Agosto 1890
4	Gerardo Cilleruelo Zamora	Valladolid		24 Septiembre 18
5	Fernando Valera Aparicio	Madrofiera	Caceres	20 Febrero 1899.

Gaceta de Madrid.—Núm. 134	14 Mayo	1927 Anexo único.	— Página 331
CLASE DE TITULO	ANTIGUEDAD	punio en que sirven	SERVICIOS EN CATASTRO
	en la clase		Allos Meses Dies
	;		
			:
	we die		

# DENTES

CLASE DE TITULO		RVIC		SERVICIOS EN CATASTRO						
	FOUT	Meses	Dias	Años	<u>₩</u> 9388	Diag		OBSEJ	RVACIONES	Į
Perito mercantil		1			5		Artículo	41 del	Regismento.	
Bachiller y Licenciado en Derecho	4.	11 2 2	- 14	11	9 11 1	18.	Articulo	41 del	Reglamento. Reglamento. Reglamento.	_
Sin titulo	6 6 6	2 9 5	- > - >	8 - 10 - 11 -	3 — 9 — 5 — - 7 —	. 8 9	Articulo Articulo	41 dei 41 dei	Reglamento. Reglamento. Reglamento. Reglamento.	
Sin titulo  Bachiller y Perito Agricola  Maestro de primera enseñanza, superior  Sin titulo	5 - 5 -	10 5 2 1	12 - 14 - 4	10 7 10	- 5 - 5 - 7	22 26	Articulo Articulo Articulo	41 del 41 del 41 del	Reglamento. Reglamento. Reglamento. Reglamento.	•
Lioenciado en Derecho	4 - 4 - 3 -	- 9 - 2 - 1 - 11	- 10 - 26 - 11	13 - 7 - 7 -	- 1 - 7 2 10	10 26 24	Artículo Artículo Artículo	41 del 41 del 41 del	Reglamento. Reglamento. Reglamento. Reglamento.	•
Contador Mercantil Licenciado en Derecho	» -	8 6 >	- 2	. 4.	- 8 - 2 - 2	18	Artículo	41 del	Reglamento. Reglamento. Reglamento.	
			,					······································		
Ingresó por oposición	7 7	- 4 - - 11 - - 11 - - 11 -	- 28 - 26	7	4 11 11	26 26	Articulo Articulo	42 del 42 del	Regiamento, Regiamento, Regiamento, Regiamento.	,

Número de den	Маглего славе	NATURALE NOMBRES Y APELLIDOS			FECHA
de 07	1 m l m		PUEBLO	PROVINCIA	DE NACIMIENTO
25 26	67	D. Emilio Cerrillo de la Fuente		Madrid	3 Febrero 1889
27	8	Marcelo Guitián Arias	Monforte	Lugo	. 115 Junio 1876
28	l ğ	Antonio Fontán Castro		Idem	. 29 Junio 1897
29	10	Emilio Romero Márquez	. Villamartin	Cádiz	. 5 Mayo 1897
30	11	Eusebio Fernández González	. Navalperal	- Avila	. 5 Mayo 1874
31	12	José Vidal Lois	. Carballedo de Cotovad	Pontevedra	. 8 Junio 1893
32	13	Pedro Pablo Varadé García	. Fuente de Santa Cruz	Segovia	: 118 Energ 1897
33	14	Luis Barco Badaya	Madrid	Madrid	. 19 Agosto 1895
34	15	Eduardo Rodríguez Ramírez		Cáceres	. 12 Marzo 1883
35	16	Gabriel González-Capitán Santero		Avila	. 18 Marzo 1863
36 37	[7	Vicente Pérez González		Alicante	19 Septiembre 1895
38	18 19	Alejo Leal Pérez		Coroña	. 29 Octubre 1890
39	20	Arturo Argüello Brage Francisco Aivarez Comenero			
40	21	Francisco Goni Soler		Madrid	14 Octubre 1889 23 Agosto 1873
41	22	Antonio Castaño López		Idem	17 Mayo 1890
42	23	Eustaquio Tejada de Pablos	Ocón	Logroño	29 Marzo 1896
43	24	Gregorio Frziłe Muñoz	Vallelado	Segovia	1 9 Mayo 1887
44.	25	Roman de Frias Pasuti	Cogolludo	Guadalajara	14 Diciembre 1893
45	. 26	Ildefonso de la Cruz Picatoste	Torrijos	Toledo	18 Noviembre 1898
46	27	José Torres Losada	Valdaracete	Madrid	19 Octubre 1887
47	28	José María Delgado Lorenzo	León		12 Abril 1889
48   49	29	Rodolfo Lázaro Carsí	Valverde del Júcar	Citenca	14 Abril 1894
	30	José Molina Granero	Albánchez	Almería	23 Agesto 1898
50 51	31 1	Bernardino Santos Olmos	Pinarejos	Alicante	20 Mayo 1895 28 Octubre 1894
52	32   33	Arturo Segundo Linares Linares			
53	34	Mariano Domingo González	Ibeas de Juana	Burgos	
54	35	Severino Galiñanes Alvarez	La Guardia	Pontevedra	
55	36	Luis Laborda Ibañez	Madrid	Madrid	6 Julio 1901
56	37	Clemente Alvarez Mayorga	Baracaldo	Vizcaya	
57	38	Manuel Novoa y Manuel de Villena	Coruña	Coruña	18 Octubre 1884
58	39	Mignel Leal Blanco	Castellar de Santisteban.	ďaén	6 Noviembre 1997
59 ¦	40	Juan José Yubero Pérez	Morón de Almazán	Soria	22 Julio 1899
60	41	Roque Escamilla Arouer	Alcocer	Guadalajara	16 Agosto 1886 1
61	42	Jesús Cereceda Soto	Aimeria	Aimeria	10 February 1200
62 63	43	Antonio Pérez Vázquez	Puebla de Guzman	Hueiva	11 Diciembre 1887
64	44	Jaime Báez Fillol		Bacajoz	
85	15	Luis Pastor Jiménez	MadridZamora	Madrid	11 Agosto 1897
66	16   17	Juan Albertin Bara	Pardinilla	Huesca	1 Diciembre 1899 3 Enero 1890
67	48		1 1	Segovia	28 Mayo 1891
68	19	Marcos Amorós Zaragoza	!	Murcia	2 Febrero 1899
69	50	Jesús Sáinz Cordón		Logroño	24 Diciembre 1895
70	.51	Antonio Sánchez Díaz	Bérchules	Granada	25 Abril 1893
71	52	Asterio Mora Chamorro	Peñalsordo	Badajoz	21 Octubre 1899
72	53	Manuel Escobedo Duato		Castellón	18 Diciembre 1894
73	54	Segundo Martínez Velilla		Huesca	29 Abril 1900
74	.55 =0	Pío Fernández Quintano		Logroño	30 Octubre 1893
75 76	56   57	Adolfo Cortijo Ruiz del Castillo		Córdoba	28 Marzo 1898 21 Julio 1887
77	58	José Ríus Zunón		Cuenca	
78	59	Gustavo López López			16 Septiembre 1895
79	60	Antonio Mira-Perceval Albiñana		Alicante	11 Enero 1894
80	61	Adolfo Kendón Sobrado	Cádiz	Cádiz	22 Julio 1896
81	62	Lucas Lobo Peña	Fuenterrebello	Segovia	18 Octubre 1895
82	63	Pablo Ibáñez Muñoz	Madrid	Madrid	8 Octubre 1899
83	64		Madrid	Idem	17 Noviembre 1888
84	65	Viriato Molina Duque	Villanueva de la Fuente.	Ciudad Real	2 Noviembre 1884
85	68			Madrid	7 Agosto 1899
86	67	Benito Villena Vizcaino		Albacete	2 Junio 1890
87	68	Marcelino Andivert Pascual	Torroella de Montgri	Gerona	19 Abril 1896
88 I	69	Antonio Monteagudo Melendo		Zaragoza	11 Junio 1890
89	70			Madrid	21 Julio 1900
90	$71 \stackrel{\uparrow}{1}$		Alba de Tormes	Salamanca	13 Febrero 1900
91 · 92	73	Eugenio Rey Izquierdo	Pinilla de los Barruecos	Burgos	17 Noviembre 1876
- 1		Juan Moreno Soler	Calasparra	Murcia	18 Octubre 1897
93   94	74 75	Eduardo Urbano Rossi	Madrid	Madrid	30 Mayo 1896
95	76	Santiago Irigoyen Vidaur	Macrid	[dem]	23 Mayo 1874
98	77.	Antonio Rava García Ouesada	Cadiz	Cádiz	1 Abril 1889
97	78	Tomás Gómez Prieto	Plasencia	Cáceres	23 Septiembre 1899
İ	t	•	•	ţ	,

CLASE DE TIT		ERVICION LA CLAS		SERVICI EN CATASTI		OBSERVACIONES
7.7 7. 11.	Affor	Meses	Dian /	Afios Meses	Disa	
Ingresó por oposición. Ingresó por oposición.	stra	7 - 11 - 7 -	26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 2	77777777777777777777777777777777777777	26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 2	Artículo 42 del Reglamento, Artículo 41 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 41 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 41 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Artículo 42 del Reglamento, Ar
Ingresó por oposición.  Ingresó por oposición.  Ingresó por oposición.  Ingresó por oposición.  Ingresó por oposición.		5 — 6 — 5 — 5 — 5 — 4 — 5 — 4 — 5 — 3 —	8 6 4	5 — 6 — 5 — 4 — 5 — 4 — 5 — 4 — 5 — 3 —	8 6 4	Artículo 41 del Reglamento. Artículo 41 del Reglamento.

1	Numero class	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURA	LEZA	FECHA
	9		PUSBLO	PROVINCIA	DE NACIMIENTO
	8 79	D. Miguel Gener Rendón	Jerez de la Frontera	Cádiz	29 Enero 1897
12   S   Gerardo Fernándec Cuevas Orla   Zamora   Zamora   30 Abell 1994.	- 1	Inan Muñoz Pérez	Benamansel		25 Noviembre 1898
Juan Hernaudo Martin	- 1	Diego García Montero	<del></del>		
		Gerardo Fernández Cuevas Oria		Zamora	30 Abril 1894
2	1	Juan Hernando Marun		AVII	17 Octobro 1996
Section   Sect	<b>-</b> † :_	Mignel Urizar Britisher		Musera	
Cayetano Bigné Roig	~	Proibora Romeio Cacho			8 Amsto 1890
		Cavatano Bigné Roig		Castellón	11 Mayo 1888
Samilago de Cuba.   Santiago de Cuba.   12 Diciembre   1892	7   88	Justo Culebras Culebras		Barcelona	23 Julio 1894
90   Ceferino Rodríguez de Hincjosa y Aramburu   Salimas Alama   Sibiciembre 1899   10   92   Angel Ruiz de Huidobro y Ruiz   Salimas Alama   Alava   6   Pobrero 1890   10   92   Angel Ruiz de Huidobro y Ruiz   Salimas Alama   Alava   6   Pobrero 1890   10   94   Antonio Membielas Guittina   Coruña   Coruña   Coruña   2   Pobrero 1886   10   96   José María Lietget y Martinez de Azcoytia   Madrid   Madrid   Madrid   26   Noviembre 1890   10   10   10   10   10   10   10	- 1	Julia Hernández Manet		Santiago de Cuba-	12 Diciembre 1892.
2		Ceferino Rodríguez de Hincjosa y Arambura.		Cádiz	16 Julio 1897
2   3   0   0   0   0   0   0   0   0   0	- ,	A Remon Turrientes Miguel		1	
3		Angel Ruiz de Huidobro y Ruiz		Alava	
2	1	OHOLIE BAIG MILLIONION	Palma	Baleares	1 Continues 1000
196		Antonio Bacillo Lezcano		Segovia	2 February 1886
198	~ l				
Narciso Guillén Ariza   Urds   Alicants   Tolcdo   14 Enero 1894   39   100   Agustín Moreno Ortega   Antequera   Málaga   22 Agosto 1898   100   101   Pedro Matero Campillos   Murcia   Murcia   20 Fabrero 1895   102   Juan Mendiolagolita Neiras   Cádiz   13 Abril 1895   103   Ramón Gonzátez Nogueras   Juan   Juán   12 Deitembre 1887   104   105   Ezequiel Gracia Aparicio   Madrid   13 Abril 1895   105   Ezequiel Gracia Aparicio   Madrid   Madrid   18 Juho 1887   106   107   Nicolás Sánchez Balastegui   Sorbas   Gerona   15 Mayo 1890   107   Nicolás Sánchez Balastegui   Sorbas   Gerona   15 Mayo 1890   108   Francisco Faces   Urdaratri   Trajillo   Idem   26 Abril 1900   101   Andrés Crespo Urfhartri   Trajillo   Idem   26 Abril 1900   101   Andrés Crespo Urfhartri   Trajillo   Idem   26 Abril 1900   101   Alyaro de Mendizátal y Martínez de Velasco   Madrid   Madrid   19 Febrero 1877   112   Federico Martínez Madridano   Zafra   Cuenca   16 Noviembre 1802   113   Francisco Toledo Serrano   Motilla del Palancar   Idem   11 Mayo 1891   114   Italis Rivas Potoc   Huesca   Trajillo   Idem   12 Agos 1890   115   Italis Rivas Potoc   Huesca   Italis   17 Noviembre 1901   116   117   105   Messá Glivares   15 Julio 1901   118   118   Italis Rivas Potoc   Huesca   Italis   15 Noviembre 1901   119   110		Manual Muriel Verie			20 Noviembre 1895
39   José María Martínez Pérez   Rojales   Alicantes   8 Diciembre 1838.	7   . 98	Namisa Guillan Ariza			
100	8 99	José María Martínez Pérez			
101   Pedre Mateos Campillos   Murcia   Cádiz   Cádiz   13 Abril 1895   1395   1304   Ramón González Nogueras   Jaén   Jaén   Jaén   19 Diciambre 1887   104   Jerotimo Delgado Jiménez   Cartagena   Murcia   20 Agosto 1902   105   106   José Arias Estévez   San Miguel   Orenee   12 Junio 1888   107   Nicolás Sánchez Balastegui   Sorbas   Almería   5 Septiembre 1891   108   Prancisco Busqueta Ruiz   Blanes   Gerona   15 Mayo 1890   110   Andrés Crespo Uribarri   Blanes   Gerona   15 Mayo 1890   110   Andrés Crespo Uribarri   Trujillo   Léem   26 Abril 1900   111   Alyaro de Mendizábal y Martínez de Velasco   Modila del Palancar   Idem   19 Febrero 1877   131   12 Federico Martínez Martínez   Modila del Palancar   Idem   11 Mayo 1891   110   Enrique Gil Grávalos   Vigo   Pontevedra   15 Julio 1901   115   Enrique Gil Grávalos   Vigo   Pontevedra   15 Julio 1901   115   Enrique Gil Grávalos   Vigo   Pontevedra   15 Julio 1901   116   117   118   José Maria Carlos Roca Sanz de Andino   Cartagena   Murcia   6 Agosto 1890   120   Ricardo Mora Almagro   Cabra   Madrid   19 Noviembre 1837   118   José Maria Carlos Roca Sanz de Andino   Cartagena   Murcia   6 Agosto 1890   120   Ricardo Mora Almagro   Cabra   Madrid   19 Noviembre 1839   120   Ricardo Mora Almagro   Cabra   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1839   121   Luis Arvaillas Azna   Madrid   19 Noviembre 1839   121   Luis Arvaillas Azna   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1839   121   Luis Arvaillas Azna   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1839   121   Luis Arvaillas Azna   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1839   122   123   Ricardo Mora Almagro   Cabra   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1839   122   123   Ricardo Mora Almagro   Cabra   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1839   122   123   Ricardo Mora Almagro   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1839   122   123   Roberto Octavio Sánchez-Herrero Sánz   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1839   124   Ennique Mancesan Richardson   Santa Cruz de Tenerife   Madrid   19 Noviembre 1839   126   Emilio Bourdón Altagaray   Madrid   Madrid   1		Agustín Morego Ortega	Antequera		
Ramón González Nogueras   Jaén   Jaén   Jaén   19 Diciembre 1887.		Pedro Mateos Campillos		Murcia	20 Febrero 1895
104		Juan Mendiolagoitia Neiras	Cádiz	Cádiz	13 Abril 1895
Ezequie  Gracia Aparicio		Ramón González Nogueras			
108		Jeronimo Delgado Jimenez		Murcia	20 Agosto 1902
107   Nicolás Sánchez Balastegui   Sorbas   Gerona   15 Mayo 1890   108   Prancisco Busqueta Ruiz   Blanes   Gerona   15 Mayo 1890   110   Andrés Crespo Uríbarri   Trujillo   Lóceres   19 Enero 1897   109   110   Andrés Crespo Uríbarri   Trujillo   Lóceres   19 Enero 1899   110   Andrés Crespo Uríbarri   Trujillo   Lóceres   19 Enero 1899   110   Andrés Crespo Uríbarri   Trujillo   Lóceres   19 Enero 1899   110   Andrés Crespo Uríbarri   Trujillo   Lóceres   19 Enero 1897   112   Federico Martínez Madridano   Zafra   Creeca   16 Noviembre 1882   113   Francisco Toledo Serrano   Motilla del Palancar   Lóceres   11   Mayo 1891   114   Luis Rivas Potoc   Luis Rivas Potoc   Luesca   Huesca   17   Noviembre 1891   116   Enrique Gil Grávalos   Vigo   Pontevedra   15 Julio 1901   15 Julio 1901   16   17 José Messia Olivares   Córdoba   Cór		Ezequiel Gracia Aparicio	Madrid	Madrid	8 Julio 1887
108   Francisco Busquets Ruiz   Blanes   Gerona   15 Mayo   1890   190   110   Andrés Crespo Uribarri   Tujillo   Idem   26 Abril 1900   111   Alyaro de Mendizábal y Martínez de Velasco   Eloy Bachiller Fernández   Trancisco Crespo Uribarri   Tujillo   Idem   26 Abril 1900   112   Federice Martínez Madridano   Zafra   Cnenca   16 Noviembre 1882   113   Francisco Toledo Serrano   Modilla del Palancar   Idem   11 Mayo 1891   114   Inis Rivas Prioc   Unis Rivas   Unis R		JOSE AMAS INSTRUCTION			
109   100   Eloy Bachiller Fernández		F-engine Ruemote Ruiz			
10	1	Flow Rachiller Fernández:	Hinoial	Cácaras	10 Enoro 1809
111   Alyaro de Mendizábal y Martínez de Velasco   Madrid   19 Febrero 1877		Andrés Crespo Uribarri	Traiillo	Idem	26 Abril 1900
112	9   111	Alvaro de Mendizábal y Martinez de Velasco.	Madrid		
114		Federico Martinez Madridano	Zafra	Cuenca	16 Noviembre 1882
115   Enrique Gil Grávalos   Vigo   Pontevedra   15 Julio 1901.		Francisco Toledo Serrano			
Francisco F. de Retana y Sagasti   Vitoria   Alava   16 Octubre 1899	ı	Lnis Rivas Potoc			
118	- 1	Enrique Gil Gravalos			
118   José María Carlos Roca Sanz de Andino   Cartagena   Murcis   6 Noviembre 1876   120   Enrique Castaño Gallostra   120   Ricardo Mora Almagro   Cabra   Córdoba   12 Octubre 1895   120   Luis Arenillas Aznar   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1896   122   Diego Machado Granado   Granada   18 Noviembre 1896   122   123   Ricardo Gómez Gómez   Madrid   Málaga   Soctubre 1870   124   Enrique Manescau Richardson   Madrid   Madrid   Madrid   17 Noviembre 1897   125   Roberto Octavio Sánchez-Herrero Sáinz   Madrid   Madrid   17 Noviembre 1897   126   Pedro López López   Madrid   Madrid   Madrid   17 Noviembre 1898   127   Fernando Mariñosa Erausquin   Habana   Cuba   128   Fausto Pérez Roldán   Reinosa   Santander   23 Septiembre 1898   129   Santiago Satraquo García de Bueda   Córdoba   Córdoba   17 Noviembre 1899   130   Emilio Bourdón Alzugaray   Madrid   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1899   131   Antonio Pérez Gámir   Madrid   Madrid   Madrid   120   Coubre 1900   132   Francisco Javier Lapoya Serraller   Zaragoza   Zaragoza   Zaragoza   Zaragoza   Zaragoza   Tomás Fernández Brizuela   Castro Obařto   Burgos   16 Noviembre 1893   136   Tomás Fernández Brizuela   Castro Obařto   Burgos   16 Noviembre 1892   138   José Jerez Suárez   Mavenés   Ocero   León   120 Noviembre 1892   140 Noviembre 1893   140 Noviem		Francisco F. ce Retara y Dagasti	VIDORIA	Alava	16 Occupre 1899
119   Enrique Castaño Gallostra   14 Noviembre 1895   120   Ricardo Mora Almagro   121   Luis Arenillas Azar   122   Diego Machado Granado   123   Ricardo Gómez Gómez   123   Ricardo Gómez Gómez   124   Enrique Manescan Richardson   125   Roberto Octavio Sánchez-Herrero Sáinz   126   Pedro López López   127   Pedro López López   128   Fernando Mariñosa Erausquin   128   Fausto Pérez Roldán   129   Santiago Satraquo García de Rueda   129   Santiago Satraquo García de Rueda   129   Santiago Satraquo García de Rueda   130   Emilio Bourdón Alzugaray   131   Antonio Pérez Gámír   132   Francisco Belmonte Montes   132   Francisco Javier Lapoya Serraller   132   Francisco Javier Lapoya Serraller   132   Francisco Javier Lapoya Serraller   133   Manuel Sánchez y Sánchez   127   Prancisco Javier Lapoya Serraller   127   128   129   130   Richardo Montes   130   Richardo Montes   131   Antonio Pérez Gámír   132   Francisco Javier Lapoya Serraller   132   Francisco Javier Lapoya Serraller   133   Francisco Javier Lapoya Serraller   134   135   Manuel Sánchez y Sánchez   127   Prancisco Javier Lapoya Serraller   137   Ciemente Miguei Abad Gómez   138   José Jerez Suárez   148   José Jerez Suárez   149   Noviembre 1893   149   Jan Lancha Ruiz   140		Total Maria Carlos Rosa Sanz de Andino			
120   Ricardo Mora Almagro   Cabra   Córdoba   12 Octubre 1895   121   Luis Arenillas Azzar   Madrid   19 Noviembre 1896   122   Diego Machado Granado   18 Noviembre 1896   123   Ricardo Gómez Gómez Gómez   Malaga   18 Noviembre 1891   124   Enrique Manescau Richardson   Santa Cruz de Tenerife   Canarias   2 Noviembre 1897   125   Roberto Octavio Sánchez-Herrero Sáinz   Madrid   Madrid   17 Noviembre 1897   126   Pedro López López   Madrid   Madrid   Madrid   17 Noviembre 1898   127   Fernando Mariñosa Erausquin   Habana   Cuba   Santago Satraquo García de Rueda   Córdoba   Córdoba   17 Noviembre 1890   130   Emilio Bourdón Alzugaray   Madrid   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1890   131   Antonio Pérez Gámir   Madrid   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1899   132   Francisco Belmonte Montes   Madrid   Madrid   10 Noviembre 1878   133   Francisco Javier Lapoya Serraller   Zaragoza   Zaragoza   Zaragoza   Tomás Fernández Brizuela   Castro Obařto   Burgos   16 Noviembre 1893   136   José Jerez Snárez   Castro Obařto   Rugos   16 Noviembre 1892   17 Noviembre 1893   189   José Jerez Snárez   Manyario Alygray Manyario Alygray Manyario   Alygr		Enrique Castaño Gallostra		and the second second	14 Noviembre 1895
121   Luis Arenillas Aznar   Madrid   19 Noviembre 1896   122   Diego Machado Granado   18 Noviembre 1891   123   Ricardo Gómez Gómez   Malaga   Madrid   18 Noviembre 1879   1831   124   Enrique Manescan Richardson   Santa Cruz de Tenerife   Canarias   2 Noviembre 1897   125   Roberto Octavio Sánchez-Herrero Sáinz   Madrid   Madrid   17 Noviembre 1897   126   Pedro López López   Madrid   Madrid   Idem   16 Septiembre 1888   127   Fernando Mariñosa Erausquin   Habana   Cuba   Santiago Satraquo García de Bueda   Córdoba   Córdoba   17 Noviembre 1890   130   Emilio Bourdón Alzugaray   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1890   131   Antonio Pérez Gámir   Madrid   Idem   12 Octubre 1900   132   Francisco Belmonte Montes   Madrid   Idem   12 Octubre 1900   132   Francisco Javier Lapoya Setraller   Zaragoza   Zaragoza   Zaragoza   Idem   16 Noviembre 1878   Idem   17 Noviembre 1878   Idem   1878   Idem   1878   Idem   Ide	120	Ricardo Mora Almagro	Cabra	Córdoba	12 Octubre 1895
122   Diego Machado Granado   Granada   18 Noviembre 1891   123   Ricardo Gómez Gómez   Malaga   Málaga   8 Octubre 1870   124   Emrique Manescau Richardson   Santa Cruz de Tenerife   Canarias   2 Noviembre 1897   125   Roberto Octavio Sánchez-Herrero Sáinz   Madrid   Madrid   17 Noviembre 1897   126   Pedro López López   Madrid   Madrid   Madrid   16 Septiembre 1898   127   Fernando Mariñosa Erausquin   Habana   Cuba   128   Fausto Pérez Roldán   Reinosa   Cordoba   Cordoba   17 Noviembre 1890   130   Santiago Satraquo García de Rueda   Córdoba   Córdoba   17 Noviembre 1890   131   Antonio Pérez Gámir   Madrid   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1899   132   Francisco Belmonte Montes   Madrid   Idem   12 Octubre 1900   131   132   Francisco Javier Lapoya Serraller   Zaragoza   Zaragoza   Juan Lancha Ruiz   Zalamea la Real   Huelva   17 Noviembre 1878   135   Manuel Sánchez y Sánchez   Pruna   Sevilla   16 Noviembre 1879   136   Tomás Fernández Brizuela   Castro Obarto   Eurgos   16 Noviembre 1892   133   José Jerez Suárez   Mayarajo Alvarajo Alvarajo Mayaras   Mayarajo Alvarajo Alvara	121	Luis Arenillas Aznar	Madrid	Madrid	19 Noviembre 1896:
Ricardo Gómez Gómez  Ricardo Gómez Gómez  Ricardo  Radrid  Reinosa  Córdoba  Reinosa  Córdoba  Córdoba  Córdoba  Ricardo  Ricardo  Radrid  Ricardo  Radrid  Reinosa  Córdoba  Ricardo  Ricardo  Radrid  Ricardo  Radrid  Ricardo  Radrid  Roviembre 1890  Radrid  Radrid  Ricardo  Radrid  Roviembre 1890  Radrid  Radrid  Ricardo  Radrid  Reinosa  Radrid  Radrid  Radrid  Radrid  Reinosa  Radrid  Radrid  Reinosa  Reinosa  Radrid  Reinosa		Diego Machado Granado	Granada	Granada	18 Noviembre 1891
Roberto Octavio Sánchez-Herrero Sáinz Madrid Madrid Idem 16 Septiembre 1897 126 Pedro López López López Madrid Idem 16 Septiembre 1888 127 Fernando Mariñosa Erausquin Rabana Cuba Santiago Sátraquo García de Eueda Córdoba Santiago Sátraquo García de Eueda Córdoba Córdoba 17 Noviembre 1890 130 Emilio Bourdón Alzugaray Madrid Madrid 19 Noviembre 1890 131 Antonio Pérez Gámír Madrid Idem 12 Octubre 1900 Madrid Idem 12 Octubre 1900 Madrid Idem 12 Octubre 1900 Madrid Idem 132 Francisco Belmonte Montes Madrid Idem 16 Noviembre 1878 133 Francisco Javier Lapoya Serraller Zaragoza Zalamea la Real Huelva 17 Noviembre 1878 134 Juan Lancha Ruiz Alamea la Real Huelva 16 Noviembre 1879 135 Manuel Sánchez y Sánchez Pruna Sevilla Burgos 16 Noviembre 1879 136 Ciemente Miguei Abad Gómez Tarancón Cuerco Iden Noviembre 1892 137 Oceano Iden Noviembre 1892	1 1 1	Ricardo Gómez Gómez	Malaga	Málaga	8 Octubre 1870
Fernando Mariñosa Erausquin  Fausto Pérez Roldán  Santiago Satraquo García de Eueda  Emilio Bourdón Alzugaray  Antonio Pérez Gámír  Francisco Belmonte Montes  Trancisco Javier Lapoya Serraller  Madrid  Madr		Enrique Manescau Richardson	Santa Cruz de Temerife.	Canarias	2 Noviembre 1897
Fernando Mariñosa Erausquin  Fausto Pérez Roldán  Santiago Satraquo García de Bueda  Emilio Bourdón Alzugaray  Antonio Pérez Gámír  Santiago Satraquo García de Bueda  Córdoba  Madrid  Madrid  Francisco Belmonte Montes  Francisco Javier Lapoya Serraller  Santiago Satraquo García de Bueda  Madrid  Madri		Roberto Octavio Sarchez-Herrero Sainz		MEGTIC	17 Noviembre 1897
Fausto Pérez Roldán  Santiago Satraquo García de Bueda  Emilio Bourdón Alzugaray  Antonio Pérez Gámír  Francisco Belmonte Montes  Juan Lancha Ruiz  Manuel Sánchez y Sánchez  Tomás Fernández Brizuela  Tomás Fernández Brizuela  Ciemente Miguel Abad Gómez  Santander  Córdoba  Madrid  Madrid  Madrid  Madrid  Madrid  Madrid  Zaragoza  Zalamea la Real  Huelva  Tomás Fernández Brizuela  Castro Obaito  Tarancón  Tarancón  Cuenca  León  10 Noviembre 1890  17 Noviembre 1893  12 Octubre 1900  18 Noviembre 1893  16 Noviembre 1893  16 Noviembre 1892		Fernanda Mariaca Eransum			
Santiago Sátraquo García de Bueda Córdoba Córdoba 17 Noviembre 1890 130 Emilio Bourdón Alzugaray Madrid Madrid 19 Noviembre 1899 131 Antonio Pérez Gámir Madrid Idem 12 Octubre 1900. 132 Francisco Belmonte Montes Madrid Idem 15 Noviembre 1878 2 133 Francisco Javier Lapoya Serraller Zaragoza Zalamea la Real Huelva 17 Noviembre 1893 3 134 Juan Lancha Ruiz Zalamea la Real Huelva 17 Noviembre 1893 4 135 Manuel Sánchez y Sánchez Pruna Sevilla 17 Noviembre 1893 5 136 Tomás Fernández Brizuela Castro Obařto Burgos 16 Noviembre 1892 6 137 Clemente Miguel Abd Gómez Tarancón Cuerca 16 Noviembre 1892 8 139 Atenacio Alvarez Mayonés		Fausto Pérez Roldán			23 Septiembre 1890
130   Emilio Bourdón Alzugaray   Madrid   Madrid   19 Noviembre 1899   131   Antonio Pérez Gámír   Madrid   Madrid   Idem   12 Octubre 1900   132   Francisco Belmonte Montes   Madrid   Idem   16 Noviembre 1878   133   Francisco Javier Lapoya Serraller   Zaragoza   Zalamea la Real   Huelva   17 Noviembre 1893   135   Manuel Sánchez y Sánchez   Pruna   Sevilla   16 Noviembre 1879   136   Tomás Fernández Brizuela   Castro Obaito   Burgos   16 Noviembre 1892   139   Atranacio Alvarez Mayonés   Oceas   10 Noviembre 1897   1	1	Santiago Satraono García de Eueda	Córdoba	Córdoba	17 Noviembre 1890.
Antonio Pérez Gámír.    132   Francisco Belmonte Montes   Madrid   Idem   12 Octubre 1900     133   Francisco Javier Lapoya Serraller   Zaragoza   Zaragoza   Zaragoza   Idem   16 Noviembre 1878     134   Juan Lancha Ruiz   Zaragoza   Zalamea la Real   Huelva   17 Noviembre 1893     135   Manuel Sánchez y Sánchez   Pruna   Sevilla   Burgos   16 Noviembre 1879     136   Tomás Fernández Brizuela   Castro Obaito   Burgos   16 Noviembre 1892     137   Clemente Miguel Abad Gómez   Tarancón   Cuenca   16 Noviembre 1892     138   José Jerez Suárez   Mayonós   Ocero   León   10 Noviembre 1897	130	Emilio Bourdon Alzugaray	Madrid-	Madrid	19 Noviembre 1899
Francisco Belmonte Montes.  Madrid  Zaragoza  Juan Lancha Ruiz  Juan Lancha Ruiz  Madrid  Zaragoza  Zaragoza  Zalamea la Real  Madrid  Zaragoza  Zaragoza  Zalamea la Real  Moviembre 1893  16 Noviembre 1893  17 Noviembre 1893  1893  Castro Obarto  Tarancón  Tarancón  Cuenca  16 Noviembre 1892		Antonio Pérez Gámir	Madrid	Idem	12 Octubre 1900
Juan Lancha Ruiz  Zalamez la Real  Huelva  17 Noviembre 1893  Manuel Sánchez y Sánchez  Fruna  Castro Obarto  Rurgos  Clemente Miguel Abad Gómez  Tarancón  Tarancón  Cuerca  1893  Atmasia Alvarez Mayynós  Ocero		Francisco Belmonte Montes	Madrid		16 Noviembre 1878.
Manuel Sánchez y Sánchez Pruna Sevilla 16 Noviembre 1879 Tomás Fernández Brizuela Castro Obarto Burgos Clémente Miguel Abad Gómez Tarancón Cuenca 16 Noviembre 1892 Tarancón Cuenca 10 Noviembre 1892		Francisco Javier Lapoya Serraller	Zaragoza		
5 136 Tomás Fernández Brizuela		Juan Lancha Ruiz	Zalamea la Real		
6 137 Clemente Miguei Abad Gómez		Manuel Sanchez y Sanchez	Costan Obserts	Sevilia	to moviembre 1879.
7 138 José Jerez Suárez		Clamenta Microst Abad Compa	Teremote	Change	16 Naviembre 1902
XI IXUI ATOMATIA AIVETOZ MANOMAR		José Jerez Suárez	A CONTROL OF THE PROPERTY OF T		TO MONOTHINE TOOM
	1	Atamasio Alvarez Maronés			10 Noviembre 1897

	SERVICIOS	SERVICIOS	
CLASE DE TITULO	en la clase	EN CATASTRO	OBSERVACIONES
	Affics Yeses Dist	Años Meses Dias	
Ingresó por oposición. Ingresó por oposición.	2 29 4 4 1 26 4 4 1 27 7 3 1 28 4 1 27 1 1 20 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	######################################	Artículo 42 del Reglamento, Artículo 41 del Reglamento, Ar
<u> </u>	<u> </u>	t	<u> </u>

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esbiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUME de la relación	RO del crédito	FECHA  DE LA PUBLICACIÓN  EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE:	DEBE DECIR:
3,957 12,239 12,332 12,433 12,481 12,491 12,508 12,523 12,523 12,529 12,529 12,529 12,529	12 18 94 49 43 217 207 530 159 460 551	17 Octubre 1924 18 Octubre 1925 9 Abril 1926 24 Abril 1927 29 Mayo 1925 27 Abril 1926 16 Abril 1925 23 Abril 1925 23 Abril 1925 24 Abril 1925 25 Abril 1925 26 Abril 1925 27 Abril 1925 28 Abril 1925 29 Abril 1925 20 Abril 1925 21 Abril 1925 22 Abril 1925 23 Abril 1925 24 Abril 1926	Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Francisco Piñal Piñal  Juan Hidalgo Raga  Onofre Benlloch Forner  Higinio Gamarro Rubio  Martin Zarandona Hernández  Juan Alvarez López  Victoriano Yagüe Gutiérrez  José Masanet Artola  Jaime Serra Abella	Dionisio Magallón Tallada. Francisco Piñol Piñol. Juan Hidalgo Raya. Onofre Benlloch Torner. Higinio Gamarta Rubio. Martín Zarandona Hormaechea. Juan Alvarez Pérez. Victorino Yague Gutiérrez. Daniel Vicedo Payá. José Masanet Ortolá. Jaime Serres Abella. Antonic Argilés Tapies.

Lo que se publica en la Gaceta da Madrid a los efectos oportunos.—Madrid, 11 de Mayo de 1927.—P. El Director general, Francisco Fontes.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### SECCION CENTRAL-PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS  QUE DESEMPEÑAN O SU BITUACIÓN  AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Angel Buceta Regueral	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobier- no de Avila	Jefe de Negociado de primera	
José Maria Armendáriz y Ortiz	Idem de primera, en el Gobier- no de Cuenca	Idem de primera, en el de	<b>3</b>
Eduardo de la Ballina	Idem de tercera, en el de Lé- rida	Avila	*
Enrique Pallarés Roman	Oficial de tercera, en el de Lé- rida	Oficial de tercera, en el de Ge-	<b>5</b>
Maria Francisca Vázquez González.		Excedente	Articulo 41.
Secretary Company of the Control of	30 30 124	pasa al filtimo lugar de los opositores en expectación de destino	•
D. Romando Delfin Recig Morents	Opositar aprobado, en expecia- ción de destino	Auxiliar de primera clase, en el Gobierno de Cuenca	Articulo 5.*
Luis Pérez Prieto	Idem Id.,	Idem de primera, en el de Gua- dalajara	

Madrid, 5 de Mayo de 1927. El Jefe de la Secolón Central, Eduardo Pones de León.

apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM-828

#### 2.992

GONZALEZ ROMAY, J. José; hijo de Juan y de Manuela; natural de Palmeira (Coruña), profesión marine-ro, de veintinueve años, frente, nariz y boca regular: pelo y cejas casta-ños, y ojos pardos, domiciliado últimante en el vapor "Florinda"; pro-cesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Co-mandancia de Marina, de Barcelona, y de la causa número 231 de 1924, D. Manuel O'Felán y Correoso, Te-niente Coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—914

#### 2.993

GONZALEZ RUIZ, Juan; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Junquera, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y siete años de edad, estatura 1,595 metros; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particula-res ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, provincia de ídem; acusado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la 1.º Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando (Melilla): bajo apercibimiento que, de no efectuario asi, será declarado rebelde. Melilla, 7 de Febrero de 1927. El Juez instructor Julian Gallego. JG-886

#### 2.994

HERMO FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y Josefa, natural de Jobre, de estado casado, profesión marinero, de treinta años; señas personales: estatura alto: telo rubio, ojos casta-nos, frente ancha, barbilla redonda; domiciliado últimamente en Jobre; procesado por el delito de deserción de buque mercante comparecerá en termino de treinta días ante el Alferez de navío (E. R. A... Ayudante del distrito de Caramiñal, D. Matías Gonzilez Andrés, bric apercibimiento que, de no efecturio así, será declarado rebelde.—Caraminal, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matias González.

Jul—934 González.

#### 2.995

HERNANDEZ HERNANDEZ, Nico-lás; hijo de Blas y de María, naiu-ral de Fuencaliente, Ayuntamiento de idem, provincia de Las Palmas, de estado soltero, profesión del campo, de veinlidós años de edad, domicilia-do últimamente en Fuencaliente, provincia de Las Palmas, procesado

por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Tesiente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, nú-mero 1f, D. Joaquín Fernández, re-sidente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 1.º de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Fernández.

#### 2.996

HERNANDEZ NUEZ, Patricio; hi-jo de Francisco y de María, natural de Telde, Ayuntamiento de Telde, provincia de Canarias, su estado sol-tero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado última-mente en Telde, provincia de Canarias, encartado por faltar a concen-tración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Centa, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JiG-930

#### 2,997

HUERTA PRIDA, José; hijo de José y de Dorotea, natural de Siero, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo de estado soltero, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el termino de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Africa número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuario será desarado rebelde.—Larache a 4 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz. JG-946

#### 2.998

HUERTAS TAMBORERO, Vicente: bijo de Martín y de Virginia, domi-ciliado últimamente en Barcelona; comparecerá o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de Causas del Departamento de Carta-gena, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, en el plazo de treinta días, con el fin de notificarle lo acordado en la causa número 293 de 1912 que se le instruye por la Superior Autoridad Jurisdiccional del Departamento, bajo apercibimiento de que si no lo efectua en el plazo fljado le parará los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM--831

#### 2.999

LAGARES MOAR, Ramón; hijo de José y de Antonia, natural de Mori-da, Ayuntamiento de Oroso, La Comiña, de veintiún años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, pro-

vincia de La Coruña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a cuerpo; comparecera en el termino de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Vacon destino en el Regimiento de Valencia número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Santander, 12 de Febrero de 1927.—El Juez Instructor, Manuel Bartolomé.

JG--953 .

### 3.000 v 3.001

LOPEZ, Francisco, Zumel, Máximo, y Villa, José Antomo; marinero, calderetero y fogonero, respectivamente, desconociéndose las demas circunstancias, y que el día 20 de Abril do 1926 pertenecían a la dotación del vapor "Gervera"; comparecerán en el vapor dervera ; compareceran en el término de quince dias, a partir de la publicación del presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Alférez de Navío, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicarán su actual residencia, a fin de declarar en la causa número 183 de 1926, instruida por el supuesto delito de hurto.—Barcelona, 11 de Febre-ro de 1927.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM---826

# ., .: **3.002**

LOPEZ BUSTAMANTE, Pélix; hijo de Martín y de María, natural de Población de Abajo, provincia de Santander, de veintiún años de edad. samander, de ventron anos de edad, domiciliado últimamente en Población de Abajo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Santoña ante el Juez instructor D. Alberto de León y Bo-rras, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalu-cia número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Santoŭa, Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alberto de León. JG---894

#### 3.003

LOPEZ MARICHAL, Francisco; se ignoran los nombres de los padres, natural de Clorinda, provincia de Gran Canaria, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura un metro 66 cen-tímetros, frente espaciosa, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, color de ojos, azules; color moreno, nariz regular, barba no tiene, señas particulares, no tiene; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, procesado por el supuesto delite de sustracción de car in de los de-pósitos de la Marina; comparecerá en término de treinta días ante si Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Melilla, Teniente Au-ditor de tercera clase de la Armada, D. Román Vicente y García Cerceino

Melilla, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Román Vicente. JM-884

#### 3.004

MANO DAVILA, Joaquín; hijo de Joaquín y Juana, natural de Post-marcos, profesión marinero, de veintidos años, cuyas señas personales son: estatura regular, frente ancha, pelo y cejas rubio, ojos azules, nariz, boca y labios regulares, sin ninguna particular; domiciliado últimamente en Postmarcos, procesado por el deen Postmaros, procesado por el de-lito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Navio (E. R. A), y Ayudante de Marina de Cara-miñal D. Matías González Andrés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Caramiñal, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González. JM-935

#### 3.005

MARIN ORTIZ, Antonio; hijo de Ventura y Soledad, natural de Sufií, provincia de Almería de veintidós años de edad, y cuyas señas pesona-tes son: estatura un metro 690 milimetros, estado sotero y profesión jor-palero, domiciliado últimamente en Suffi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Valencia ante el Juez instructor don Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.— Valencia, 1.º de Febrero de 1927.-El Juez instructor, Francisco Romero. JG-821

#### 3.006

MARINA MARTIN, Epifanie; hijo de Simón y de Baldomera, natural de La Lastra, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión sirviente, de treinta y ciuco años de edad, estatu-ra 1,630 metros, domiciliado últimamente en Méjico, procesado per haber fallado a concentración; compa-recerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de La Lealtad número 30, D. Agusde La Leanad numero so, D. Agus-tín Vinos Foch, Inez instructor, re-sidente en Burgos, hajo apercibimien-to que de ne efectuarlo será declara-do rebelde.—Burgos, 9 de Febrero de 1927.—El Comandante juez, Agustin Vinos.

JG-842

#### 3.007

cio comerciante, contra quien se ins-truya causa por el delito de encubrimiento de hurto; comparcera en el técnino de treinta días ante el Te-niente coronel Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, don Zoilo Espejo Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo. Melilla, 10 de Febrero de 1927.-El Teniente coronel Juez, Zoilo Espejo.

JG--950

#### 3.008

MARTINEZ SANCHEZ, José-hijo de Juan y de Carmen, natural de Aguilas, provincia de Murcia, de veintiún anos de edad cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, ignorándose las demás; domiciliado última-mente en Aguilas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración por haber faltado a concentración a la Caja de Recluia de Lorca, número 49, para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en 5.º Regimiento de Artillería, ante el Juez Instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, con destino en el 5.º Regimiento de Artilieria, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser decla-rado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9 de Febrero de 1927.— El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG-961

#### 3.009

MEAVE AUSORENA, Andrés y Novas Portela, José; el primero natural de Canala (Vizcaya), de treinta y cinco años, soltero, de oficio fogonero. y el segundo natural de Bueco (Pontevedra), de treinta y ocho años, casado, de oficio fogonero, que el día 17 de Oc-tubre de 1925, sufrieron lesiones de importancia a bordo del vapor "Miguel", en el puerto de Barcelona; comparecerán ante D. Antonio Barberá Hernández, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de dicho puerto, en el plazo de veinte días o le comunicarán su residencia, a fin de prestar declaración en la causa número 393 de 1925.—Barcelona, 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM-829

#### 3.010

MENDEZ LOPEZ, Enrique; hijo de Francisco y de María, natural de Robledo del Sou, provincia de Lugo; de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Robledo del Sou, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería, con testino en el Juzgado Militar Permanente de la 8. Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—La Coruña, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Enrique Villarreal.

JG-937

#### 110.8

de Ignacio y de Pilar, natural de Peñarroya, provincia de Teruel, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Peñarroyay sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Teruel, para su destino a Guerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, aute el Juez ireliuctor II. José Balbuena Tordero, con destino en el Regimiento de Infanteria Jaen, numero 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Barcelona, 8 de Febrero de 1927.—El Juez instruc-tor, José Balbuena

3.012

JG-923

MONJO GARAU Rafael; hijo de Mateo y Margarita, natural de Santa Margarita, provincia de Baleares, de veinticinco años de edade cuyas señas particulares y personales se desconocen, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclula de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Larache, ante et Juez Instruc-tor D. José Santos García, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Larache, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 5 de Febrero de 1927.—El Teniente de Febrero de 1700. Juez instructor, José Santos. JG—880

#### 3.013

MOREUSA, José; Uranga Iribar, Ricardo; Ugarte Lecancha, Juan; Cors Irigoyen, Francisco; Tollena Leniz, Luciano y Larrena Lopate-gui, Félix; domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Tortosa", pro-cesados por deserción mercante del vapor "Cabo Tortoso"; compare-cerán en el término de quince días. ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta pro-vincia, capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco Ruiz, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo ni sido habidos, serán de-clarados rebeldes.—Sevilla, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instruc-tor, Baldomero García.

JM--957

#### 3.014

MULET REBASSA, José (a) Reto; natural de Campanet (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Palma, carretera de Lluchmayor, número 3, procesado por el delito de hurto, en causa número 489 de 1926; compare-cerá en el término de quince días. contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de MESEGUER RAMON, Fidel; hijo l la Comandencia de Marina de esta

provincia, Comandante de Infantezía de Marina D. Carlos Coll Banca, easo de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 10 de Felararo de 1927.—El Juez Instructor, Carlos Coll.

JM-893

#### 3.015

MURCIA NICOLAS, Felipe; natural de Murcia, Juzgado de primera instrucción de la Catedral, distrito militar de la 3.º Región, de veintisées años de edad, soltero, su estatura, un metro 650 milimetros; sus señas; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción fácil; señas particulares: una cicatriz en el cuero cabelludo, al mado derecho, encartado en expediente núm. 267, por deserción en el año 1924; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez D. José Ramón Herrero, del Batalión Caxadores de Africa, núm. 16; bajo spercibimiento que, de no hacerlo, perá declarado rebelde. — Melilla, 1.º de Febrero de 1927.—El Alférez Juez, José Ramón.

#### 3.016

OTEIZA CORTAZAR, Clemente; hijo de Nicasio y de Dominica, de estado seltero, de veintiocho años de edad, natural de Arechavaleta (Guipuzcoa), y vecino de Bilbao (Vizcaya), cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba cerrada, sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor español "Arola-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa espectiva, en la Comandancia de Mana de Bilbao, bajo apercibimiento de no comparecer en el plazo condido, será declarado en rebeldía.—de o, 10 de Febrero de 1927.—José acras.

#### 3.017

TERO GONZALEZ, José María; hile Hipólito y de Magina, natural de
a (Lugo), de veintidos años de edad,
miciliado últimamente en el extranro, procesado por presunto desertor;
imparecerá en el término de treinta
días ante el Teniente Juez instructor
del Batallón de Montara Mérida 3.º de
Gazadores, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, hajo apercidimiento que de no efectuarlo será decisco que de no efectuarlo será decisco que de por efectuarlo será decisco que de por ese, 7 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez Instructor, Cándiod Melendez. JG—890

#### 3.018

CUBIÑA SANCHEZ, José; hijo de José María y de Estrella, natural de Ponsmarcos (Coruña), profesión marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Florinda", procesado por deserción mercante; comparecerá en el término

de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 231 de 1924, D. Manuel O'Felán y Correoso, Teniente coronel de Infantería marina, bajo apercibimiento que de no comparecep en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM--915

#### 910.8

PAUL SEIT, Gahriel; hijo de José y de Lucia, natural de Marsella, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado casado, profesión chofer, de veintinueve años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca grande, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Argel, provincia de idem, acusado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—049

#### 3.020

PEREZ BARREDO, Francisco; hijo de Lecnardo y de Patrocinio, natural de Ontoria, de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años de edad; cuerpo alto; ojos, rejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Ontoria, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arichachu"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldia.—Bilbao, 12 de Febrero de 1927.—José Vigueras.

JG—832

#### 3.021

PEREZ CALVO, Remigio; hijo de Angel y de Isabel, natural de Camale, ño, provincia de Santander, de veintiún años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el regimiento-de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG--952

3.022

PEREZ LOPEZ, Valentin; hijo de Pedro y de Pascuala, natural de Valderrey (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, sujeto a expediente per haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor den Paulino Gómez Díaz Berio, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez.

JG-908

#### 3.023

PEREZ RUIZ, Rafael; hijo de Epifanio y de Desideria, natural de Oviedo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe, número 3, D. Carlos Braza Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Carlos Braza.

#### 3.024

PINEIRO GONZALEZ, B. José; hijo de José y de María, natural de Moaña (Pontevedra), profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimanente en el vapor "Florinda"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 231 de 1924, D. Manuel O'Felan y Correoso, Teniente coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebeide.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM - 920

## 3.025

PIÑERO RODRIGUEZ, Miguel; hijo de José y de Isabel, natural de Turre (Almería), de veintidos años, y cuyas señas personales son: estatura 1.675 metros, estado soltero y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Turre y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Valencia, 8 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Romero. JG—907

#### 3.026

CUINTANS COBES, Enrique; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veintiún años de edad, ignorando las demás señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago (Coruña) para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23, D. Manuel Bartolomé Udave; bajo aperchimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 12 de Febrero de 1927. —El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

#### 3.027

RAMOS FERNANDEZ. Manuel; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Candaira, provincia de Lugo, de veintitrés años de edud, y cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuenpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Basiño Seco Carretero, Teniente con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectút.—Coruña, 15 de Febrero de 1927. El Juez instructor, Basiño Seco.

JG—930

#### 3.028

RIVERA HERRERO, Emilio; hijo de Emilio y Nieves, natural de Manuel, provincia de Valencia; avecladado en Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, nació en 19 de Abril de 1896; su estatura 1,740 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, olos castaños, nariz grande, barba poblada, hoca regular, color sano; se presentará en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Larache, D. José Díaz Gómez, donde se hallaba de guarnición, debiendo significarle que de no electuarlo en la citada fecha será declarado rebelde.—Larache, 7 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Díaz Gómez.

#### 3:029

RODRIGUEZ ALISTE. Eliccer; natural de Moreruela de los Infançones (Zamora), de veintisiete años, soltero, profesión fogonero mercante, sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en el vapor mercante español "Zabalbide", comparecerá en el término de treinta días ante el Capitan de corbeta D. Ramóa Rodriguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para notificarle el sobreseimiento provisional recaído en la causa que se instruyó por hurto de dinero de a bordo del

vapor antes mencionado, en la ría de Bilbao.—Bilbao, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodriguez.

JM 840

#### 3.030

RODRIGO CALERO, Julian; hijo de Juan y de Rosario, natural de Tetir (Fuerteventura), parroquia de Tetir, provincia de Cauarias de veintitres años de edad, soltero, profesión jornalero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en La Laguna (Canarias); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. José Casáis Iglesía, Alférez del Regimiento Infantería de Tenerife, núm. 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, José Casáis.

#### 3.031

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Camilo; hijo de Pascual y de Consuelo, natural de Lobeda (León). de estado soltero, profesión jornalero, de veinliún años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Astorga, ante el Juez instructor don Paulino Gómez Díaz-Berio, Coman-dante de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Astorga, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG—909

#### 3,032

RODRIGUEZ GUILLERMO. Antonio; hijo de José y de Bárbara, natural de Icod, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, careciendo de más datos la filiación; domiciliado últimamente en Icod y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, número its, para su destino a Cuerpo; comparecrá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Vicente Morvior Lillo, con destino en el Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife. 27 de Euero de 1927.—El Juez instructor, Vicente Monlior.

#### JG-815

#### 3.033

RODRIGUEZ LOPEZ, Alfonso; hijo de Antonio y de Adela, natural de Polopos, provincia de Granada, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son; estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Polopos (Granada) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a

la Caja de Recluta de Motril para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sezvilla ante el Juez instructor D. Juan Herrera López, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XII., de Caballería, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de sen declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 7 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan Herrera.

# JG--897

#### 3.034

RODRIGUEZ TOURISO, Sampayo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Pazos, Ayuntamiento de La Peroja, provincia de Orense, de veintiún años de edad, ignorándose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Pazos (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

#### 3.035

ROS JULIA, Joaquín; hijo de Esteban y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mozo de café, de veintiún años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en San Feliu le Llobregat (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 2, D. Manuel López López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde; Tetuán, 21 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel López, 16—819

#### 3.036

RUIZ GARCIA, Antonio; natural de Bioño de Piélagos (Santander), de veintisiete años, soltero, de profesión marino mercante; domiciliado últimamente en Bioño de Piélagos; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbac, para notificarle el Sobreseimiento provisional recaído en la causa que se instruyó por el hurto de dinero de que fué objeto de a bordo del vapoñ "Esies", en que navegaba, en el puerto y ría de Bilbao.—Bilbao, 11 de Fesiero de 1927.— El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

#### 3.037

JM---841

RUIZ MRALLES, Jaime; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión fogonero, de veinticino años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,62 metros, pelo

tastaño, cejas al pelo, ojos grandes, polor de ojos pardes, color pimentado, barba pobiada; domiciliado última-mente en Fiche (Alicante); procesado por el supuesto delito de sustracción de carbón de los depósitos marinos; zomparecerá en término de treinta dissante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Teniente auditor de tercera clase de la Armada D. Ramón Vicente y García-Cervino.—Melilla, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Román Vi-JM--885cente.

#### 3.038

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Dor-neda (Coruña), de estado soltero, proneda (Coruna), de estado soltero, pro-fesión marinero, de treinta años, fren-te naria y hoca regular, pelo y cejas castaños y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "Lolín"; pro-cesado por deserción mercante; com-parecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Goman-derato de Morino de Parellore, y de dancia de Marina de Barcelona y de la causa número 316 de 1924, D. Manuel O'Felan y Correoso, Teniente co-ronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM - 922

#### 3.039

SORIA GONZALEZ, Victoriano; bi-jo de Florencio y de Benita, natural de Las Fraguas (Soria), de veinticua-tro años, estatura 1,573 metros; ave-cindado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infanteria de Palma, número 61, Comandante don Pedro Liompart Ramis, bajo apercibi-miento que, de no efectuarlo, será de-zlarado rebelde.—Palma, 9 de Febre-ro de 1927.—El Comandante Juez, Pe-dro Liompart. JG—892

#### 3.040

SOTO ARIAS, Julio; hijo de Francisco y de Concepción, natural de San Esteban (León), de estado soltero, de e veintiun años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Astorga, número 113, para so destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinta dias en Astorga ante el Juez ins-tructor D. Paulino Gómez Diaz-Berrio, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición ea Astorga bajo apercipimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Astorga, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG-912

3.041

1. 1. 1. 1. 1. 1. L SUAREZ TOME, Manuel; hijo de fuan y de Manuela natural de Bu-gadillo, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de veintiún-años de edad, ignorando las demás semente en su pueblo, provincia de La Coruña; sujeto a expediente por ha-ber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su desti-no a Guerpo; comparecerá en el tér-mino de treinta días en el Guartel de María Cristina ante el Juez instruc-tor, Comandante de Infantería con destino en el Begimiento de Valencia, número 23. D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé. JG--903

#### 3,042.

TARANTINO, Antonio; de treinte y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Palermo (Italia), marinero que fué del vapor norteamericano "Wer Chetác", y del cual le fué sustraída una cantidad en metálico y tabaco en 30 de Junio de 1926, en el puerto de Barcelona; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Bar-berá Hernández, o le notificará su actual paradero o residencia, a fin de prestar declaración en la causa número 273 de 1926.—Barcelona, 9 de Febrero de 1927.-El Juez instructor, Antonio Barberá. JM--830

#### 3,043

TRUETA BENGOCHEA MARTIN, Agustín; hijo de Agustín y de Juana, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y tres años; domiciliado últi-mamente en el vapor "Florinda"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 231 de 1924, D. Manuel O'Felan y Correoso, Te-niente Coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. FM—918

#### 3.044

VALLE GONZALEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Remedios, natural de Muimenta (Orense), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidos años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; compareserá dentro del termino de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Paulino Gomez Diaz, Comandante de Infanterfa, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 12 de Febrero de 1927.-El Juez instructor, Paulino Gómez.

JG--911

## ... . 3.345

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Eduardo; das particulares; demiciliado última- i hijo de Dionisio y de Elvira, natural i de Caramiñal, de estado casado, pro-

de Calveiro, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, su estado solte-ro, profesión labrador, de veintidos anos de edad; domiciliado últimamente en Calveiro (Orense); encartado por faltar a conventración; compare-cerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta re-quisitoria, ante el Teniente Juez ins-tructor del Regimiento de Infanteria Ceuta, num. 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuario serà declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG-932

VIDAL CONDE Juan Jose; hijo de Marcos y de Elvira, natural de Tamicelas (Orense), avecindado en Laza (Orense), de veintidos años; sujeto a procedimiento per haber faltado a concentración en la Caja de Rectuta de Abáriz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinia días en Larache ante el Juez instructor D. José Santos García, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de La-rache, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 3 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Santos García. JG-874

#### 3.047

YLAS NAVARRO, Antonio del; hijo de Felipe y de Beatriz, natural de Lorca, de veintidos años; domiciliado últimamente en Lorca y en Buenos Aires; procesado por deserción; com-parecerá dentro del término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria de Guadalajara, número 20, D. José Gómez Martinez, con residencia en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Febrero de 1927.-El Comandante Juez instructor, José Gós. mez. JG-904

#### 3.048

ACEBAL MORI, Jesús; hijo de Venancio y de Dolotes, natural de Caldones (Oviedo), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Caldones y sujeto a expediente por haber falta-do a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol ante el Juez instructor D. Pedro Morene-Morales, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, náro 2, de guarnición en El Ferrol, ha-jo apercibimiento de ser declarado re-helde si no lo efectúa.—El Ferrol, 16 de Febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Pedro Noreno.

JG-1000

#### 3.049

AGRELO HERMO, Manuel; natural

fesión marinero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Caramifial; procesado por delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navio D. Matías González, siendo declarado rebelde de no comparecer,-Caramiñal, 17 de Febrero de 1927.-El Juez instructor, Matías González.

#### 3.050

ALMIRALL RAMIS, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Barcelo-na, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González-Anleo Sandoval en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo approibimiente de que si no lo efec-túa dentre del término de treinta días le parará el perjuicio de ser declara-do rebelde.—Gerona, 23 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG--1063

#### 3.051

ALVAREZ ALVAREZ, Ramón; bijo de Jeronimo y de Maria, natural de Sama, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sama (Oviedo); comparecerá en el ter-mino de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria del Principe, número 3, don Carlos Brasa Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 15 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instruetor, Carlos Brasa. 🖠 JG-1076

# 3.052

ALVAREZ CONDE, Arturo; hijo de Arturo y de Julia, natural de Orense, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; procesado por naber desertado del vapor mercante español "Aizkarai Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitén de fraceto Di José Vignarge. Capitán de fragata D: José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado en rebeidía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—1012

#### 3.053

AMADOR FERRER Francisco; natural de Cádiz, hijo natural y de Magdalena, de veintiún años de edad, de estado soitero, de profesión marmitón; domiciliado en Cádiz; compare-cará en el plazo de treinta días, con-tando a partir desde la publicación de ta presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Coman-dancia de Marina de Cádiz, D. José Carios Camargo y Segerdhal, para respunder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se ins-

truye por deserción mercante, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde. Cádiz, 19 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM-1052

#### 3.054

AMAYA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Benito y de Francisca, natural de Cádiz, de veintidos años de edad, de estado soltaro, de profesión ayudante de máquinas; domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de freinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante bajo apercibimien-to que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebeide.—Cádiz, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JAK-1043

#### 3.055

ARANGO FERNANDEZ, Ramiro; hijo de Emilio y de Amadora, natural de Castañeda, Ayuntamiento de Na-vio de Suarna (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; estatura, 1,660 metros; procesado por haber faltado a concentracións comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.—Lugo, 14 de Febrero de 1927. El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea. JG-1076

#### 3.056

ARIAS CARRILLO, Leandro; bijo de José y de Julia, natural de Paienzuela (Palencia), vecino de Bilbao; de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión marino, cuerpo regu-lar; frente, nariz y boca, idem; ojos, cejas y pelo negros; color sano, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkaral-Mendi"; com-parecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vi-gueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, D. José Vigueras.

JM--1008

#### 3.057

AURREBARRENA QUERIPTA, Miguel; hijo de José y de María, natural de Irún, provincia de Guipúncoa, de veintiún años, y cuyas señas pertonales sou; estatura, 1,600 metros; pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, barba redondal boca regular color

bueno, frente regular, aire marcial; domicilisdo últimamente en Irún, y sujeto a expediente por la falta grave de deseroión; comparecerá, dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería, D. Pablo Martin Lucia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 11 de Febrero de 1927. El Capitán Juez instructor, Pabio Martin Lucía. JG-996 Martin Lucia.

#### 3.058

BARDECI GOITI, Teógenes; hijo de Dionisio y Francisca, natural de Tertanga (Alava) y vecino del mis-mo punto: de veinticuatro años de edad, profesión marino, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ofos claros, cejas y pelo rubi-is, color sano, barba saliente y sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante espayor "Aizkarai-Mendi"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitan de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que de no comparecer en la fecha que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero do 1927.—El Juez instructor, Josá Vigueras.

JM—1907

#### 3.059

BASAIL BARRUTIA, Fausio: bijo de Juan y de Emeteria, natural y vecino de Elorrio (Vizcaya), de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión marino, cuer-po, frente, nariz y boca regular, ojos azules, cejas y pelo castaño, color sano, barba saliente, sin sefias particulares; procesade por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Wendi"; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Capitán de fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de men-ción, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimien-to que de no comparecer en el pla-zo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febre-JM-1006 ro de 1927.

#### 3.060

BERMO PEREZ, Antonio; natus ral de Jobre, de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Jobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel": comparecerá, en el término de treinte dias, ante el Jues instructor, Alférez de navio (escala Reserva). D. Matías Gonzáles, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caraminal, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ma-JG--1048 tias González.

#### 3,661

BERNAD COLON, Guillermo; hi-

Alasró (Baleares), de estado soltero, profesión zapatero, de veiniún
años de edad; sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Argel;
procesado por falta de concentración
para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta
días, ante el Comandante Juez instería Princesa número 4, D. Julio
Recio Andréu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 15 de Febrero de
1927.— El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG---965

#### 3.062

BERNAOLA ATUCHA, Fermin; hijo de Jerónimo y de Petra, natural de Yurre, provincia de Vizcaya; de estado soltero profesión navegante, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Yurre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodriguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 24 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

#### 3.063

BERNAOLA ATUCHA, Fermin; hijo de Jerónimo y de Petra; natural de Yurre, provincia de Vizca-ya, soltero, profesión navegante, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Yurre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulte en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre de 1922; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 24 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

#### 3.064

BILBAO ICARRA, José; hijo de Domingo y de Casilda, natural de Guecho (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de veinticinco años, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y hoca regular, color sano, harba saliente y sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por haber desertado fiel vapor español "Mar Caspio"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras,

JM-1020

#### 3.065

GASTEDO LOPEZ, José; hijo de Pablo y de María, natural de Arcos, Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo), de veintitres años, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el termino de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—1090

#### 3.066

CASTRO AGRERO, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Minortas (Coruña), de estado soitero, profesión marino, de veintidós años, se inseribió en Noya en 23 de Febrero de 1920 y ocupa el folio número 52 de dicho año; domiciliado últimamente en Souto (Coruña); procesado por haber desertado del vapor español "Gorbea Mendi"; comparecerá en termino de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-1014

#### 3.067

CASTRO COSTA, Juan; hijo de Miguel y de Angela, natural y vecino de Castro-Urdiales, de diez y ocho años, soltero, de profesión marino; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le indica, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 26 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-1005

#### 3.068

CEBRIA TEROL, Ricardo; hijo de Ricardo y de Francisca, natural de Carcagente, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años; domiciliado últimamente en Argei y actualmente soldado del Regimiento Infantería, de la Princesa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el termino de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la

Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante.— Alicante, 16 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—1004

#### 3.069

CRU INGLADA, Sebastián; hijo de José y de Margarita, natural de Santa Margarita (Baleares), de estado soltero, de oficio guarnicionero, de ycintidos años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca re-gular, barba cerrada, color moreno, estatura 1,635 y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santa Margarita (Baleares); acusado por deserción en el expediente número 18 de 1927; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. José Alix Ramirez, Juez instructor del Regimiento de Infanteria Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Febrero de 1927 .- El Teniente Juez instructor, José Alix.

#### 3.970

CHERTUDI LEZARGA, Agustin; hijo de Cornelio y de Victoria, natural de Líbano de Arieta, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,650, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Tetuán, D. Piácido Galán Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Plácido Galán.

JG-1032

#### 3.071

DAVILA DAVILA, Jesús; natural de Postmarcos, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Postmarcos; procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta dias ante el Juez instructor, Alférez de Navío (A. R. O.), D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—982

### 3.072

DOLS IBORRA, Eduardo; hijo de Rafael y de Manuela, natural de Alicante, de estado soltero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Santo Tomás, número 8, a quien se sigue expediente por falta de incorporación a filas, comperecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, Alférez de Navio don Ricardo Vera Tornell, bajo apercibiomiento de ser declarado rebelde si po

lo efectúa.—Alicante, 23 de Febrero de 1927.-El Juez instructor, Ricardo

JM-1003

#### 3.073

EIROA GALDO, Higinio; hijo de Ramón y de Margarita; natural y vecino de Bares (Coruña), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, profesión Marino, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca, regular; color moreno, usa bigote; procesado por haber desertado del vapor español "Artza-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa que se menciona en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebeldia.-Bilbao, 23 de Febrero de 1927 .- El Capitan Juez instructor, José Vigueras. JM---1025

#### 3.074

El Capitán y tripulantes del velero italiano "Beniamino F." comparece-rán o manifestarán sus domicilios en el plazo de treinta días al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de In-fanteria de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con el fin de prestar declaración en la causa número 525 de 1926, bajo apercibimiento de que si no lo efectuan en el plazo fijado les pararán los perjuicios a que baya lu-gar.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.-El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM---969

#### 3.075

El Capitán y tripulantes del vapor comparecerán o manifestarán sus domicilios en el plazo de treinta dias al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infanteria de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con el fin de prestar declaración en la cau-sa número 12 de 1927, bajo apercibimiento de que, si no lo efectuan en el plazo fijado, les pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM-968

#### 3.076

FERNANDEZ BERROCAL, Antonio: hijo de Felipe y de María, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de estado soltero, profesión carrero, de treinta y un años, estatura 1,680 metros, color sano, pelo negro, cejas at pelo, ojos azules, nariz, hoca y harba regulares; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por delito de le-siones; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde -- Ceuta, 12 de Febrero de l

1927.—El Temento VIII Florencio Rodríguez-Valdés. JG-986 1927. - El Teniente Juez instructor,

#### 3.077

FERNANDEZ GARCIA, José; natural de Lobre, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Bar-celona"; comparecerá, en termino de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navio (E. R.), don Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caraminal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

#### 3.078

LOPEZ, FERNANDEZ Manuel: hijo de José y de Manuela; natural de Barbadelo, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo; de estado soltera, profesión jornalero, de veintidos años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el térmi-no de treinta días, ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfadro, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 17 de Febrero de 1927.-El Capitan Juez instructor, Cástor Te-llechea. JG—1089 llechea.

#### 3.079

FERNANDEZ MENENDEZ, Francisco; hijo de José y de Eulalia, natural de Villandas, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; de treinta años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; com-parecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infan-tería del Príncipe número 3 den Carlos Brasa Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo. 14 de Fe-brero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Carlos Brasa. JG---990

#### 3.080

FERNANDEZ PEREZ, Manuel Antonio; hijo de Andrés y de Maria, natural de Palmeira, de estado casado, profesión marino, de veintinueve años, estatura regular, complexión regular, ojos, cejas y pelo castaños, sin más señas personales ni particulares conocidas; domici-liado últimamente en Palmeira; procesado por haber desertado del vapor español "Gorbea-Mendi"; com-parecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no pre-sentarse en el plazo de mención será declarado en rebeldia.-Bilbao, 15 de Febrero de 1927.-El Juez instructor, José Vigueras. JM---1016

3.081

hijo de Marcos y de Benita; natu-ral de Ermelle (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba afeitada, sin más señas conocidas; domiciliado últimamen-te en Ermelle; procesado por ha-ber desertado del vapor español "Ordunte-Mendi"; comparecera, en el término de treinta días, ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no presen-tarse en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras. JM---1021

#### 3.082

FERNANDEZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de Benito y de Josefa, natural de Taboada (Lugo), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se ig-noran; domiciliado últimamente en Taboada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para au destino a Cuerpo; comparecerá den-tro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Nice-rio Juncos Cuesta, Teniente de Artilleria, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa, número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua—Ferrol, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nicerio Juncos. JG—1050

#### 3.083

FRANCO VAZQUEZ Avelino; hijo de Eduardo y de María, natural de Prevecos, Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; estatura, 1,590 metros; sus senas, pelo negro, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color hueno, frente an-cha, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927-El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea. JG—1072

#### 3.084

FRANCOS AGUILERA, José; hijo de Francisco y Rosaura, natural de Gurizo (Santander), de estado solte⇒ ro, profesión marino, de veinticuatro años de edad, sin otras señas conocidas; domiciliado últimamente en Guriezo; pocesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizka-rai-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quin-tero, Juez instructor de la causa de FERNANDEZ SOUTO, Celestino; mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—José Vigue-JM-1013

#### 3.085

GALLEGO QUIERIN, Arturo; natural de Cádiz, hijo le Francisco y de Dolores, de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión mari-nero, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta dias, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercan... te, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 19 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo,

JM-1055

#### 3.086

GARCIA ARRIBAS, Germán hijo de Domingo y de María, natural de Nava de la Asunción, Ayuntamiento -- de idem, partido de Santa Maria de Nieva, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintifrés años de edad; sus señas - son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos custanos, nariz regular, barba redon-da, boca regular, color bueno, freate espaciosa, señas particulares ningu-na: domiciliado últimamente en Bosse Indre, S. 7 (Francia); a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Coman-dante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32. D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado re-belde.—Valladolid, 17 de Febrero 1927 El Comandante Juez instructor, Ricardo García Gómez.

JG-1001

# 3.087

GARCIA VALINO Manuel Maria; hijo de Juan y de Josefa; natural de Sobrado (Coruna), de profesión labrador de veintidos años de edad estatura 1,650 metres; domiciliado últimamente en Sobrado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración 🖰 a la Caja de Recluta de Betanzos, número 98; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentre del término de treinta días en la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, ante el Juez instructor D. Gustavo de Alvaro Gil. con destino en el Cuerpo de Sanidad Militar, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado re-belde si no lo efectúa.—Ceuta, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Gustavo de Alvaro.

JG-1038

## 3.088

GIANMALVA DA CORSO, Filippo; hijo de Salvador y de Catalina, natu-

ral de Tunis (Italia), de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares: picado de viruela y cicatriz al lado derecho del cuello; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa y deserción; com-parecera en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Malaga, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodriguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no verifi-carlo será declarado rehelde.—Ceuta, 12 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG--1036

#### 3.089

GOMEZ TOCINO, Juan, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Juan y de María, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión Marinero; domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, an-te el Juez instructor de la Comandancia de Marina D. José Carlos Camargo y Segerchal para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deser-ción mercante: bajo apercibimiento que de no verificacarlo ni ser habido será declarado rebelde.-Cádiz a 19 de Febrero de 1927. El Juez instructer, José Carles Camargo. JM-1053 ·

#### 3.090

GONZALEZ DIAZ, Bernardo; hijo de Francisco y de Rosa; natural de Canedo, Avuntamiento de Puebla de Brollón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de vein-tidos años de edad; procesado por haber fallado a concentración comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfesoro, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo aperchimiento de ser declarado rebelde.-Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capi-tán Juez instructor, Cástor Tellechea. JG-1074

#### 3.091

GONZALEZ SANCHEZ, José Angel; hijo de Manuel y de Maria; natural de Puente Caldelas, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de profesión del comercio, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitan Juez instructor D. Rafael Caттаsco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.— Vigo a 15 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG-1076 -

#### 3.009

GONZALEZ VAZQUEZ, Jose; bijo de Eligio y de Manuela; natural de Mambe, Ayuntamiento de Sabiñao, Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura un metro 64 milimetros; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, beca regular, celor bueno, frente espaciosa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el factor de la concentración. Juez instructor D. Castor Tellechea Galfasoro, Capitán del Regimiento de Infanteria Zamora, número 8. de guar\_ nición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Jucz instructor; Cástor Tellechea.

JG-1075

#### 3.093

GONI Y VIGURIA, Jesús; hijo de Bonifacio y de Martina: untural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, frente espaciosa, pelo y cejas castañas, ojos claros y náriz y beca regulares; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deserción mercante: comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona v de la causa número 271 de 1926 D. Juan Ferrardiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1927.—El Juez lastructor. Juan Ferrandiz. JM-970

### 3.034

GUILLEN LOPEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Orihuela (Alicante), de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, soltero, sin instrucción, legionario licenciado del Tercio y procesado en causa por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad, ouyas señas personales son: estatura 1,652 metros. pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba idem, color moreno, frente pequeña, boca regular y sin señas particulares; se presentará en el plazo de treinta días, ante el Teniente coronel Juez instructor de la Comandancia ge-neral de Ceuta D. Manuel García Alvarez, en el domicilio oficial de esta Juzgado, Paseo de Colón (Ceuta), a contar dicho plazo desde el día en que se publique esta requisitoria en el Boletin Oficial y GACETA DE MADRID, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.— Ceuta, 20 de Febrero de 1927.— El Teniente coronel Juez, Manuel Garcia Alvarez.

JG-1039

#### 3.095

GUTTERREZ ALVAREZ, Santiago; hijo de José y de Tomasa, na-tural de Cabezón de la Sal, provin-

cia de Santander, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Central Tacajo (Santiago de Cuba), y sujeto a expediente por hacer faltado a concentración a la Caja de Recluia de La Cormía, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Vicente Benavides González, con destino en el Regimiento de Infanteria de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—León, 12 de Febre-ro de 1927.—El Juez instructor, Vicente Benavides.

JG---988

#### 3.096

GUTIERREZ BRAÑA, José; natural de Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Diego y de Dolores, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contanda de acuada la sublicación. do a partir desde la publicación de la presente en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de asta provincia, ante el Juez instructor de la Coman-dancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde — Cadiz, 16 de Fe-brero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM--1042

## 3.097

HERMO BRION, Juan; natural de Lobre, de estado soltero, profesión marinero, de estado soltero, profesion marinero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Balmes"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío (E. R. A.) don Matine González signado destarado. Matías González, siendo declarado rebelde de no comparecer.—Cara-miñal, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matias González. JM-1049

#### 3.098

According to the

IGLESIAS PAZOS, Pedro J.; hijo de José y de Asunción, natural de Palmeira, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas persona-les son: estatura regular, frento -encha, pelo castaño, ojos regulares y castaños, boca, nariz y labios re-gulares, barbilla redonda; domici-fiado últimamente en Palmeira; pro-cesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Navio (E. R. A.) y Ayudan-be de Marina de Caramiñal D. Matías González Andrés, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Caraminal, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matias González. JM-1047

3.099

IGLESIAS TURNES, José; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Bu-ján, provincia de La Coruña, de vein-tidos años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Be-tanzos para su destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, Teniente con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebel de, si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG---973

JIMENEZ LOBATO, José; natural de Arabal (Sevilla), hijo de José y de Manuela, de estado soltero, de veinticuatro años, de profesión Marmitón, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante: bajo apercibimiento que de no verificario ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, a 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

3.100

JM-1054

#### 3.101

JUAN GIRAT, Narciso; hijo de Juan y de Josefa, natoral de Badalona, provincia de Barcelona, de veintiún años de edad, de profesión carpintero y cuyas demás señas personales son: 1,599 metros, pelo castaño, ceias al pelo, ojos pardos, nariz regular, bar-ba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Badalona y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinta dias ante el señor Juez instructor D. Jerénimo Roig Bizquerra, Teniente de Infanteria con destino en el Batallón Cazadores de Africa múm. 13, de guarnición en Melilla; bajo aporcibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cardeñosa (Melilla), 18 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez, Jerónimo Roig Bizquerra.

JG--1030

### 3.102

LAGO MUNOZ, Manuel; natural de Beiro de estado casado, profesión ma\_ rinero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Escarabote; procesado por el delito de leserción del vapor mercanto "Artza-Mendi"; comparecerá en el término de treinta dies ante el Juez instructor, Alférez de Navio (E. R. A.) D. Matías Gouzález; siendo declarado rebelde si no comnarece. Caramiñal. 23 de Febrero de

1927.—El Juez instructor Matias Goni zález,

JG----1088

LARRINAGA MADARIAGA, Nicolás, hijo de Antonio y de Leandra, natural de Busturia (Vizcaya), de profesión Marinero, de veinticuatro años do edad, frente, nariz, y boca, regulares; pelo, cejas y ojos, castaños; señas parriculares, una cicatriz en la frente, do miciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deserción mercante; comparecera en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 271 de 1925, D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Julian Ferrandiz,

JM - 974

#### 3:104

LAS HERAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y Emilia; natural de Polopos (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, de estatura regular, de pelo y cejas castañas, ojos azules, narizi gruesa recta, y tripulante del vapor "Mar Negro" en Agosto del año últi-mo; domiciliado últimamente en la Mamola (Granada); procesado por deserción mercante en causa núm. 420 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Bar-celona Teniente Coronel de Infanteria de Marina D. Manuel O'Felán y Code Marina D. Manuel O Feian y Co-rreoso, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde—Barcelona, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O Felan y Correoso. JM—1083

### 3.105

IEAL MIRA, Antonio; hijo de Jal-me y de María, natural de Castalla (Alicante), de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por deser-sión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandan la de Marina de Barcelona y de la causa mim. 74 de 1925, D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecen en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan Fe-randiz.—JM—967 randiz.

#### 3.106

LEGO VILASO, José; natural de Jobre; de estado soltero, profesión ma-rinero, de veintidos años de edad; do-miciliado últimamente en Jobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Barcelona"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor. Alférez de Navio (escala reserva), D. Matias González, siendo declarado rebelde de no comparecer.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González. JM—983

#### 3.107

LOPEZ FERNANDEZ, Albito; hijo de José y de Carmen, natural de Vilachá, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de veintidos años de edad, estatura 1,905 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Pellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infanteria Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.—

JG—1091

#### 3.108

LOPEZ MAURIN, Vicente; hijo de Vicente y de Mercedes, natural de Barcelona, sin señas personales; avenindado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González-Auleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, hajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perpuicio de ser declarado rebeide, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisioria.—Gerona, 24 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González-Anleo.

JG-1087

#### 3.109

LOPEZ MAGO, Basilio; marinero lirenciado de la Armada, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Josefa,
soltero, naturaleza de Lema, provincia
de Coruña, procesado en la causa número 129 del año 1925, por el delito
de sedición, por la presente concede
am plazo de treinta días para presentarse en este Juzgado, sito en la Ayudantia de guardia del arsenal de la
Carraca, ante el señor Juez instructor
Teniente de Infantería de Marina, don
Crisanto Gutiérrez Trujillano, a partir de la fecha de requisitoria publicada en los periódicos oficiales y Gamera de Madrid. Bajo apercibimiento
que de no verificar su presentación
será declarado rebelde.—Carraca, 16
Febrero 1927.—Teniente Juez Ins.
tructor, Crisanto Gutiérrez.

JM—1046

#### 3.110

MAGAREGIN BERECIASTU, Claudio; hijo de Juan y de Micaela, natural de Guernica (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintiún años, cuerpo bajo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, naríz y boca regular, color moreno, señas particulares no tiene, domiciliado últimamente en Quernica (Vizcaya), procesado por haber desertado del vapor español "Gorbea-Mendi"; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de fratala D. José Vigueras y Gómez Quin-

tero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de mención será declarado en reheldía.—Bilbao, 15 de Febrero de 1927.—José Vigueras.

# JM--1017

MARCOS RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Modesto y de Leocadia, natural de Manzanedo (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz-Barrio, Comandantes de Infantería, con destino en el regimiento Las Ordenes Militares número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, Febrero de 1927.—El Juez Instructor, Paulino Gómez.

JG—964

#### 3 1 1 2

MARIÑO GARCIA, Ricardo, natural de Jobre, de estado soltaro, profesión marinero de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Jobre, procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Barcelona", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío (E. R. A.) D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Garamiñal, 18 de Febrero de 1927.—Manuel González.

#### JM--984 3.113

MARTIN DOMINGUEZ, Rafael; bijo de Gervasio y de Francisca, natural de Campofrio, provincia de Huelva, avecindado últimamente en el mismo pueblo, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, su estatura 1,670 milímetros; sus señas, palo castaño, cejas grandes, ojos pardos, naríz grande, barba redonda, hoca grande, color moreno, se le sigue expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Granada número 34, D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelce.—Sevilla, 10 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes Martínez.

#### JG--997

### 3.114

MARTINEZ CADILLO, Ventura; hijo de Ventura y María, natural de
Caramiñal, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad;
cuerpo crecido, ojos garzos, cejas y
pelo castaño, frente, nariz y boca regular; color sano, sin barba ni señas
particulares; domiciliado útimamente
en Caramiñal, procesado por haben
desertado del vapor español "Alzkarai-Mendi"; comparecerá en término
de treinta días ante el capitán de
Fragata Juez instructor de la causa
de mención, D. José Figueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de

Marina de Bibao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Figueras.

JM---1009

#### 3.115

MENDEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de Maria, natural de Cartagena, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,731 milimetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regular; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Carlos Avalos.

#### JM---1040

#### 3.116

MINGUEZ CERNADAS, José; hijo de Serafín y de Dolores, natural de Pasos (Pontevedra), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años de edad, sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Pasos (Pontevedra), procesado por haber desertado del vapor español "Abadimendi"; compacererá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permamento de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

#### 3.117

MOLINA ALBERO, Federico; hijo de Federico y de Rafaela, natural de Barcelona, edad veintidos años, estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar a concentración, comparecerá ante el señor luez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad; bajo aper-cibimiento de que si no lo efectúa le parara el perjuicio de ser decla-rado rebelde en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 24 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JG---1088

#### 3.118

MOSQUEIRA COUSILLAS, José; hijo de José y Dolores, natural y vecino de Corme (Coruña), de treinta años de edad, casado, profesión marino; frente, nariz y boca pequeña; color sano, sin barba ni señas particulares, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Gestelu" en el puerto americano de Norfolk; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado en rebeldía.—Bilbao, 23 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM---1029

#### 3,119

MUNAR PLANAS, Juan; hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Palma de Mallorca (Baleares), y de estado sollero, profesión negociante, de veinticuatro años de edad, 1,65 metros de estatura; domiciliado últisamente en Inca (Baleares), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en este Juzgado (Cuartel del Rebellin), ante el Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Caula (Marruecos), bajo apercibimiento de ser decolarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos.

## 3.120

NAVARRO JIMENEZ, Mariano; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Ballargue (Almería), y de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ballargue (Almería), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de licitica de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecera ocentro del término de treinta dias ante este Juzgado (Cuarel del Rebellín), ante el Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guaración en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Ceuta, 11 de Febrero de 1927—El Juez instructor, Francisco Martos.

#### **3**€---1020

## 3.121

NOAL RODRIGUEZ, José; natural de Boers (Escarabote), de estado viudo, profesión marinero, de cuarenta y tres años de edad; domicilado últimamente en Boers; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en termino de treinta dias ante el Juez instructor, Alférez de Navio (E. R. A.), D. Matías González, siendo decarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM---976

#### 3.122

ORTEGA HERNANDEZ, Angel; hijo de Baltasar y de Maria, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca reguiar, barba naciente, sin señas particulares; demiciliado últimamente en Barcelona, calle de Agullers, núm. 7, primero; sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante don Adolfo Sánchez Leira, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Lárida, 10 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

#### S.123

ORTEGA HERNANDEZ, Angel; hijo de Baltasar y de María, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de idem, pro-vincia de Murcia, de estado sobero, profesión mecanico, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, celor sano, pelo castaño, cejas al pelo, ejos pardos, nariz recta, boca regular, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Agullers, núm. 7, primero; sujeto a expediente por segunda falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta dias ante el Comandante den Adolfo Sánchez Leira, Juez instructor del Regimiento de Infanteria La Albuera, núm. 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde— Lérida, 14 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG-1066

## 3.124

OTERO DAPAZO, Robustiano; procesado en causa número 570 de 1926 por el delito de hurto; hijo de José y de Dolores; natural de Dorrón (Pontevedra), de treinta años de edad, de estado casado, señas personales: estatura baja, pelo rubio, frente regular, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, aspecto bueno, señas particulares no fiene.

## 3.125

Por la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de trainta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales de Cádiz y Pontevedra y Gacera de Madrid, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comendancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta del Cuerpo general de la Armada, D. Rafael Ibánez Yanguas, apercibiéndole que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.—Cástiz, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñes.

3M—972

#### 3.126

OTERO PEREZ, Manuel Antonio; natural de Palmeira, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Balmes"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.) D. Matias González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—980

#### 3.127

OUTERAL DIAZ, José M.; natural de Cabo Cruz, de estado soitero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Caba Cruz, protesado por el delito de deserción del vapor mercante Artza-Mendi; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferex de Navío (E. R. A.), D. Matías González, siendo declarado rebelde si mo comparece.—Caramiñal, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM-1050

#### 3,128

PABLO NAVARRO, Daniel de: bijo de Emilio y de Dolores; natural de Quintanilla de Nuño Pedro, Ayuntamiento de Espeja de San Marcelline, provincia de Soria, de veintiún anos de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,607 metros, pelo negro, ce, jas al pelo, ojos pardos, nariz grande. barba redonda, boca regular, color 🦇 no, frente estrecha, aire marcial; demiciliado ultimamente en Barcelona 🛪 sujeto a procedimiento por haber tal tado a concentración en la Caja 🗫 Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Aristides Francés Núñez de Arenas, Alférez de Islantería, con destino en el Bataller Cazadores de Africa, número 13, de guarnición en Melilla, na calendario se miento de ser declarado rebelde si so lo efectúa.-Cardeñosa (Meirlin), 17 se Febrero de 1927.—El Alferez Juez instructor, Aristides Francés

JG---1031

### 3.129

PEDREIRA VILLAVERDE, José Temás; hijo de Francisco y de Josefa; natural de Cesuras, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, su estado soltaro, profesión, de veintima años; domiciliado últimamente en Cosuras, provincia de La Coruña; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—1034

3:130

PENALBA MIRA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Novelda, provincia de Alicante, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros, pelo castaño, ojos pardos barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en Novelda y sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Eduardo Garzón Morillo, Teniento de infantería, con destino en el Batallón Africa, 1, de guarnición en Tetuán; bajo apercitimiento de ser declarado rebelde si ao lo efectúa.—Tetuán, 1 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—999

· 3.131 y 3.132

PEREZ ANTONIO, Santiago; hijo de José y de Juana, natural de Palmerra, de estado soltero, profesión marino, de veinticeho años de edad; cuerpo crecido, ojos y pelo castaño, frente, naviz y boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Palmeira, procesado por haber desertado del vapor mergante español "Aizkarai-Mendi; comparocerá en termino de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; baio apercibimiento que de no comparecer en el plazo de mención será declarado en rebeldía—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—1110

3.133

PINEIRO LAGO, Joaquín; natural de Alivia (Coruña), profesión marinero, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en el vapor español "Cabo Tortosa", procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en lécunido de trece días ante el Juezainstructor de la Comandancia de Marina de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rehede.—Sevilla, 18 ee Febrero de 1927.—El Juez instructor, Enrique Ampel.

JM—1094

## 3.1334

PONS MORELL, José; hijo de Gabriel y de Felipa, natural de Rajas de Almería, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro (se desconoce); domiciliado últimamente en Rajas de Almería y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzrado ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores Africa, de guarnición en Teluán; hajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 1 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG-1000

3.135

PORTO PAZ, Francisco; natural de Caramiñal, de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Caramiñal, procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel", comparecerá en tórmino de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R.), D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM-978

3.136

PORTO PAZ, Severino; natural de Caramiñal, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabei"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navio (E. R.); D. Matías González; siendo declarado rebeide de no comparecer.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM - 97

3.137

FREIRE TUBIO, José; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Muros (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y seteraños de edad, sin más señas conocidas, domiciliado últimamente en Esteiro (Coruña); procesado por haber desertado del vapor español "Aritz-Mendi"; comparecerá en términe de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente en causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-1027

3.138

PRIEGUE MAYO, Ramón; hijo de Manuel y de María Rosa, natural de Abeiléira (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ejos, cejas y pelo, rubios; frente, nariz y boca, regulares; color moreno, harba y señas particulares no tiene, domiciliado últimamente en Abelléira (Coruña); procesado por haber desertado del vapor español "Aritz-Mendi"; comparecera en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-4026

3.139

QUIROS MEDINA, Antonio: natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), hijo de Sebastián y de Ana, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta dias, contados a partir de la publicación de la presente en la Gace. TA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segedhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Febrero de 1927. El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM.—1045

.

3.140

RAMOS GONZALEZ, Sebastián; natural de Algarrobo (Málaga), hijo de Sebastián y de Isabel; de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, domiciliado en Málaga; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la Gacera da Madard y Boletínes Oficiales corressipondientes ante el Juez instruccior de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el missimo se instruye por deserción mercante; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, a 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo,

3.141

REGUEIRA GONZALEZ, Manueli hijo de Manuel y de Josefa, natural de Buenos Aires (Argentina), de estado soltero, profesión marinero, de discinueve años de edad, y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojo dejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna, señas particulares no tiene; do miciliado últimamente en Palmeira; procesado por haber desertado del vas por español "Gorbea-Mendi"; comparecerá en termino de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Figueras y Gómez Quintero, Juez permas nente da causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía—Bilbao, 15 de Febrero de 1927.—El Juez, José Figueras.

JM-1015

3.142

RIVAS TUR, Juan; hijo de Juan 7 de María, natural de San José, Ayuntamiento de ídem, provincia de Basicares, de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en San José, provincia de Balcares, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir

del en que se publique esta requisitoria, ante el l'eniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, núm. 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG-1037

#### -3.143

RIVELO CASTRO, Manuel; hijo de Antonio y de Estreila, natural de Cizas, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galferoso, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimento de ser declarado rebeldo.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG-1067

## 3.144

RODRIGUEZ LAMELA, Manuel; hijo de José y de l'raxedes, natural de
Arginiel, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintisiete
años de edad, estatura 1,660 metros;
procesado por haber faltado a concentración; comparacerá en el término de
treinta días ante el Juez instructor
D. Cástor Tellechea Galfareso, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo,
bajo apercibimento de ser declarado
rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.
El Cápitán Juez instructor, Cástor Teltechea.

# 3.145

RODRIGUEZ LOPEZ, Evaristo; hijo de Camilo y de Emilia, natural de Quiroga, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Sequeiros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Nicesio Juncos Cuesta, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, núm. 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde si no lo efectúa—Ferrol, 14 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nicesio Juncos.

JG—1057

## 3.146

RODRIGUEZ REAL, Manuel; natural de Jobre, ed estaod soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Jobre; procesade por el delito de deserción del vapor mercante "Balmes"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navo de la escala de reserva activa. D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 21 de Febrero de 1927.—Matías González.

#### 3.147

ROMERO (a) "Chinorri"; cuyo domicilio se desconoce; condenado por hurto en 21 de Enero de 1927 en el campamento de Xauen (Marruecos); comparecerá en el término de treinta dias, contados desde la publicación de este edicto en la Gactra ne Mannin y Boletin Oficial de la provincia de Cádiz, en el Campamento de Riffien, ante el Juez instructor del Tercio don Jaime Farré Mateu.

JG-1095

3.148

ROURE FABREGAS, Juan; hijo de Esteban y de Rosa, natural de Mievas, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, estatura 1,716 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a conter de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 22 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG-1061

#### 3.149

RUIZ TORRE, Agustín; natural de Armuero, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado titimamente en Arnuero; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Santoña, Gomandante de Infantería de Marina D. Domingo de Paul y Goyena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado profugo.—Santoña, 18 de Febrero de 1927.—Domingo de Paul.

JM—998

## 3,150

SABORIDO RIVEIRO, José Manuel; hijo de Francisco y de Florentina, natural de Esteiro (Coruña), de estado soltero, profesión Marinero, de veintiún años, cuerpo pequeño, ojos garzos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Creo; procesado por haber desertado del vapor español "Artza Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de mención será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Febrero 1927. José Vigueras.

JM-1026

#### 3.154

SANISIDRO ROMERO. Bautista; hijo de Fidel y de María, natural y vecino de Postmarcos (Coruña), ed veinticinco años de edad, de profesión marlino, cuerpo regular, ojos azules y cejal y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba ni señal particulares, procesado por haber dej sertado del vapor español Artza Mendi", comparecerá en el término di treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, hajo apercibimiento que de ne comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilhad 23 Febrero de 1927.—José Vigueras. JM—1924

#### 3.152

SIERRA FRANCO, Manuel; hijo de Nicolás y de Concepción, natural de Santancón. Ayuntamiento de Orci, provincia de Lugo, jornalero, de treinta y dos años de edad; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el termino de treinta días ante el Juez instructor D. Carlos Tellechea Galfaroso, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.—
Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Carlos Tellechea.

JG—1060

3.153

JUAREZ ALVAREZ, Balbino; hijo de Servando y de Antonia, natural de Tuñon, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad, jornalera, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber fattado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Basillo Seco Carretero, Teniente con destino en el regimiento de Cazadores de Galicia 25 de Caballería, de guarnición en esta capital, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—La Coruña, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG-974

#### 3.154

SUAREZ MENDEZ, José María; hijo de Ramón y de Josefa, natural de
Forcinas (Oviado), de veintitrés años
de edad, y sujeto a expediente por haher faltado a concentración a la Caja
de Recluta de Pravia número 111, para su destino a Cuerpo; comparecera
dentro del término de teinta días en
Astorga ante el Juez instructor don
Paulino Gómez Díaz Berrio. Comandante de Infantería con destino en el
regimiento Ordenes Militares número
77, de guarnición en Astorga bajo
apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 17
de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez

JG-1082

#### 3.155

TANOY GONZALEZ, Francisco; hijo de Juan Manuel y de Carolina, natural de Mao (Lugo), de estado soltero, profesión marino, de veintisiete años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba afeitada y es picado de viruela, domiciliado últimamente en Santa María del Mar, procesado por haber desertado del vapor español "Arichachu"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Bilbao, 18 de Febrero de 1927.—José Vigueras.

JM-1022

#### 3.156

TOIRAN PEREZ, Domingo; hijo de Petro y de Manuela; natural de Lage, Ayuntamiento de Paradela, provincia le Lugo, de estado soltero, profesión ornalero, de treinta y cinco años de idad; estatura 1,690 metros; procesa-to por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Telechea Galfaroso, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guaración en Lugo, bajo apercibiniento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de instructor, Cástor Tellechea.

JG--1071

#### 3.157

TORRES NUNEZ, Francisco; hijo de José y de Filomena; natural de Monte, Ayuntamiento de Tricastela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad; estatura 1,545; sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nari regular, harba nacionte, boca pequeña, color bueno, frente regular, aire bueno; precesado por haber falta\_ do a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Tellechea Galfasoro, Capitán del Regimiento de Infanteria Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.

JG--1070

## ~ 3.158

UNANUE ACHITEGUI, Pedro; hijo de Pedro y de Concepción; natural de Guecho (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de veinticcho años, estatura y complexión regular, faz morena, pelo y ojos castaños y sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Berango (Vizcaya); procesado por haber desertado del vapor español "Mar Caspio"; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez-Quintero, Juez permanente de causas de la Cemandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—1019

#### 3.159

VALLEJO OBEJON Romualdo, natural de Bárcena de Cicero, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Treto; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Santoña, Comandante de Infantería de Marina, D. Domingo de Paúl y Goyena, bajo apercibimiento que de no verifearlo será declarado prófugo.—Santoña, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Domingo de Paúl.

JM—992

#### 3.160

VAZQUEZ BERNABE. Angel; hijo de Antonio y de Rosario; natural de Orihuela (Alicante), profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en el vapor "Iinfanta Isabel"; procesado por deserción mercante; comparecerá en termino de treinta días ante el señor Juez matructor de la Comandancia de Marina de Barceiona y de la causa número 74 de 1925 D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz.

Jim—966

## 3.161

VIDAURRAZAGA CBIETA, Leocadio; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Larrabezua (Vizcaya), de estado soitero, profesión marinero, de veinticuatro años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba corriente; domicilindo últimamente en Larrabezua; procesado por haber desertado del vapor español "Mar Caspio"; comparecerá en término de veinte días, ante el Capitán de Fragata. D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez permanente de caude Bilbao, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de mención será declarado en rebeldía—Bilbao, 17 de Febrero de 1927. El Juez instructor, José Vigueras.

#### 3.162

VILA CASTRO, Máximo; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color hueno, frente espaciosa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta dias, ante el Juez instructor don Cástor Telechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infanteria Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde.—Lugo, 19 de Fobrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.

JG—1050

#### 3.163

VITURRO OZORES, José; nalural de Boirs, de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Boirs; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Balmes"; comparecerá en termino de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navio (E. R. A.) D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM-981

#### 3.164

ZABALA EIGUREN. Victoriano; hijo de Juan y de Sabina, natural de Guecho (Vizcaya), profesión marino, de veintitrés años de edad, ouerpo, cejas, frente, nariz y hoca regulares, ojos garzos, color bueno; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Mendi"; comparecera en término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM---1011

## 3.165

ALOQUECIAS PAZOS, Gumersindo; hijo de José y de Josefa, natural de Coruña, de estado seltero, profesion marinero, de veintíocho años, estatura regular, pelo negro, frente estre-cha, cejas al pelo y pobladas, ojos grandes rasgados y negros, nariz deprimida, boca regular, labios regula-res, barba ancha, color moreno, aspecto sano, señas particulares: una cicatriz en la sien derecha, viste camisa azul, chaqueta mahon, pantalon mahón, boina negra, borceguis negros, y afeitado, domeiliado últimamente en la posada que existe en esta villa y en La Coruña, en la calle de Vereda Mon. te, número 53; procesado por el su-puesto delito de polizonaje, compare-cerá en termino de treinta días ante el Alférez de navío, Juez instructor de la Ayudantía militar de marina de Conil, D. Juan F. Fernández de Maraboto, cuyo Juzgado está situado en dicha Ayudantía, calle José Velarde, número 6; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Conil, 5 de Marzo de 1927 .- Juan Fer. nandez.

JM---1430

### 3.166

ALONSO ALVAREZ, Rogelio; hijo de ignacio y de Balbina, natural de Bello, Ayuntamiento de Miranda, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el termino de treinta días, ante el Comandante Juez

instructor del regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo aper-cibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Marzo de 1927.--El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG--1456

#### 3.167

ALONSO MARTINO, Manuel; hijo de Manuel y de Valentina, natural de Robiedo, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesa-do por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días anle el Comandante Juez instructor del regimiento de In-fanteria Tarragona 78, D. Anton b Sanchez Paredes, residente en Gijon, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Marzo de 1927.—El Comandan to Juez instructor, Antonio S. Paredes.
JG-1460

#### 3.168 y 3.169

ALONSO RUMATOR. Benito; natural de Santander, hijo de Adolfo y de Engracia, de estado casado, de profesión fogonero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de deser-ción mercante, en causa número 114 del corriente año.

Por la presente cito, llamo y empla-zo para que en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria en los Boletines Oficiales correspondiente y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de marina de Cádiz y ante el Juez ins... tructor de la misma, Capitán de cor-beta, D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será del rado rebelde .- Gádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM---1426

#### 3.170

ALVAREZ, Anicete, hijo de Abdu-lia; natural de La Escrita, Ayuntamiento de Coaña, provincia de Óviedo, de veintitrés años de edad, domicilia-do ultimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instruc. tor del regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 10 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG---1528

## 3,171

ALVAREZ MANUEL, Benito; hijo de Saturnino y de Gregoria, natural de

Matapozuelos, provincia de Valladolid. de estado casado, de treinta años de edad, profesión fogonero, y domiciliado últimamente en Penagos; procesado en causa núm. 95 del corriente año por el delito de deserción mercante; por la presente cito, llamo y emplazo para que en el termino de treinta días. contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Valladolid y GACETA DE MADRID, comparenca ante este Juzgado de mi cargo, sato en la Comandancia de Marina de Cadiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta, D. Rafael Ibáñez y Yangüas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM---1405

### 3.172

ALVAREZ SUAREZ, Celestino; hijo de Eleuterio y de Manuela, natural de Villamarín, Ayuntamiento de Grado; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falla grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpe; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infante-ría Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verifi-carlo, será declarado rebelde—Gijón a 4 de Marzo de 1927.-El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG-1461

JM-1496

### 3.173

AMORRORTU MARGAIDA, Bernardo; hijo de Telesforo y de Josefa, natural de Erandio, provincia de Vizca-ya, de veintidos años de edad, soltero, profesión marino, y cuyas seras personales son: cuerpo regular, ojos azules, cejas p pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeilada, sin más señas personales ni par-ticulares conocidas; domiciliado últi-mamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Coman-dancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no comparece, será declarado profu-20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparecer, será declarado profugo.—Bilbao, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

#### 3.174

ARAMBERRI, D. Amadeo; profesión Contramaestre; que en fecha 7 de Enero de 1926 lo era del vapor "Ma-nuela Pla", perdido totalmente en el nuela Plá", perdido totalmente en el puerto de Mobile en la expresada fecha; hoy en ignorado paradero y domicilio; comparecerá en término de treinta días ante el Capitan de Corbeta D. Emilio Montero García, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Castellón y de causa núm. 949 de 1926 que se instruye por pérdida total del vapor "Manuela Plá", o notificará a este Juzgado de mi cargo su actual domicilio y paradero, al objeto de reci-birle declaración.—Castellón, 14 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Moniero García.

JM-1134

#### 3.175

ARAMBERRI E ITURALDE, Emiliano Matías Francisco María; natural de San Sebastián, hijo de Carlos y Bernardina, de estado sellero, de veinte años de edad; domiciliade últimamente en San Sebastná; comparecerá el término de noventa días ante el Jue: instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastian, Capitán de Cor-beta, D. Juan Antonio Villegas, para prestar declaración en expediente do profugo que se le instruye per no presentarse a ingressi en el servicio de la Armada.—San Sebastián, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor Juan Antonio Villegas.

JM-1448

#### 3.176

AYESTARAN AIZPURUA, Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Zaldivia (Guipúzcoa), de estado solte-ro, profesión labrador, de veintidos años de edad: domiciliado últimamente en Zaldivia (Guipúzcoa); sufeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentra término de treinta días en San Jebastian ante el Juet D. Arturo fraretagoyena, Comandante de Infaateria, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Marzo de 1927.— El Juez instructor, Arturo Iruretago-JG--1467 vena.

#### 3.177

BAHAMONDE GARCIA, José María; natural de Coruña. hijo de José y de Francisca, de estado soltero, de veintinueve años de edad, de profesión fogonero; domiciliado últimamente en Coruña; procesado en causa núme-ro 95 del corriente año por el delito de deserción mercante; por el presente se le cita, llama y emplaza para que en el termino de treinta días, contados a partir de la publicación de esta en el Boletin Oficial de la provincial de Coruña y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comendancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le seŭala sera declarado rebelde.—Cádiz, 11 dd Marzo de 1927.--El Juez insfructor. Rafael Ibáñez.

JM-1412

## 3.178

BALBIN OLIVAR, Ciriaco: hijo de Tomás y de Encarnación, natural de Selorio, Ayuntamiento de Villaviciosa, de veintiséis años de edad: domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por la

falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—1458

#### 3,179

BARCETO FEREZ, Juan; hijo de Jaime y de Magdalena, natural de Benidorm (Alicante), de profesión marinero, de ireinta y seis años, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas eastaños, ojos azules; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa númera 150 de 1926. D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Toniente de navio de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JМ—1865

#### 3.180

BARTOMEU GRIMAL, Miguel; hijo de Pedro y de María, natural de Jalón, provincia de Alicante, de profesión jornalero, de veintiún años de
edad; domiciliado últimamente en Jalón, provincia de Alicante; sujeto a
procedimiento por faltar a concentración; comparecerá en el término de
treinta días ante el Comandante Juez
Instructor D. Baltasar Estruch y Díaz
de Lara, perteneciente al Batallón de
montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital,
cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no
efectuario será deciarado rebelde.—
Barcelona, 9 de Marzo de 1927.—El
Comandante Juez instructor. Baltasar
Estruch.

#### 3.181

BAZAN CASAZOLA María José; hijo de Diego y María, natural de Premiá de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales sen las siguientes: talla 1,680 metros, pelo castaño, harba corrida, ojos pardos y color moreno; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo", procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor. Teniente de Navío D. Antonio Aguilera, de la dotación del vapor "Dédalo", a responder a los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagenta instruyo contra el nombrado, por el delito de deserción; apercibiéndole que de no verificario le parará el perfuicto que haya lugar y será declarado

rebelde. Al propio tiempo encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación a este Juzgado.—A hordo del vapor "Dédalo", en Cartagena, 12 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Antonio de Aguila.

#### 3.182

BEORLEGUI URBIANI, Melcher; hijo de Martin y de Valeriana, natural de Lumbier, provincia de Nava-rra, nació el 11 de Julio de 1905 y tuvo entrada en Caja el 1 de Agosto de 1926; dimiciliado últimamente en Lumbier, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76; comparecerá en el término de treinta días, contados des\_ de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mingdez, Juez instructor en el cuartei que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pampiona; bajo apercibirmiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 24 de Marzo de 1927. —El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG-1555

#### 3.183

BERNAR MARQUES, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en el Cabañal, calle Progreso, número 385, procesado por deserción mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandáncia de Marina de Tenerife, Capitán de Corbeta D. Aurelio Arriaga y Adán; advirtiéndose que caso de no comparecer será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—1572

#### 3.184

BIENVENIDO MARTI, Pastor, hijo de Pascual y Manuela, natural de Belchite, provincia de Zaragoza, de veinticuatro años de edad y cuyas seuas personales son estatura 1.622 metros, de oficio jornalero, estado soltero; señas particulares: haber pade-cido tiña; domiciliado últimamente en Berge, provincia de Teruel y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañíz, número 72, para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. Francisco Múgica Buhigas, Comandante de Infanteria, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca; bajo aperibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Huesca, 9 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Múgica. JM-1443

3.185

BLANCO AMIGO, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Maipico (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años de edad, pelo y cejas rubios, ojos azules, frente, nariz y boca, regulares; estatura regular, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto de 1926, domiciliado últimamente en Maipico (Coruña); procesado por deserción en causa núm. 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Corronel de Infantería de Marina, don Manuel O'Felán y Correoso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado recelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Manuel O'Felán.—

JM—1385

#### 3.186

BLASCO SAV, Fernando; hijo de José y de Julia, natural de Enguera, provincia de Valencia, de estado casado, de profesión despensero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción mercante en causa núm. 114 del corriente año; por presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales correspondientes y GACETA de MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez y Yánguas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el señalado plazo será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1424

3.187

BOIG MUÑOZ, Hermenegildo; hijo de José y de Vicenta, natural de La Jana, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas at pelo, ojos pardos, nari regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Villasavary (Francia); encartado por fatta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán mím. 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Cactellón, 11 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

## 3.188

BONET DOMENECH, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Aleca, provincia de Alicante, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en Ateca, y procesado en causa mún. 114 del corriente año, por el de.

lito de deserción mercante; por la presente cite, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los Boleti-nes Oficiales correspondientes y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en 12 Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitan de Corbeta D. Rafael Ibanez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le senala, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM-1423

#### 3.189

BOO LATANGA, Fidel; hijo de Andrés y de Peregrina, natural de Cadi-ceros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, de estatura regular, frente, nariz y boca regulares; peto y cejas castaños, color de los ojos fdem, tri-pulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto 1926; procesado por deserción mercante en causa núm. 448 de 1926; comparecera en el término de treinta días ante el señor Juez permamente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infanteria de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declara do rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán

JM--1388

#### 3.190

BORT CEBRIAN, Manuel; hijo de Alfredo y de Francisca, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de ventidós años; domiciliado últimamente en Caba-ñal (Valencia); procesado por de-serción mercante en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente coro-nel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantia de Marina del distrito de Gandía, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, causa número 491 de 1926.—Gundía, 26 de Febrero de 1927.—El Juaz instructor, José Terol. JM-1436

## 3.191

BOUZADA OTERO, Emilio; hijo de Pablo y de Pilar, natural de Bordunos (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años: domiciliado últimamente en "i vapor "Reina María Cristina"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta dies, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barde 1926, D. Alfonso Sanz y Garcia 6 Paredes, Teniente de Navio de la Artaada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término seña-lado será declarado rebelde.—Bar-ceiona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM-1375

3,192

BROTONS MILLA, Andrés; hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Almería, de veinticuatro años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 264, cuarto, segunda; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y Garcia de Paredes, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz y García.

JM-1480

TORRENS. BUSQUETS hijo de Pablo y de Teresa, natural de Espluga de Francoli, provincia de Tarragona, de treinta y tres añosde edad, de oficio tintorero, y susseñas personales son: estatura 1,614 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente espaciosa, nariz roma, boca pequeña, una ci-catriz en la mejilla izquierda; avecindado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días, en Melilla, ante el Juez ins-tructor Teniente de Infanteria del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, de guarnición en Meli-lla, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.— Melilla, 14 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Emillo Medina. JG—1548

#### 3.194

CABEZA VILLA, Joaquin; hijo de José y de Gervasia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veinlicinco años de edad, estatura 1,670 metros, de oficio minero; domiciliado últimamente en Pola de Siero (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta deserción en el Cuartel del Carmen, ante el Juez instructor D. Angel Pulpeiro Diez, Comandante de Infantería, con destino en el Batallon de Montaña Reus, 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa 15 de Mar-zo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Angel Pulpeiro Diez. JG—1539

#### 3.195 -

CABRERA ROSELLO, Mateo; hijo de Vicente y Francisca, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años domiciliado últimamente en Denia, procesado por deserción del bu-que mercante en causa número 506 de 1926, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez ins-tructor, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Capitán de corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Denia, bajo apercibimiento de que de no comparecer sará declarado rebelde.—Denia, 21 de Marzo de 1927.—Juan Antonio del Rivero.

... JM---1515

3.198

CALO GARCIA, Jesús; hijo de José y de Josefa natural de Son (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, domiciliado úl-timamente en Son (Coruña), proce-sado por deserción del buque mercante en puerto extranjero, comparecerá en término de treinta dias ante el Teniente Coronel de Infanteria de ma-rina D. José Terol Torres, Juez ins-tructor de la Ayudantía de Marina de Gandía, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. Causa número 61 de 1927.—Gandía, 4 de Marzo de 1927.—El Juez instruc-tor, José Terol.

JM-1427

3.197

CAMEAN VILA, Francisco; hijo de Francisco y de María Benita, natural de Juno (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, frente despejada, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, estatura creciente, y tripulante del vapor "Bal-mes" en Junio de 1926, domiciliado últimamente en Son (Coruña), proce-sado por deserción mercante en causa 484 de 1926; comparecera en término de treinta dias ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona Teniente Coronel de Infan-teria de Marina, D. Manuel O'Flan-Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. — Barcelona, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM--1417

3.198

CAMPO MARTIN, Alfonso; hijo de Pedro y de Atilana, natural de El Maderal, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en El Maderal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, para su destino a Cuerpo, comparecera dentro del término de treinta días en Valiadolid ante el Juez Instructor D. Eloy de la Pisa Bedoya, con destino en el 14 regimiento de Artillería ligera de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebeido si no lo efectia.—Valladolid, 19 de Marzo de 1927.—El juez instructor, Eloy de la Pisa. JG-1583

#### 3.199

CASAL GARRIDO, José Ramón; hije de Francisco y de Manuela, natural de Mosturón (Coruña), de estado soltero, profesión logonero, de veinte años, de estatura alto, fronte, naríz y boca regular, pelo castaño, cejas negras, co-lor de los ojos castaños, tripulante del vapor "Manuel Armús" en Agosto de 1926, domiciliado últimamente en Mosturón (Coruña), procesado por deserción mercante en causa número 419 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez perma. nente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barceiona, Teniente Coronel de Intanteria de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectuara en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez Instructor Manuel O'Felán.

JM-1386

#### 3,200

CASAS BROMIEL, Antonio; hijo de Pelegrin y de María, natural de Monemayor, estado soltero, profesión laorador, de veintitrés años de edad, eslatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba noaienté, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Montemayor, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de instrucción del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.—Barcelona, 17 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín.

JG-1496

#### 3.201

CASAS ROSALES, José; hijo de Federico y de Carlota, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión músico, de veintiséis años de edad, de estatura alto, frente, nariz y boca regular, pelo y cejas negros, color de los ojos pardos, tripulante del vapor "Manuel Arnús". en Agosto de 1926; tomiciliado últimamente en Barcelome, procesado por deserción mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas tel Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felán y Correoso, hajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Frez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1394

#### 3.202 y 3.203

CASTERNY CORDERO, Santiago; hijo de Juan y de Juliana, natural de €adalso de los Vidrios, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,705 metros, desconociéndose las demás señas particulares y forma en que visle, como asimismo su último domicilio, sabiéndose únicmente que sus padres o unos tios del mismo viven en Madrid, Paseo Depósito de Transcuntes de la Plaza de Ocaña, en ocasión de esperar ser pasaportado para la Brigada Disci-plinaria de Cabo Yuvy, por haber sido libertado del Reformatorio de Adultos de Ocaña después de cumplir condena impuesta de seis años y un día por abandono de servicio en Africa, al que se le instruye expediente por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta dias ente el Capitán Juez instructor eventual de la Plaza de Toledo D. Emilio Tormo Pelegrín, sito en el local que ocupa la 1

Zona de Reclutamiento y Reserva de Toledo, número 2; bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado en rebeldía.—Toledo, 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Tormo.

JG-1538

#### 3.204

CASTRO FILGUERIRA, Francisco; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Roo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, tripulante del vapor "Manuel Armús" en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Noya (Coruña), procesado por deserción mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—Ei Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM-1392

#### 3.205

CEREZO PAJUELO, Ventura; hijo de Juan y de Antonia, natural de Montijo (Cádiz), profesión camarero y domiciliado últimamente en Cádiz, procesado en causa número 114 del corriente año por el delito de deserción mercante.

Por la presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los Boletines Oficiales correspondientes y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Larguas: bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor. Rafael Ibáñez.

JM-1422

#### 3.207

COSTA LOZANO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Palma de Mallorea, provincia de Baleares, de vintienatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, roma, barba regular, boca ídem, color sano, frente ancha, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 54, para su destino a Guerpo; comparecera en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Domínguez López, Alférez del Batallón de Cazadores de Africa, número 13, de guarnición en Melilla, destacado en el campamento de Cardeñosa (Alhucemas), bajo apercibimiento de ser declarado rebalde si no lo efectúa.—Cardeñosa a 21 de Febrero

de 1927.—El Alférez Juez instructor, Pedro Domínguez.

JG-1498 ·

#### 3.20

COSTA RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Valencia; de estado soltero, profesión marinero, de discinueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción de buque mercante en puerto Extrajero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayundantía de Marina del distrito de Gandía, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, causa número 378 de 1926.—Gandía, 8 de Marzo de 1927. El Juez instructor, José Terol Torres, IV—1441

#### 3.209

CREO MAYO, José; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, de dieciocho años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son: ojos castaños, cejas ídem, pedo ídem, frente, nariz y boca regulares, color moreno; de oficio marinero; domicidado últimamente en el vapor mercante "Angela"; procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Nueva York en el mes de Abril de 1926; comparecerá en el termino de sesenta días ante el Comandante de Infanteria de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, Juez permanente de causas en el Departamento de Ferrol.—Ferrol, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

#### 3.210

DARRIBA OTERO CASTRO ANIDO, Antonio Froilan; hijo de José y Manuela, natural de Betauzos, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca; señas particulares: cicatriz ceja derecha; domiciliado últimamente en Cádiz, provincia de idem; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Coruña, ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdes Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde—Ceuta a 16 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Valdés Molón.

#### 3.211

DIAZ FERRER. Francisco; natural de Oural, provincia de Lugo, de treina ta años de edad, de estado soltero, de profesión palero, hijo de Antonio y de Eloísa; domiciliado últimamente en Oural, y procesado en causa núm. 95 del presente año por delito de deserción mercante; por la presente cito, llamo y emplazo para que en el termino de treinta días, contados a para

tir de la publicación de esta requisitoria en el Boleti- Oficial de la provincia de Lugo y Gaceta de Madrin, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma. Capitán de Corbeta, don Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo aperci, bimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le serala, será declarado rebelde.—Cádiz a 11 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM-1404

#### 3.212

DIAZ RANERO, José Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de La Praña, de veintiún años, soltero, marino, vecino últimamente del Ferrol, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares, o, en su defecto, el padre, madre o pariente más cercano; comparecerán en el plazo de veinte días ante las Autoridades de Marina, Guerra o civiles que existan en el lugar en que actualmente se encuentren residiendo, para que dichas Autoridades noticien a este Juzgado de Marina de mi cargo la referida presentación, al objeto de poder tomarles declaración de a bordo del vapor mercante español "Ebrós".—Bilbao, 31 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-1491

#### 3.213

DIEZ VIILAR, Vicente; natural de Renedo (Santander), hijo de Francisco y de Pilar, de profesión palero; domiciliado últimamente en Renedo; procesado en causa número 95 del presente año por el delito de deserción mercante; por el presente se le cita, llama y emplaza para que en el término de treinta dias, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de Santander y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma. Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM-1400 his

#### 3.214

DIOS SAMPEDRO, Manuel de; hijo de Juan Ventura y de Rosa, natural de Carreira (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y cinco años, pelo y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "León XIII"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 199 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Parodes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barce-

long, 28 de Febrero de 1927—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM-1360

#### 3,215

DOMINGUEZ FRANCO. Antonio: hijo de Antonio y de Susana, natural de Noya (Coruña), de estado soltero profesión marinero, de veinticinco años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de trainta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 38 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Parcedes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM--1357

#### 3.216

DURO PESADO, Domingo; natural Cesures (Pontevedra), c, en su defecto, el padre, madre o parlente más cercano; comparecerán en el plazo de veinte días ante las Autoridades de Marina, Guerra o civiles que existan en el lugar en que actualmente residan, para que éstas noticien a este Juzgado de Marina de mi cargo la referida presentación, al objeto de poder tomaries declaración en causa que instruyo por deserción de a bordo del vapor mercante español "Altobiskar-Mendi".—Bilhao, 21 de Marzo 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

## 3.217

EGUREN MUGICA, Isidro; hijo de Prudencio y de Maria, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión electricista, de diecisiete años, estatura regular, pelo rubio, frente ancha, cejas al pelo y finas, ojos azules grandes, nariz afilada, boca pequeña, labios delgados, barba pequeña, color blanco, aspecto sano, señas particulares, ninguna. Viste chaqueta azul obscuro, pantalón color tabaco, camisa a cuadros blancos y negros, gorra color castaño, caiza alpargatas blancas, afeilado, domiciliado últimamente en la poșada que existe en esta villa y en San Sebastián en la calle San Bartolomé, número 11, procesado por el supuesto delito de polizonaje: comparererá en término de treinta días ante el Alférez de navio, Juez instructor de la Ayu-dantia militar de Marina de Conil, don Juan J. Fernández de Marabotto, cuyo Juzgado está situado en dicha Ayu-dantía, calle José Velarde, número 6, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Conil, 5 de Marzo de 1927.—Juan Fernández. JM--1481

#### 3.218

ENRIQUE RODRIGUEZ, Juan; hijo de David y de Vicenta, natural de la Puebla del Caramiñal, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad,

soltero, profesión marino mercante, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, cotor sano, sin barba ni señas particulares domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya), procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Bachi", comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta, D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparace será declarado rebelde.—Bilbao, 24 de Marzo de 1927. El Juez Instructor, Ramón Rodríguez.

JM—1493,

#### 3,219

ERRANDONER ELIZONDO, Esteban Luis; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Vera del Bidasoa, provincia de Navarra, sus señas personales, nació el 1.º de Agosto de 1905, domiciliado últimamente en Vera del Bidasoa, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona número 76, comparecerá en el término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el juicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 24 de Marzo de 1927.—Enrique Meneses

JG---1554

## 3.220

ETTORE, Giardino; hijo de Alfredo y Priori, natural de Rema (Italia), de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años, estatura 1,580 metros, pelo castaño, frente estrecha, cejas negras, ojos obscuros, nariz pequeña, boca pequeña, barba estrecha, color moreno, tiene una cicatriz vertical ceja derecha, domiciliado últimamente en Barcelona, Monserrat, 6, Posada Nápoles, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 352 de 1926, Teniente coronel de Infantería de Marina. D. Manuel O'Felán y Correoso, najo apercibiamiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1478

## 3.221

FAGINAR PRECEDO, José; natuaral de Coruña, hijo de José y de Agustina, de estado soltero, de veintinueve años de edad, profesión fogonero, domiciliado últimamento en Coruña, procesado en causa número 95 del corriente año por el delito de deserción mercante,

Por la presente cito, llamo y emplazo para que, en término de treinta dias, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletin Oficial de La Coruña y GACETA

DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta,
D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo
apercibimiento que de no efectuarlo
en el plazo que se le señala sera decharado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo
de 1927.—El Juez justructor, Rafael
Ibáñez.

JM--1407

#### 3.222

FERNANDEZ ALDAO, Eduardo; hijo de José y de Manuela, natural de Chausada (Lugo), recluta del keem-plazo de 1913, nacido en 4 de Junio de 1892, de oficio labrador, soliero, estatura 1.160 metros; señas: pelo castafio, ojos pardos, nariz, barba y boca, regulars; color sano, señas particulares, ninguna; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde al siguiente al en que aparezca esta requisitoria publicada en la Gaceta de MADRID, ante el señor Juez instructor. Alférez del Balallón de Montaña Lanzarote núm. 9, D. Mariano Alcaraz Du-rán, sito en el cuartel de Mendigorría, de esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme a lo preceptuado en el artículo 664 del Código de Justicia Militar, si no lo yerifica.—Alcala de Henares, 12 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Mariano Alcaraz.

JG---1471

## 3.223

FERNANDEZ FERNANDEZ, Jerenaias; hijo de Gabriel y de Tomasa,
natural de Manrique de Tera, provincia de Zamora, de veintidós años de
ciad, domiciliado últimamente en
Manrique de Tera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para
su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Va\_
liadolid ante el Juez instructor don
Angel Prieto Conde, con destino en el
14 Regimiento de Artillería ligero, de
guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si
no lo efectúa.—Valladolid, 22 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Angel
Prieto Conde,

JG-1585

#### 3.224

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ceferino y de Maria, neatrat de San Martín Beludelo, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, de vendidós años de edad; domiciliado últimamente en Belón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez insructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 4 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG-1459

3.225

FEMNANDEZ TAMIES, Ricardo; hi\_

jo de Ricardo y de Saturnina, natural de Llanes, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1528

#### 3.226

FERNANDEZ YANEZ, Lorenzo; hijo de Daniel y de Rosario; natural de Negradas, de veinticinco años; señas al expedirse esta cédula: cuerpo alto, ojos castaños, cejas ídem; pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color moreno, barba ninguna y sin sejas particulares, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo para recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en termino de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayundante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectua, será declarado prófugo.—Vivero, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José L. Bauyón.

JM-1353

#### 3.227

FERRO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en San Pedro de la Ramallosa; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Calbo y del Pino, Capitán de Fragata de la Armada y Juez instructor de este distrito, para ratificarse en declaración que prestó en causa que se instruyo por abordaje de los vapores pesqueros "Melitón, D. Domínguez" y "Guipúzcoa"; apercibiéndole que, de no verificario, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Sanlúcar, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Calbo. JM—1560

#### 3.228

FLORES ESTARDA, Luis; natural de Santander, de estado casado; hijo de Aivare y de Teresa; de veintiocho años de esod, de profesión camarero; domiciliado últimaments en Santander y procesado en causa número 95 del corriente año por el delito de de-sersión mercante; por la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia de Santander y GACETA DE MA-DRID, comparezca ante este Juzgado. sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo aperciblmiento que, de no efectuario en el plazo que se le señala, será declarado rebel-

de.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM-1414

#### 3.229 <

FLORES FLORES, Agustin; hijo de Martin y de Teresa; natural de Mojá-car (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidos años de edad (no constan sus señas personales ni particulares); domiciliado en Mojácar (Almería); acusado por deserción en el expediente del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. José Alix Ramírez, Juez instructor del Regimiento de Infanteria Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Alix JG-1551

#### 3.230

GALAN HERRANZ, Octavio; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Zafra, provincia de Badaloz, de estado soltero, profesión mecánico electricista, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Zafra, sujeto a expediente por el delito de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Francisco Cáceres Velasco, Alférez de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Telégrafos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo, 14 de Marzo de 1927.—El Alférez Juez, Francisco Cáceres. . JG—1556

#### 3.231

GARCIA, Manuel; hijo de Peregrina, natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, de edad, domiciliado últimamente a hordo del vapor "Cabo Creux", procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en termino, de treinta días ante el Justa instructor de la Comandancia 62 Harina de Sevilla, Capitán de corheta D. Baidomero Garcia Junco y Ruiz; y de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Marzo de 1927.—Baldomero Garcia.

JM—1465 y 1468

#### 3.232

GARCIA DUARTE, Juan; hijo de José y de María, natural de Bédar, pertido judicial de Vera, provincia de Almería, nació en 19 de Mayo de 1897, estatura 1,583 metros, fué filiado por el Ayuntamiento de su pueblo y reemplazo de 1918, tuvo entrada en Caja en 1.º de Junio de 1926 como prófugo amnistiado, ingreso en este Regimiento Infanteria de Tenerife, número 64, en 28 de Junio de 1926; procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento Infantería de Te-

nerife, número 64, D. Eugenio Ló-pez Moradillo, que reside en Santa Gruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1927.—El Te-niente Juez instructor, Eugenio Lo-

JG---1578

3.233

GARCIA GARCIA, Fernando; hi-jo de Juan y Francisca, natural de Mazarrrón (Murcia), profesión ma-rinero, de treitaiún años; pelo y cejas negos, ojos pardos; domici-liado últimamente en el vapor "Rei-ma Maria Cristina" procesado por na Maria Cristina", procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Co-mandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 197 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, baja apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.— Barcelona, 28 de Febrero de 1927. El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM-1374

## JURISDICCION DE GUERRA

#### HUELVA

D. Nestavo García Hernáez, Capi-tán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Hueiva, Juez instructor del expediente instruido para justificar los hechos, mediante los cuales se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del cabo de Carabineros Bernabé Lima Valencia, carabinero de primera Miguel Maestre Sánchez y carabineros de se-gunda Aníonio Gálvez, Pedro Zamorano, Basilio Ramos, Eduardo Macias y

Juan Mitrano.

En el día 21 de Octubre último, en la playa llamada de las Antillas y con motivo del accidente ocurrido al laúd "La Pastora", el cual embarrancó en la mencionada playa a consecuencia de un fuerte temporal. fueron salvados por el expresado cabo y demás carabineros mencionados, con exposición de sus vidas, los tripulan-tes del indicado laúd, llamados Ma-nuel Gómez Fernández, José Gómez, Prudencio Martín, Joaquín Seguera y Rafael de les Apóstoles Díaz; en cumplimiento de lo prevenido en el ar-tículo 4.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 80 de Diciembre de 1857 y Real de-creto de 28 de Julio de 1910, se pu-plica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exacti-tud, se dirija o se presente en este Jugado, sito en la carretera de Odiel, número 18, en el término de treinta dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boltin Oficial de la provincia de Huelva, para ofr Bus declaraciones, bajo apercibimien-to de que pasado dicho plazo no se-ran atendidas sus informaciones.

Dado en Huelva a 13 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nestavo García.

JG-1934

D. Nestavo Garcia Hernáez, Capitan Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Huelva, Juez instructor del expediente instruído para justificar los nechos, mediante los cuales se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del cabo de Carabineros José Moreno Arias y cara-bineros de segunda Jerónimo Subirat

Martinez, Fernando Muriel Canelo y Silverio Tabares Ripado. En el día 21 de Octubre último, en la playa llamada de Matalascañas y con motivo de embarrancar en la mencionada playa, a consecuencia de un fuerte temporal, el velero "San Agustín", de la matricula de Sanlú-car de Barrameda, fueron salvados por el expresado cabo y demás carabineros mencionados, con exposición de sus vidas, los tripulantes del indicado velero; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Regiamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hechoen los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la carretera de Odiel, min: 18, en el término de treinta dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huelva, para oir sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Huelva a 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nestavo García.

JG-1085

#### MELILLA

D. José Angosto Cazorla Comandante de Caballería, Juez instructor del expedieros instruído para justificar el fecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del patrón del vapor pesquero "Dolores Aragón" José López Martinez.

En el día 14 de Agosto de 1926, y con motivo de encontrarse dedicados a los juegos propios de sus años en el muelle de Rivera los niños Jesús y José Soria, de ocho y cuatro años de edad, y al asomarse para ver un cangrejo el mayor de estos, sin duda sufrió un mareo y cayó al mar, arrastrando a su hermano, que cayeron juntos, siendo salvados por el expresado patrón, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 5.º del Regiamento de dicha Orden, aprobado por Real de-creto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los perió-dicos oficiales a lin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Mantelete, en el término de treinta días, a conlar desde el si-guiente al de la publicación de este edicto en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de la provincia de Malaga, para oir sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado diche plazo no serán atendidas sus informaciones.

En Melilla a 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Angosto.

JG-1692

#### JURISDICCION DE MARINA

#### **ALMERIA**

Don Pedro Montero Lezano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Al\_

Por este mi primer edicto cito, ilamo y emplazo a José Martinez Granados, natural de Almería, hijo de Lorenzo y de Rosa, estos con donucilio en Melilla, para que en el termino de cuarenta días, contados desde la pu-blicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitania de este puerto, para pres-tar declaración en la causa número 414 de 1925 que por supuesta deserción de buque mercante instruye.

Almeria a 19 de Febrero to 1927-El Juez instructor, Pedro Montero.-El Secretario, Francisco Romero.

Don Pedro Montero Lezano, Comandante de Infanteria de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Al\_ mería.

Por este mi primer adicto cito, llamo y emplazo a Alberto Arangtere Bilbao, sin otros antecedentes, para que en el término de cuarenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezea en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitania de este puerto, para prestar declaración en la causa número 414 de 1925 que por supuesta deserción de buque mercante instruyo.

Almería a 10 de Febrero de 1927.--El Juez instructor, Pedro Montero.--El Secretario, Francisco Romero.

JM-1080

Don Pedro Montero Luzano. Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Nilitar de Marina de la provincia de Almeria.

Por este mi primer edicta eito. Damo y emplazo a Roque Lances Rodríguez, natural y vecino de Abreria, de treinta y des años de edad, hijo de Antonio y de Isabel, para que on término de cuarenta días, contados desde la publicación de este edicio en

la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitanía de este puerto, para pretar declaración en causa número 414 de 1925 que por supuesta deserción de buque mercante instruyo.

Almeria a 19 de Febrero de 1927.-El Juez instructor, Pedro Montero .-El Secretario, Francisco Romero. JM---1081

Don Pedro Montero Lozano, Co-mandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almeria.

Por este mi primer adicio cito, lla-mo y emplazo a José F. Pedro Montoya, sin otros antecedentes, para que en el termino de cuarenta días, contados desde la publicación del presente edicio em la Gadeta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitania de este puerto, para prestar declaración en la :ausa nú\_ mero 414 de 1925 que por supuesta de-

serción de buque mercante instruyo.

Almería a 19 de Febrero de 1927.— El Juez instructor, Pedro Montero .-El Secretario, Francisco Romero. JM--1081 bis.

## CEUTA

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del hurto de efectos y metálico a unos marineros del crucero de guerra "Reina Vic-toria Eugenia", llevado a efecto en la tarde del día 10 de Febrero de 1926 en ocasión de encontrarse reunidos en un café cantante de la calle de Peliros, de Ceuta, en unión de un soldado del Tercio de Extranjeros, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, comparezcan en este Juzgado para responder a los cargos que les resulten en causa que por tal motivo se instruye por el Comandante de Infanteria de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, D. Luis Marti Valdivielos-Morque\_ cho; bajo apercibimiento que, una vez transcurrido aquel plazo sin haber comparecido ni haber sido habidos, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 14 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Luis Martí. JM-1041

#### CORCUBION

D. Tomás Benitez Francés. Alférez de Navio de la E. de R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio 29 de 1926 de disponibles de este Tro-20. Medino Alejandro Faudiro Romero, hijo de Evaristo y de Camila, na-tural y vecino de Lires, deberá com-parecer ante dicho Ayudante, Jucz instructor, en el termino de noventa días, contados a partir de la fecha del presente edicto en los periódicos eficiales, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 4 de Enero ultimo para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no comparece en dicho plazo, será

declarado prófugo.

Corcubión, 18 de Febrero de 1927.—
El Juez instructor, Tomás Benítez

JM—975 JM---975

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. de R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio 34 de 1926 de disponibles de este Troze, Manuel Martí Trigo, hijo de Manuel y de Inocencia, natural y vecino de Cee, deberá comparecer anie dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de recenta de comparecer anie de comp mino de noventa días, contados a partir de la fecha del presente edicto en los periódicos oficiales, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 10 del actual para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no comparece en di-

cho plazo, será declarado prórugo.
Coroubión, 21 de Febrero de 1927—
El Juez instructor, Tomás Benítez JM-1056

#### RIVEIRA

D. Amador Bravo Miguez, Comandante Mayor, Teniente de Navio graduado, Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor del expediente instruído para acreditar el extravío del pase a la reserva del inscripto de este Trozo Antonio García Lustres, folio 46 de 1926.

Hago saber: Que por decreto del excolentisimo Sr. Capitan general del Departamento, fecha 10 del actual, declárase justificado el estravio ed dicho decumento, quedando, por tanto, nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo po-

sea y no lo entregue en este Juzgado. Riveira, 19 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM-994

## SANTA CRUZ DE TÊNERIFE

Don Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta, segundo Comandante de Marina de la provincia de Teneri-fe y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español "Roger de Lluria".

Por la presente se hace saber: Que ignorándose el paradero de varios de los receptores de mercancias que resultaron perjudicados a consecuencia del incendio y naufragio del citado va-por "Roger de Lluria", ocurrido en el puerto de esta capital el día 12 de Octubre de 1920, y debiendo ser noti-ficados de la resolución recaída en el referido expediente, deberán concu-rrir ante el Juzgaod de la Comandancia de Marina de esta capital, en el término de noventa días, a contar desde la publicación del presente en la Gace-TA DE MADRID; en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señaiado, se entienda que renuncian a todo derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM - 998

Por el presente se hace saber: Que a los treinta días de la publicación del presente en la GACETA DE MADRIO. y a las once horas del mencionado día, se celebrará la enajenación en pública subasta de un hole salvavidas de hierro galvanizado, de dos milimetros de espesor, de 2,30 toneladas, 7,20 metros de estora, 2,09 de manga, 0,55 de puntal, proa recta y popa angular, con cuatro depósitos de aire, tasado peri-cialmente el día 7 del actual en unas 1.000 pesetas. Dicho bote fué hallado sin dotación en el mar, y se halla en la actualidad fondeado en el puerto de esta capital hajo la custodia de la Comandancia de Marina, a donde pue-den dirigirse los que deseen tomar parte en dicha subasta a hacer las proposiciones, con arregio al modelo que se inserta a continuación, pudiendo ver los demás requisitos y condi-ciones en el expediente que se halla de manifiesto a ese objeto en el Juzgado de esta Comandancia de Marina, a las horas de oficina, en los días há-

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

## Modelo de proposición,

Don. N... N..., vecino de esta..., con domicilio en la calle de..., núm..., en su nombre (En nobre de D. N... N..., vecino de..., para lo que está competentemente autorizado, según poder, que exhibe), hace presente: Que impuesto el anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia (o en el periodico local que sea), núm..., correspondiente al día... de ..., para la enajenación de un bote salvavidas hallado en el mar sin dotación, ofrece por dicha embarcación la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en número y letra la cantidad).

Población..., mes..., año. (Firma entera). JM-1002

#### SANTANDER

D. Francisco Naranjo y Sanchez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del experiente de profugo que se instruye contra el ins-cripto de macinería del trozo de esta capital Benito Zurro de la Fuente por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada cuando fué llamado.

Por el presente cito y emplazo a Benito Zurro de la Fuente para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado especial de Marina de Santander; de no verificario será declarado rebelde.

Santander, 21 de Febrero de 1927. El Comandante Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM--995

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20